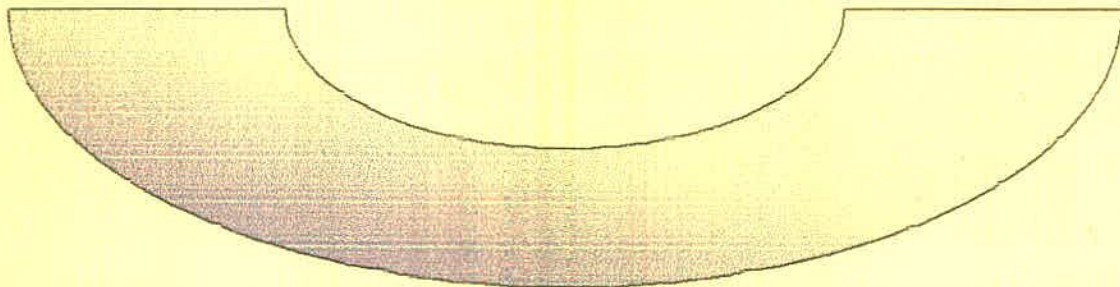


Plan Nacional de Desarrollo Humano  
1998-2002

**TOMO II**

Capital Humano  
Lucha contra la Pobreza  
Desarrollo Regional



Plan Nacional de Desarrollo Humano  
1998-2002

**TOMO II**

Capital Humano  
Lucha contra la Pobreza  
Desarrollo Regional

## INDICE

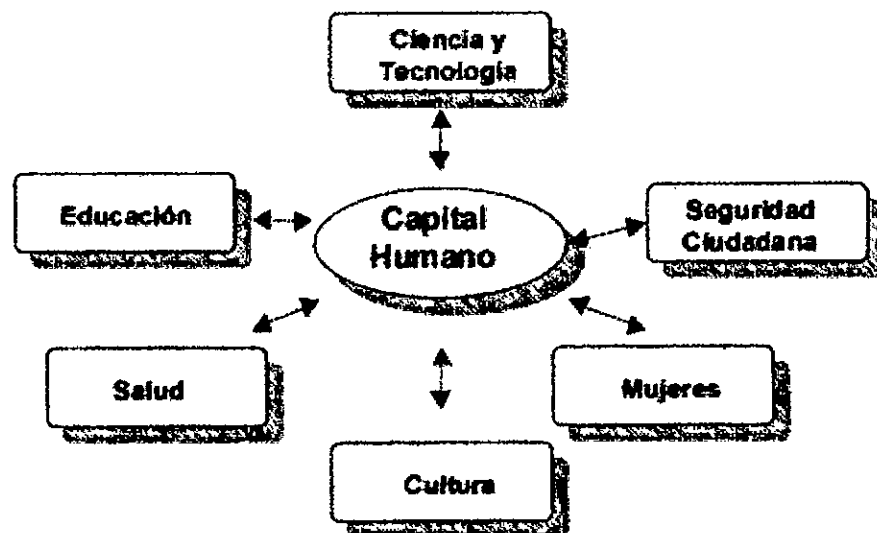
<b>CAPITAL HUMANO</b>	113
Educación	118
Calidad	120
Cobertura	127
Salud	134
Atención Integral	136
Promoción y participación	140
Mejoramiento de Servicios	143
Mujeres	147
Desarrollo Político Institucional	149
Participación y Capacitación	152
Economía y Empleo	154
Salud	156
Derechos Humanos	158
Seguridad Ciudadana	161
Prevención	163
Combate a las drogas	165
Profesionalización de la policía	167
Fortalecimiento Institucional	169
Rehabilitación	171
<b>LUCHA CONTRA LA POBREZA</b>	172
Microempresa	175
Asesoría	178
Fomento	179
Infancia y Adolescencia	180
Familia	182
Población Meta	184
Transferencias Directas	189
Acciones relevantes	190
Personas con discapacidad	192
Fortalecimiento Institucional	194
Promoción y participación	195
Atención integral	197
Drogadicción	199
Rehabilitación	200
Promoción y Prevención	202
Acueductos rurales	203
Vivienda	204
Fortalecimiento institucional	207
Atención familias de interés social	208
Atención familias de ingresos medios	209
Atención integral de asentamientos humanos	210
Trabajo y Calidad de Empleo	211
Microempresa	213
Trabajo Infantil	215
Concertación	216
Empleo	220
Educación	222
Acciones educativas de lucha contra la pobreza	224
Plan de solidaridad	230
<b>DESARROLLO REGIONAL</b>	234
Desarrollo forestal	236
Manejo del Bosque	239
Producción y aprovechamiento	240
Agropecuaria	241
Modernización institucional	243

Reconversión productiva	245
Desarrollo rural	254
Fortalecimiento de recursos humanos	256
Turismo	258
Promoción	260
Revisión de impuestos	262
Protección ambiental	263
Profesionalización	264
Marco legal	265



# Capital Humano

Crecimiento  
Oportunidades



El capital humano es el principal recurso con que cuenta una sociedad para promocionar su desarrollo presente y futuro, por lo cual es fundamental impulsar políticas para el mejoramiento de las condiciones en que viven los ciudadanos y avanzar hacia estratos de bienestar cada vez mayores.

## EDUCACION

Para el logro de lo anterior es fundamental impulsar un nivel educativo competente, que permita la formación de los ciudadanos en diversas áreas de las ciencias y las técnicas, según las demandas de la sociedad y del mercado laboral.

En ese sentido "(...) expertos del desarrollo han señalado que el nivel educativo de la fuerza de trabajo se constituye en un factor determinante para el crecimiento y la productividad del país..." (Panorama Nacional 1997, Pág. 23). En Costa Rica, por las políticas impulsadas a favor de la educación, la cobertura de población en los niveles de enseñanza primaria ha sido significativamente más elevada que la cobertura en secundaria. Las tasas netas de escolaridad en primaria son muy elevadas, desde 1980 superan el 90% alcanzando en 1997 el 96,2%. En secundaria la cobertura registra históricamente tasas muy bajas (en 1980 fue 42,1%, en 1990 del 39,8% y en 1997 alcanzó el 47,6%).

Entre las deficiencias que se pueden mencionar del sistema educativo costarricense en cuanto a

calidad, equidad y pertinencia de los contenidos son de mencionar:

- El deterioro de la infraestructura de la mayor parte de los centros educativos.
- La baja cobertura que aún persiste en educación secundaria.
- Los altos índices de repitencia, deserción y ausentismo tanto en primaria como en secundaria, de esta última en 1996 desertaron 28.401 jóvenes.
- La desarticulación entre el paso de la primaria a la secundaria y posteriormente a la educación superior.
- Falta de estímulos que mejoren e incentiven la labor profesional de los docentes.
- La baja promoción en los exámenes de bachillerato, principalmente en matemáticas.
- La falta de integración entre la educación técnica y los avances científicos y tecnológicos.
- Persisten diferencias entre la educación pública y la privada.
- Desigualdades entre la educación del área rural y la urbana.

La situación antes planteada describe una realidad del sistema educativo costarricense con múltiples limitaciones de cara a los retos del próximo siglo, de ahí la necesidad imperiosa de llevar a cabo una serie de transformaciones y mejoras en áreas que son prioritarias para el desarrollo no solo del sistema educativo en sí, sino, también para el desarrollo futuro del país.

## **CIENCIA Y TECNOLOGIA**

La ciencia y la tecnología conjuntamente con la educación son los pilares fundamentales sobre los cuales debe descansar el desarrollo presente y futuro de Costa Rica en la medida que son un medio para mejorar las técnicas de producción lográndose mayores niveles de valor agregado. Este objetivo debe articularse con la política orientada a los sectores productivos, con el fin de obtener resultados en la mejora constante de los procesos de producción y en la generación de fuentes de empleo bien remuneradas, elevándose así el nivel de vida de los trabajadores.

Dentro de los problemas que enfrenta la ciencia y la tecnología se pueden mencionar:

- El poco porcentaje de profesionales dedicados a la investigación y al desarrollo tecnológico, que ronda apenas el 0,5 por mil habitantes.
- La existencia de una asimetría en cuanto al perfil de los investigadores predominando el área bioagronómica y biomédica en detrimento de las ingenierías y las tecnologías.
- El bajo porcentaje que se invierte en el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología, estimándose para Costa Rica una cifra menor del 1% del PIB, mientras que los países desarrollados destinan recursos financieros de hasta el 3% del PIB.

Por los problemas señalados y la importancia que tiene el desarrollo de la ciencia y la tecnología es impostergable llevar a cabo políticas que conduzcan al fortalecimiento de esta área para contribuir con el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de los costarricenses.

## **SALUD**

La salud es un derecho fundamental de las personas; bajo este principio se busca garantizar los servicios de salud integral a la población costarricense, cumpliendo con los principios de equidad, universalidad y solidaridad con una cobertura desde la comunidad, la familia y el individuo.

Para cumplir con lo antes expuesto, el Ministerio de Salud funge como institución rectora del Sistema Nacional de Salud, la Caja Costarricense del Seguro Social tiene bajo su responsabilidad la atención directa a las personas, la promoción de la salud y el mejoramiento de los servicios; el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados atiende la dotación de agua y el fortalecimiento de sistemas de alcantarillado sanitario; el Instituto Nacional de Seguros se responsabiliza de cubrir las acciones relacionadas con los riesgos laborales. Paralelamente otras instituciones y organizaciones complementan el Sistema Nacional de Salud.

La salud durante décadas ha ocupado un lugar importante en las políticas gubernamentales costarricenses, lo cual se evidencia mediante la cobertura de alrededor de un 90% de la población con el Seguro de Enfermedad y Maternidad (SEM); alrededor de un 45% de la población nacional nacional tiene acceso a los servicios de atención integral, con énfasis en prevención, mediante Equipos Básicos de Atención Integral en Salud (EBAIS). Se cuenta con una red importante de establecimientos de salud y un equipo humano que cubre las diferentes especialidades. Sin embargo, paralelamente a los esfuerzos realizados en los niveles de atención, aún persisten problemas de agilidad y calidad en esos servicios, lo cual disminuye, limita y en ocasiones elimina el impacto positivo de las políticas de extensión de cobertura; manifestándose importantes diferencias en los principales indicadores a nivel regional. Aunado a ello a nivel nacional se perciben cambios en la morbilidad nacional en donde aquellas enfermedades que requerían gran atención en el pasado como lo eran las infecciosas y parasitarias han sido controladas para dar paso a las enfermedades de tipo crónico asociadas al envejecimiento de la población y a las patologías asociadas a vectores, como lo es la malaria y el dengue.

Para ello se está fortaleciendo la acción desde la perspectiva de la promoción y prevención de la salud, y extendiendo el programa de desconcentración y reasignación de recursos a hospitales y áreas de salud, teniendo en cuenta no solamente el brindar los servicios en forma responsable, ágil y con calidad sino también instaurando un sistema de rendimiento de cuentas estrechamente relacionado con la asignación de recursos.

## MUJERES

La Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Nairobi 1985, marca la ruta estratégica mundial para la adscripción de políticas públicas por parte del concierto de las naciones participantes que garantiza los cambios paradigmáticos tendientes a la consolidación de nuevas formas de planteamiento del desarrollo de las sociedades, con las mujeres como actrices protagónicas.

Luego, en 1995, los países convocados por las Naciones Unidas a la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, en Beijing China, mediante la vía de consenso, firman la Declaratoria de la Plataforma de Acción, que contiene los objetivos y las principales esferas de preocupación, a saber: las niñas, pobreza, educación, salud, violencia, conflictos armados, participación económica, toma de

decisiones, mecanismos institucionales, derechos humanos, medios de comunicación, ambiente y desarrollo.

En Costa Rica se hacen manifiestos los compromisos adquiridos por los gobiernos estableciendo estratégicas y mecanismos para el alcance de condiciones de equidad a lo interno de la sociedad costarricense. Se asumen como asuntos críticos: la desigualdad al acceso a los medios de producción y fuentes de empleo y la participación política de las mujeres en la vida nacional. Derivado del proceso anterior, se cristalizan áreas programáticas tales como: El Plan Nacional de Combate a la Pobreza, Eje Promujeres, el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, el Plan Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y el Programa de Promoción de la Ciudadanía Activa de las Mujeres.

El contexto anterior y la vanguardia costarricense de acceder a un estado superior de avance hacia el logro de la equidad de géneros, eleva la disertación al rango de reforma institucional, creando por Ley el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). El INAMU, versa su misión hacia la consolidación de áreas de trabajo acordes con las demandas de la población femenina costarricense.

- Construcción de un Sistema Nacional de Políticas de Género que se constituya en guía de acción para la sostenibilidad de áreas y proyectos integrales.
- Mejoramiento de la capacidad institucional para dar respuesta oportuna a la exigencia de las mujeres con base a un desarrollo organizacional eficaz, eficiente e integral.

Para hacer aprehensibles las políticas y posibilitar el cambio, se han delimitado 9 áreas que van a hacer ejes dinamizadores impregnados de una visión de futuro basada en la transversalidad: Género, Trabajo y Economía, Mujeres y Derechos Humanos, Mujeres Rurales y Ambiente, Mujeres y Salud, Mujeres Adolescentes, Oficinas Municipales de la Mujer, Oficinas Ministeriales y Sectoriales de la Mujer, Mujeres y Participación Política y Sistema Nacional de Indicadores de Género.

## **SEGURIDAD CIUDADANA**

Durante los últimos años el país ha enfrentado un fuerte crecimiento de un conjunto de delitos de robo y lesiones culposas, que han generado un sentimiento de inseguridad e indefensión entre sus habitantes, lo mismo que un aumento en los casos de violencia doméstica. Por otra parte, cada vez son mayores los delitos vinculados con el trasiego ilegal de drogas, en lo cual el país desempeña un papel de "puente" para trasladar distintos tipos de droga a otras naciones, además de una alza en los delitos internos de este tipo. Para enfrentar esta situación muchos costarricenses han optado por adquirir armas, en muchas ocasiones sin portar el permiso requerido, y por otra parte ha surgido una alta cantidad de empresas de seguridad privada, en las cuales se desempeñan muchos extranjeros; ambos factores, no han mostrado ser la mejor opción para un resolver un problema de tanta trascendencia.

En este marco, se ha establecido que los procedimientos de administración actual de la justicia operan de una forma muy lenta y sin garantizar el principio de una justicia pronta y cumplida y sin



denegación.

Como resultado de lo anterior, se enfrenta la situación de la sobrepoblación penal, en lugares de reclusión que carecen de las condiciones mínimas para incentivar la reincorporación de los reclusos a la vida normal.

En respuesta a este problema, se han realizado algunas acciones institucionales cuyo efecto apenas se empieza a visualizar, entre las cuales se encuentran:

- Aprobación de la Ley General de la Policía, que define instancias y procedimientos para la consolidación de la carrera policial, y establece un Consejo Nacional de Seguridad Pública bajo la rectoría del Ministro de Seguridad Pública.
- Programa de Seguridad Comunitaria que procura la participación efectiva de la sociedad civil en velar por la seguridad y el orden público.
- Restructuración del Ministerio de Justicia y Gracia a fin de que asuma el papel rector
- Modernización del Sistema Judicial, buscando descongestionarla de trámites administrativos para dedicar mayor tiempo a definir la política judicial y velar por su efectiva aplicación.

[ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) | [Capital Humano](#) | [Productividad](#) ] [ [Capital Físico](#) ] [ [Comentarios](#) ]

Plan "La Solución de Todos"



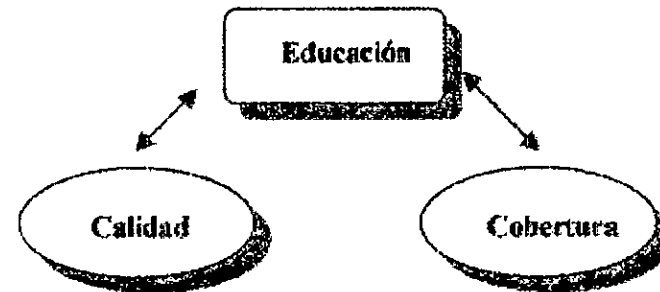
**Ministerios de la Presidencia y Planificación**



## Crecimiento Oportunidades



# Educación



### Objetivo General.

Garantizar el cumplimiento del precepto constitucional del derecho a la educación de todos los costarricenses, garantizando una educación de calidad que posibilite el desarrollo integral de la persona y de la sociedad, en armonía con la naturaleza y consecuente con el desarrollo de la ciencia y la tecnología

### Caracterización del problema.

El incremento del nivel educativo de la fuerza de trabajo se constituye en un elemento determinante para alcanzar mayores niveles de crecimiento y productividad del país. En este contexto, los niveles de desigualdad educativa condicionan el impacto de la acumulación sobre la distribución del ingreso.

- Prevalece la tendencia histórica de una baja cobertura poblacional en la educación secundaria costarricense (contrario a lo que sucede en primaria, las tasas brutas y netas de escolaridad -principal indicador para medir cobertura educativa- tanto para el III Ciclo como para la Educación Diversificada son inferiores al 100% (en 1997 la tasa neta de escolaridad para toda la secundaria fue del 47,6%; - en este mismo año, para el III Ciclo las tasas brutas de escolaridad no sobrepasan al 69% de la población en edad para cursar el III Ciclo, y al 45% en la educación diversificada- ).
- La Educación Diversificada ha crecido a un ritmo mucho menor, con tasas inferiores al 45,5% lo cual está influido por los altos porcentajes de deserción que se registran a nivel del décimo año.
- La cobertura en secundaria va disminuyendo a medida que se consideren años superiores.

Las tasas brutas de escolaridad en secundaria para el **III Ciclo** son significativamente mayores (oscilando entre el 58,3% en 1990 y el 69,8% en 1997), en tanto que las tasas brutas en la **Educación Diversificada** registra para esos mismos años tasas del 38,2% y del 45,1% respectivamente). Parte importante de esa población que renuncia a estudiar lo hace para incorporarse al mercado de trabajo.

- Factores que inciden de manera directa en la baja cobertura a nivel del décimo año y subsiguientes lo constituyen la **repetencia y abandono del sistema educativo (deserción)**, en este último caso, en 1985 la deserción en secundaria fue del 15,2% en tanto que para 1996 fue del 13,8%, siendo más acentuado este fenómeno en el séptimo año (23,3%) y en el décimo año (11,8%). Los indicadores de abandono del sistema educativo en 1996 reflejan: una deserción en secundaria académica diurna del 11,1%; deserción en secundaria académica nocturna: 33,6%; deserción en secundaria técnica: 11%. El abandono es más alto en los colegios públicos (15,4%) que en los privados (4,6%). En 1997 de una población de 366.028 jóvenes, un 40% no están dentro del Sistema Educativo.

#### **Razones que se vinculan a la baja cobertura en secundaria.**

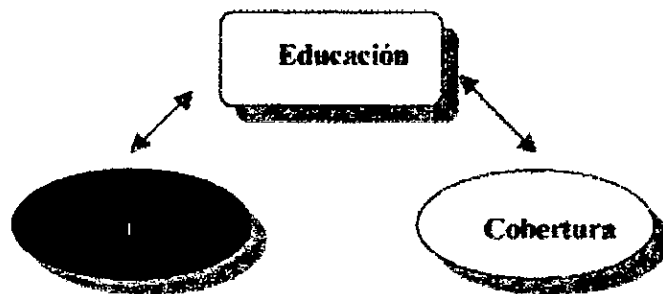
De acuerdo a un estudio realizado por el PROMECE/MEP con financiamiento del BID/BIRF en 1994-1995, se mencionan: la repetencia y deserción asociados a factores **socioeconómicos**, (bajos ingresos familiares); **culturales**, (el nivel educativo de los padres); **personales y familiares**, (condiciones de vivienda, de transporte, el acceso a servicios básicos, las distancias entre el hogar y el centro educativo, embarazo a temprana edad, drogadicción, alcoholismo); así como a factores relacionados con **el entorno institucional del mismo Sistema Educativo** (estructuración de los planes de estudio por grado y niveles, la carga académica, capacitación a **docentes**, disponibilidad y acceso a materiales y recursos didácticos, asesoría oportuna); y a la proliferación de programas de estudios sustitutos o complementarios.

Con la finalidad de superar estas deficiencias, se establece como parte de la estrategia educativa la reforma a la Constitución Política para hacer obligatorio el Ciclo Diversificado, fortalecer las acciones dirigidas al proceso de universalización de la educación preescolar, la creación de nuevos servicios educativos en primaria y secundaria, establecer programas educativos itinerantes en zonas con población dispersa, dar continuidad al Programa de Telesecundaria, conectar a la red INTERNET a todos los centros educativos del país, ampliar la cobertura del Programa de Informática Educativa y de la Enseñanza de un Segundo Idioma en primaria y secundaria, el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes en todos los ciclos.

[ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) | [Capital Natural](#) | [Lucha Contra la Pobreza](#) | [Desarrollo Regional](#) ] [ [Comentarios](#) ]



# Calidad



ACCIONES	OTRO RESPONSABLE
<b>La educación como compromiso nacional.</b>	
1. Conformar asociaciones institucionales, regionales y nacionales de padres de familia	Padres de Familia.
2. Consolidar los patronatos escolares.	Padres de Familia
3. Incorporar, en forma efectiva, a los medios de comunicación colectiva como co-protagonistas de la educación	Medios de comunicación colectiva.
4. Lograr la participación de municipalidades y organizaciones locales por medio del Triángulo de la Solidaridad.	Municipalidades, Asociaciones de Desarrollo Comunal.
5. Ejecutar el Programa de Escuela para Padres.	Comunidades organizadas, Triángulo de la Solidaridad.
<b>Educación en valores.</b>	
1. Incorporar la educación en valores como vivencia cotidiana en el aula.	MEP
2. Restaurar la disciplina personal, el esfuerzo y el trabajo como valores fundamentales en el quehacer educativo.	MEP
3. Fortalecer las formas de convivencia armónica.	MEP
4. Ejecutar una campaña nacional de fortalecimiento de valores.	MEP

**Disminución de índices de deserción y repitencia.**

1. Fortalecer los programas de becas, transporte y comedores escolares.	MEP, MOPT Dirección Nacional de Desarrollo de Asignaciones Familiares.
2. Propiciar un ambiente escolar más propicio para la permanencia y disfrute de los estudiantes.	MEP
3. Incorporar los servicios de orientación en la escuela primaria.	MEP
4. Establecer el Programa de Horas-Educador para la atención individual de los estudiantes.	MEP
5. Procurar una mejor respuesta de la escuela a los requerimientos del sector productivo.	Representantes del sector productivo.

**Impulso al desarrollo de nuevas estrategias didácticas.**

1. Realizar programas de capacitación y actualización permanente de los educadores.	Universidades.
2. Impulsar y extender el Programa de Escuelas Líderes.	UNESCO
3. Fortalecer la adquisición de conocimientos y destrezas cognoscitivas.	MEP.
4. Ejecutar programas que promuevan el pensamiento lógico y atiendan el desarrollo de las inteligencias múltiples.	Universidades.
5. Procurar un mejor aprovechamiento de la jornada escolar.	MEP.
6. Posibilitar adecuaciones curriculares en función de las necesidades y particularidades de las regiones.	MEP.
7. Procurar la conversión gradual de las bibliotecas en Centros de Recursos Didácticos e Información.	MEP.
8. Conectar a todos los centros educativos del país a la red INTERNET.	MEP

	CENAT.
9. Diseñar e implementar el Sistema Nacional de Acreditación de las Instituciones de Educación Abierta.	MEP.
10. Diseñar y ejecutar un programa especial dirigido a los estudiantes talentosos.	MEP.
11. Decretar el Reglamento de Inspección de la Educación Privada, Preuniversitaria y Superior.	MEP, OPES, CONARE CONESUP.
12. Ejecutar el Sistema de Acreditación de la Educación Universitaria.	MEP OPES, CONARE CONESUP.
<b>Mejoramiento del liderazgo y condición profesional y laboral de los educadores.</b>	
1. Desarrollar un sistema permanente de capacitación y actualización de docentes y técnico-docentes.	Universidades, CIPET.
2. Ejecutar un Programa de beca para la formación de docentes para zonas rurales.	Universidades.
3. Establecer un sistema de capacitación en la casa por medio de CD-Room con el formato HTML.	Universidades.
4. Procurar un nuevo y más justo régimen de remuneración e incentivos para los docentes.	Asociaciones de Educadores.
5. Actualizar el "Manual descriptivo de puestos".	Asociaciones de Educadores.
6. Restaurar la autoridad y liderazgo del docente en el aula y la comunidad.	MEP.
7. Dotar al docente de adecuados instrumentos y reglamentos de evaluación y disciplina.	Asociaciones de Educadores.
8. Remozar la Ley de Carrera Docente y establecer un sistema renovado de estímulos.	Asociaciones de Educadores.
9. Diseño e implementación del Programa de Casa del Maestro.	MOPT, Municipalidades, Organizaciones Comunales.

10. Implementar un plan de incentivos para los administradores educativos por mejoras en los índices institucionales.	Asociaciones de Educadores.
11. Análisis y reforma del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.	MEP, Asociaciones de Educadores.
<b>Educación para la salud física, emocional y social de la población escolar.</b>	
1. Implementar el Programa de Comedores Escolares.	Dirección Nacional de Desarrollo de Asignaciones Familiares.
2. Implementar el Programa de Voluntarios Juveniles "Vigías de la Salud".	Ministerio de Salud.
3. Coordinar los servicios médicos. Programa de Seguro Estudiantil, dirigidos a la población escolar.	CCSS, Ministerio de Salud.
4. Incorporar en el desarrollo curricular el análisis de temas referentes a la desintegración familiar, el abuso, el maltrato, la sexualidad, las drogas, la población con necesidades especiales y adultos mayores.	PANI, Instituto Nacional de las Mujeres Consejo Nacional de Rehabilitación y Enseñanza Especial.
5. Capacitar y actualizar a los docentes y técnico docentes para detectar los síntomas de abuso y maltrato a la población estudiantil.	PANI, Ministerio de Salud.
6. Implementar el Programa de Escuela para Padres.	Comunidades Organizadas, Triángulo de la Solidaridad.
7. Fortalecer la calidad y cobertura de los programas de solución pacífica de conflictos y de "Educar para no agredir."	Poder Judicial, PANI.
8. Ejecutar el Programa de Reconocimiento a los mejores estudiantes.	Oficina de la Primera Dama.
9. Desarrollar programas de actualización y capacitación de docentes y administrativos que den atención a la población discapacitada.	CNREE, Ministerio de Salud.
10. Dotar de materiales didácticos, equipos audiovisuales e informáticos a los centros educativos.	Ministerio de Salud, DARE.

11. Ejecutar el Programa de Escuela Saludable.	Ministerio de Salud.
12. Participar en campañas informativas de prevención del SIDA y de otras enfermedades de transmisión sexual.	Ministerio de Salud.
13. Promover el desarrollo ceciente de actividades deportivas y recreativas en los centros educativos.	Instituto Costarricense del Deporte, MCJD.
14. Incrementar los servicios de educación física en la escuela primaria.	ICODER.

**Fortalecimiento de la educación ecológica desde la perspectiva de la protección del ambiente y el uso racional de los recursos naturales.**

1. Fortalecer los contenidos curriculares de la educación ecológica desde la perspectiva de la protección del ambiente y el uso racional de los recursos naturales.	MINAE.
2. Promover campañas de concientización de la importancia de la educación ecológica como medio para mejorar la calidad de vida.	MINAE.
3. Promover programas comunales e institucionales de recolección de desechos para su reciclaje y reutilización.	Municipalidades, Organizaciones Comunales.
4. Ejecutar programas educativos para la atención y prevención de desastres naturales.	MINAE, Comisión Nacional de Emergencias.
5. Determinar en los centros educativos el estado de seguridad de los espacios físicos y ubicar las áreas de seguridad.	CNE.

**Alfabetización y promoción de la lectura.**

1. Desarrollar el programa de alfabetización popular en los cantones de mayor grado de analfabetismo.	MEP.
2. Ejecutar el programa de Bibliotecas y lectura popular.	MEP.

**Fortalecimiento de la matemática en todos los ciclos y niveles.**

1. Otorgar beca a estudiantes de zonas rurales para capacitarse como Profesores de Matemáticas.	MEP.
---	------



2. Capacitación y actualización de docentes en servicio en primaria en Matemáticas.	Universidades.
3. Realizar el Encuentro Nacional de Educación de Matemática.	Universidades, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
4. Diseñar metodologías innovadoras para la enseñanza de la Matemática.	Universidades, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
5. Ofrecer una lección más en Matemática en Educación Diversificada.	MEP.
6. Modificar la actitud negativa de la gente hacia la Matemática y su enseñanza.	Medios de Comunicación Colectiva. Universidades.
<b>Mejoramiento del sistema de evaluación de los aprendizajes.</b>	
1. Reformar el reglamento de evaluación e incorporarle mayores niveles de exigencia.	MEP.
2. Reestablecimiento de la nota de conducta.	MEP.
3. Vigorizar una cultura evaluativa en el sistema educativo.	MEP.
4. Reducir la multiplicación innecesaria de los procesos de evaluación y las manías del "facilismo".	MEP.
5. Diseñar las pruebas nacionales utilizando un modelo con referencias a normas.	MEP.
6. Fortalecer el carácter de acreditación de las pruebas nacionales de los diversos niveles.	MEP.
<b>Perfeccionar el modelo de administración del Sistema Educativo.</b>	
1. Reformar la estructura administrativa central del Ministerio y definir algoritmos que rigen las acciones administrativas del MEP.	MEP
2. Descentralizar el modelo de administración del sistema educativo.	MEP.
3. Agilizar la atención al público y el mejoramiento de la	

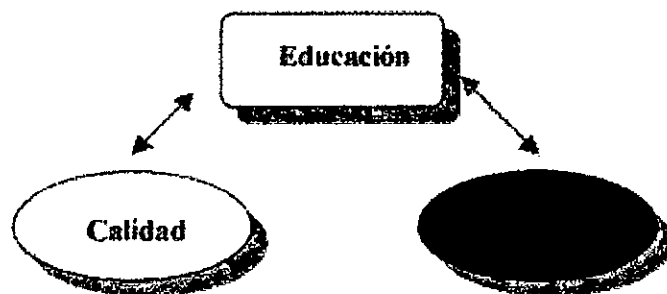
calidad de los servicios en Oficinas Centrales.	MEP.
4. Sistematizar y automatizar los procesos de gestión e información central y regional.	MEP
5. Fortalecer a las Direcciones Regionales en los campos de asesoría, capacitación curricular, soporte técnico, económico y humano.	MEP.
6. Fortalecer la administración autónoma de los centros educativos.	MEP.
7. Implementar el Sistema de incentivos para las instituciones educativas según resultados obtenidos.	MEP.
8. Ejecutar el Plan de Incentivos para Administradores Educativos con base en las mejoras de los índices institucionales.	MEP.
9. Construir espacios físicos adecuados y dotar de los equipos necesarios a las sedes Regionales y Circuitales de Educación.	MEP.

[ [El PNDH](#) ] [ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) ] [ [Volver Atrás](#) ] [ [Comentarios](#) ]



**Ministerios de la Presidencia y Planificación**

# Cobertura



ACCIONES	OTRO RESPONSABLE
<b>Ruptura del círculo de inequidad en educación.</b>	
1. Restaurar el Programa del Bono Escolar.	IMAS, MEP.
2. Ampliar y fortalecer el Programa de Becas para Estudiantes.	MEP
3. Establecer el Programa de Becas Presidente de la República.	MEP, Presidencia de la República.
4. Ampliar la cobertura del programa de transporte de estudiantes.	MEP.
5. Fortalecer el Programa de Comedores Escolares.	MOPT, Dirección Nacional de Asignaciones Familiares.
6. Promover el acceso de la mujer a todos los niveles de la educación académica y técnica.	Instituto Nacional de las Mujeres.
7. Incrementar la matrícula y permanencia de la educación indígena.	CONAI
8. Dirigir los esfuerzos de educación abierta a las zonas que presentan mayor índice de analfabetismo.	Movimiento Nacional de Juventudes.
9. Establecer el Programa de servicios médicos para la población escolar.	CCSS.
10. Impulsar los programas educativos para privados de libertad.	Ministerio de Justicia.

11. Establecer el programa de docentes itinerantes para apoyar a las escuelas rurales en las materias básicas.	MEP.
12. Posibilitar la adecuación curricular en congruencia con las necesidades y características regionales.	MEP.
13. Ejecutar el programa de erradicación del analfabetismo.	MEP, Organizaciones Comunales, Movimiento Nacional de Juventudes.
<b>Universalización y mejoramiento de la Educación Preescolar.</b>	
1. Establecer el sistema de maestro de preescolar itinerante para escuelas unidocentes.	MEP.
2. Expandir los servicios de preescolar hasta alcanzar su universalización.	MEP.
<b>Mejoramiento de la educación en I y II Ciclos.</b>	
1. Establecer y ejecutar el Programa Nacional de Escuelas de Excelencia.	Despacho de la Primera Dama.
2. Realizar un plan nacional de mejoramiento de la enseñanza-aprendizaje de la lectoescritura.	UNESCO.
3. Fortalecer la educación matemática en I y II Ciclos.	Universidades.
4. Ampliar y fortalecer el esquema de escuelas líderes.	UNESCO.
5. Incorporar los servicios de orientación en la escuela primaria.	MEP.
6. Crear nuevos servicios educativos de "educación primaria".	MEP.
7. Construir nuevas escuelas para I y II Ciclos, ampliar y dar mantenimiento preventivo y curativo a las existentes que lo requieran.	MEP, MOPT.
8. Ejecutar programas educativos itinerantes en zonas con población dispersa.	MEP.

9. Ampliar los servicios de educación física y recreación en la escuela primaria.	MEP.
10. Ampliar y fortalecer los programas de becas estudiantiles, subsidio al transporte de estudiantes y comedores escolares.	MEP.
11. Promover el acceso a las aulas integradas de la población con necesidades especiales.	MEP, CNREE.
<b>Atención especial a las Escuelas Unidocentes.</b>	
1. Dotación de un maestro más para las escuelas unidocentes de 35 alumnos o más.	MEP.
2. Establecer una evaluación flexible en las escuelas unidocentes.	MEP.
3. Ejecutar el proyecto gradual de incorporación de la informática mediante una estrategia centrada en la tecnología digital.	MEP.
4. Procurar la ejecución del programa de docentes itinerantes que refuercen las áreas estratégicas de la enseñanza.	MEP.
5. Ampliar la cobertura preescolar en las escuelas unidocentes con maestros compartidos.	MEP.
<b>Ampliación del índice de cobertura y fortalecimiento del III Ciclo y Educación Diversificada.</b>	
1. Ampliar la cobertura de III Ciclo y Educación Diversificada al 72%.	MEP.
2. Crear nuevos servicios educativos tradicionales de secundaria.	MEP.
3. Instalar 50 colegios de telesecundaria en comunidades alejadas.	MEP.
4. Ejecutar el programa de Educación Diversificada a Distancia para 25.000 estudiantes.	MEP.
5. Crear y ejecutar el Programa de Colegios Modelo.	MEP.

6. Fortalecer y ampliar el número de colegios científicos, humanísticos y artísticos.	MEP.
7. Destinar lecciones profesor para preparación de lecciones y atención individualizada de estudiantes.	MEP.
8. Capacitar y actualizar permanente a los docentes.	MEP.
9. Construir nuevos edificios para atender instituciones de III Ciclo y Educación Diversificada, ampliar y dar mantenimiento preventivo y curativo a las existentes que lo requieran.	MOPT, Municipalidades.
10. Ampliar y fortalecer los programas de becas estudiantiles y subsidio al transporte de estudiantes.	MEP.
11. Implementar el programa de Comedores Escolares en todos los colegios del país.	MEP.
<b>Integración y fortalecimiento de la educación técnica y formación profesional.</b>	
1. Conformar el Sistema Integrado Multi-Institucional de Educación Técnica. SINETEC	INA, Colegios Universitarios, Universidades, CIPET.
2. Crear centros de excelencia en educación técnica y formación profesional.	INA.
3. Fortalecer la formación dual.	INA, Empresas Privadas.
4. Promover la participación activa del sector productivo en la definición y ejecución de la currícula de la Educación Técnica y la Formación Profesional.	Empresas Privadas.
5. Mejorar la plataforma tecnológica de los colegios técnicos y del INA.	SINETEC.
6. Incorporar en el currículo de la educación técnica los ejes de salida laboral y de acceso a la educación post-secundaria.	SINETEC, INA.
<b>Fortalecimiento de la educación para la población con necesidades especiales.</b>	
1. Garantizar en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.	CNREE.

2. Integrar a la población con necesidades especiales a las aulas regulares.	CNREE.
3. Definir y ejecutar el programa de atención especial en la escuela secundaria.	CNREE.
4. Favorecer el acceso e integración a las aulas regulares de la población con necesidades especiales.	CNREE, Universidades.
5. Capacitar y actualizar en forma permanente a los docentes y administrativos para la atención de la población con discapacidad.	CNREE.
6. Ampliar la cobertura de servicios educativos especializados.	CNREE
7. Realizar adecuaciones físicas en las instituciones educativas para atender necesidades de la población con discapacidad.	MOPT, Municipalidades, Organizaciones Comunales.
8. Reducir la matrícula por grupo y apoyar especialmente al docente regular que atiende estudiantes con discapacidad.	Dirección de Asignaciones Familiares.
9. Fortalecer el Programa de Transporte de Estudiantes con necesidades especiales.	MEP.
<b>Modernización de la Educación de Adultos.</b>	
1. Reformar el sistema de educación de adultos en el marco de un esquema multistitucional de educación permanente.	MEP.
2. Remozar y ampliar el sistema de educación abierta y a distancia en las instituciones públicas de educación nocturna.	MEP.
3. Ejecución del plan de reducción del analfabetismo.	MEP.
4. Fortalecimiento de los IPEC.	MEP.
5. Incorporación de los servicios de orientación en la educación nocturna.	MEP.

6. Diseñar e implementar el Sistema Nacional de Acreditación para Instituciones de Educación Abierta.	MEP.
<b>Impulso, diversificación y fortalecimiento de la Informática Educativa.</b>	
1. Conexión de todos los centros educativos del país a la red INTERNET.	ICE, Presidencia de la República.
2. Incrementar la cobertura de servicios de informática en la educación secundaria.	MEP.
3. Ampliar la cobertura del Programa de Informática Educativa en primaria.	Fundación Omar Dengo.
4. Formar y actualizar permanentemente a los tutores de informática en primaria y en la secundaria.	FOD, Universidades.
5. Actualizar y profundizar en Micromundos, Office e Internet a tutores de primaria y asesores regionales.	FOD.
<b>Promoción de la Enseñanza de un Segundo Idioma y Educación Bilingüe.</b>	
1. Aumentar la cobertura del Programa de la Enseñanza de la Segunda Lengua (inglés o francés).	MEP
2. Diseñar y ejecutar el programa de educación radial para la enseñanza del segundo idioma.	ICER.
3. Fomentar la creación de Colegios Bilingües.	MEP.
4. Fortalecer el Programa de Enseñanza Bilingüe en los centros educativos indígenas.	CONAI.
<b>Mejoramiento de la Infraestructura Educativa.</b>	
1. Definir y priorizar las áreas con déficit de aulas, baterías sanitarias, pupitres y equipo básico.	MEP.
2. Disminuir en un 75% el déficit heredado y acumulado de aulas escolares.	MEP, MOPT.
3. Construir nuevas escuelas para I y II Ciclos, ampliar y dar mantenimiento preventivo y curativo a las existentes que lo requieran.	MEP, MOPT.

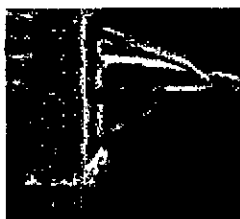


4. Dar constante mantenimiento a las edificaciones escolares.	MEP, MOPT.
5. Construir 2.000 aulas y las necesarias baterías sanitarias.	MEP, MOPT.
6. Estudiar y ubicar las edificaciones escolares en mayor riesgo en caso de fenómenos naturales.	MEP, MOPT.
7. Dotar de pupitres para reducir sensiblemente el déficit heredado y creciente.	MEP.
8. Construir Casas del Maestro.	MEP, MOPT.

[ [El PNDH](#) ] [ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) ] [ [Volver Atrás](#) ] [ [Comentarios](#) ]



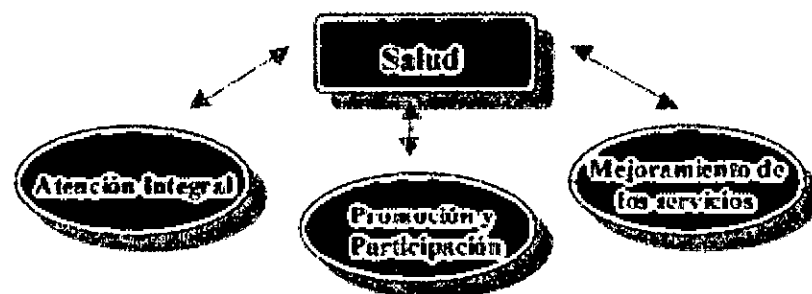
**Ministerios de la Presidencia y Planificación**



Oportunidades



# Salud



La salud es un derecho fundamental de las personas; bajo este principio se busca garantizar los servicios de salud integral a la población costarricense, cumpliendo con los principios de equidad, universalidad y solidaridad con una cobertura desde la comunidad, la familia y el individuo.

Para cumplir con lo antes expuesto, el Ministerio de Salud funge como institución rectora del Sistema Nacional de Salud, la Caja Costarricense del Seguro Social tiene bajo su responsabilidad la atención directa a las personas, la promoción de la salud y el mejoramiento de los servicios; el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados atiende la dotación de agua y el fortalecimiento de sistemas de alcantarillado sanitario; el Instituto Nacional de Seguros se responsabiliza de cubrir las acciones relacionadas con los riesgos laborales. Paralelamente otras instituciones y organizaciones complementan el Sistema Nacional de Salud.

La salud durante décadas ha ocupado un lugar importante en las políticas gubernamentales costarricenses, lo cual se evidencia mediante la cobertura de alrededor de un 90% de la población con el **Seguro de Enfermedad y Maternidad (SEM)**; alrededor de un 45% de la población nacional nacional tiene acceso a los servicios de atención integral, con énfasis en prevención, mediante **Equipos Básicos de Atención Integral en Salud (EBAIS)**. Se cuenta con una red importante de **establecimientos de salud** y un **equipo humano** que cubre las diferentes especialidades. Sin embargo, paralelamente a los esfuerzos realizados en los

niveles de atención, aún persisten problemas de agilidad y calidad en esos servicios, lo cual disminuye, limita y en ocasiones elimina el impacto positivo de las políticas de extensión de cobertura; manifestándose importantes diferencias en los principales indicadores a nivel regional. Aunado a ello a nivel nacional se perciben cambios en la **morbilidad nacional** en donde aquellas enfermedades que requerían gran atención en el pasado como lo eran las infecciosas y parasitarias han sido controladas para dar paso a las enfermedades de tipo crónico asociadas al envejecimiento de la población y a las patologías asociadas a vectores, como lo es la malaria y el dengue.

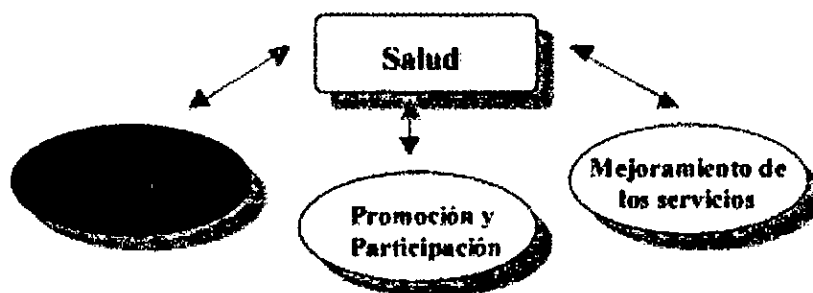
Para ello la acción desde la perspectiva de la promoción y prevención de la salud, y extendiendo el programa de desconcentración y reasignación de recursos a hospitales y áreas de salud, teniendo en cuenta no solamente el brindar los servicios en forma responsable, ágil y con calidad sino fortaleciendo el sistema de rendimiento de cuentas estrechamente relacionado con la asignación de recursos.

[ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) | [Capital Natural](#) | [Lucha Contra la Pobreza](#) | [Desarrollo Regional](#) ] | [Comentarios](#) ]



**Ministerios de la Presidencia y Planificación**

# Atención Integral



ACCIONES	RESPONSABLES
<b>PREVENCIÓN</b>	
1. Fortalecimiento del modelo de atención integral a personas mediante EBAIS.	CCSS
2. Definir y consolidar el modelo de atención primaria en el Area Metropolitana	CCSS
3. Dotación de recurso humano, equipo, apoyo logístico en los EBAIS.	CCSS
4. Establecimiento de servicios de cuidado para menores de 6 años que presenten condiciones especiales (problemas de aprendizaje, desnutrición, discapacidad).	MEP, CNREE IMAS, MS
5. Mejoramiento en el servicio de alimentación del Programa de Comedores Escolares orientándolo hacia una alimentación adecuada tanto en cantidad como calidad.	MEP
6. Acceso a las madres de familia en situación de pobreza al Programa Materno Infantil.	IMAS
7. Reorientación del Programa CEN-CINAI para convertirlos en centros de promoción comunitaria y promover la administración de los mismos por medio de grupos comunales	MS
8. Impulso del Programa de Segunda Oportunidad orientado a brindar subsidio alimentario y capacitación a la madre adolescente gestante y lactante.	CCSS, PANI INA, INAMU MS
9. Promoción y apoyo a las organizaciones no gubernamentales especializadas en la atención de la madre adolescente.	PANI CCSS
10. Desarrollar una estrategia integral que considere la prevención, la rehabilitación y la equiparación de oportunidades en todas las áreas para lograr la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.	CNREE CCSS
11. Desarrollar el Programa Nacional de Prevención sobre la incidencia de la	CNREE

discapacidad, causas, secuelas, etc.	CCSS
12. Ampliación de cobertura de cuidado prenatal.	CCSS
13. Desarrollar programa contra riesgos del trabajo para prevenir la discapacidad de los productores y la protección de éstos de los efectos de enfermedades y accidentes.	CNREE CCSS INS
14. Apoyar los programas existentes y promover iniciativas novedosas en el campo de los servicios integrales de rehabilitación, fomentando su efectiva desconcentración.	CNREE CCSS
15. Impulsar los servicios de apoyo requeridos por las personas con discapacidad para garantizar su permanencia en la familia.	CNREE
16. Brindar capacitación y orientación a familias con el fin de prevenir la institucionalización, el abuso, el maltrato y la negligencia hacia las personas con discapacidad.	CNREE
17. Brindar capacitación, actualización y equipamiento al personal profesional y técnico que ejecuta programas de atención en los diferentes tipos de discapacidad.	CNREE CCSS
18. Promover y divulgar las normas vigentes sobre diseño urbano y transporte orientadas a facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los espacios físicos y a las instituciones públicas.	CNREE MOPT
19. Habilitar los parques y áreas recreativas para facilitar el acceso y derecho a su aprovechamiento por las personas con discapacidad.	MCJD MOPT INVU Municipalidades
20. Velar porque los programas de vivienda respeten los requisitos arquitectónicos y respondan a los intereses y necesidades particulares de las personas con discapacidad.	MIVAH INS INVU MS Municipalidades
21. Desarrollar programas de prevención de la discriminación, el abuso y la negligencia de la sociedad contra la persona mayor.	CCSS
22. Ampliación y fortalecimiento del Programas de Atención Diurna promoviendo la participación de las personas mayores en el trabajo productivo y facilitando su permanencia en el núcleo familiar.	IMAS CCSS INA MTSS
23. Incentivar el desarrollo de organizaciones comunitarias que trabajan con la persona mayor y sus familias.	CCSS IMAS
24. Desarrollar programas especiales de apoyo dirigidos a las mujeres jefas de hogar, que tienen bajo su responsabilidad el cuidado de personas mayores.	IMAS INM INA

25. Mantener programa permanente de educación y capacitación para el personal de salud que labora a nivel de áreas de salud y de EBAIS para mantener el servicio humanizado y respetuoso	CCSS
<b>ATENCIÓN AMBULATORIA</b>	
1. Consolidación de las cooperativas de servicios de salud existentes en el marco del modelo cooperativo de administración de servicios de salud.	CCSS
2. Ampliación de horarios de atención en las clínicas periféricas a San José.	CCSS
3. Fortalecimiento y extensión del programa de cirugías ambulatorias en los diferentes hospitales públicos.	CCSS
4. Reducción de tiempos de espera para citas con especialistas.	CCSS
5. Automatizar la programación y control de citas.	CCSS
6. Redefinición de los programas de medicina mixta, médico de empresa y libre elección médica como servicios complementarios para la atención a la población.	CCSS
7. Establecimiento de mecanismos de contratación de servicios de apoyo con la empresa privada a fin de descongestionar los servicios de consulta con especialistas y cirugías.	CCSS
8. Fortalecimiento del programa Atención integral al Adolescente.	CCSS
9. Ampliación y mejoramiento de los servicios integrales de rehabilitación para la población menor de edad con discapacidad, particularmente para los que se encuentran en situación de pobreza.	CNREE CCSS
<b>HOSPITALIZACIÓN, EMERGENCIAS Y CIRUGÍA</b>	
1. Dotación de una mayor capacidad resolutive a los servicios de emergencias, así como mejorar y humanizar su atención en beneficio de la población usuaria.	CCSS
2. Reducción de tiempos de espera para hospitalización y cirugías.	CCSS
3. Fortalecimiento del programa de mejoramiento continuo de la calidad de los servicios.	CCSS
4. Creación de juntas de salud hospitalarias con participación activa de los distintos sectores sociales.	CCSS
5. Dotación de alimentos, medicamentos, drogas, estupefacientes, tóxicos, equipos biomédicos y otros, con calidad y oportunidad.	CCSS

6. Extensión y fortalecimiento del programa de telemedicina.	CCSS

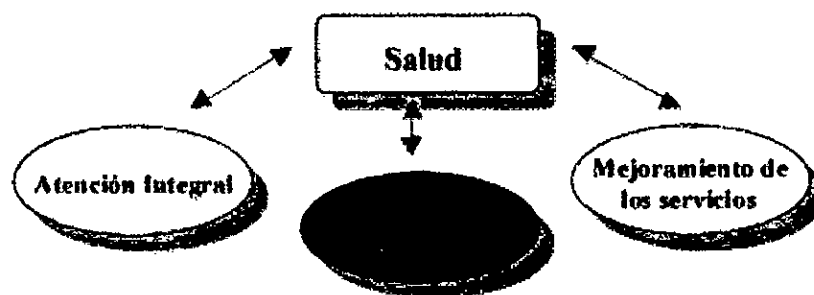
[ [El PNDH](#) ] [ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) ] [ [Volver Atrás](#) ] [ [Comentarios](#) ]

---



**Ministerios de la Presidencia y Planificación**

# Promoción y Participación



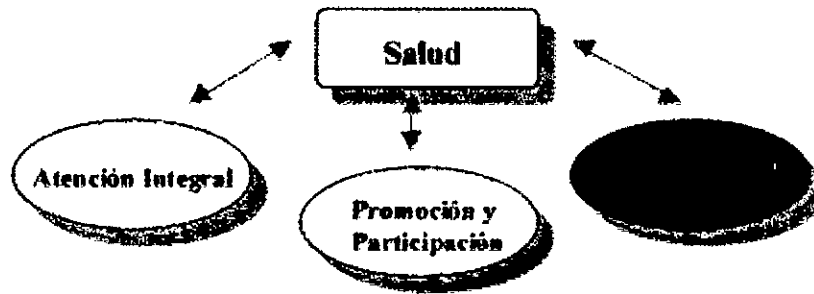
ACCIONES	RESPONSABLES
1. Intensificar en los Centros Educativos la educación para la salud por medio del programa Escuelas Saludables	CCSS MEP
2. Fortalecimiento del programa de centros de trabajo saludables	CCSS MTSS INS
3. Fortalecimiento del programa de cantones saludables	CCSS Municipalidades
4. Capacitación de educadores en el tema de salud para que sean multiplicadores en sus localidades.	CCSS Municipalidades
5. Ejecutar campañas permanentes de Educación Sexual y Reproductiva para reducir incidencia de embarazos en adolescentes	MEP CCSS
6. Desarrollo de programas de educación afectivo-sexual y ética en los centros escolares	MEP CCSS INAMU Ofic. Primera Dama
7. Fortalecimiento de los programas de atención a las personas con enfoque de género	Instituciones del sector INAMU
8. Desarrollo de campañas informativas para la prevención del SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual	MEP CCSS
9. Promoción de programas de educación preventiva y de servicios de salud orientadas a la madre gestante y al niño para disminuir el riesgo de	CCSS



discapacidad	
10. Desarrollo de campañas de información masivas que contribuyan a crear una cultura de respeto y apoyo a las personas con discapacidad	CNREE
11. Inserción de los menores que presentan algún tipo de discapacidad dentro del sistema del sistema educativo formal	CNREE MEP
12. Promover en la población el utilizar el tiempo libre en favor de la salud	MCJD ICODER
13. Fortalecimiento de la rectoría en el Sector Salud en el campo de la prevención y promoción de la salud	
14. Apoyo a las municipalidades y comunidades para el desarrollo de programas de capacitación y recreación y deporte, adecuados a la población con discapacidad	MEP CNREE
15. Campañas permanentes de prevención de accidentes de tránsito	MOPT INS
16. Desarrollar y ejecutar programas de información y prevención del alcoholismo y consumo de drogas y manejo adecuado de la patología social	IAFA CCSS Ministerio de la Presidencia
17. Coordinar acciones de capacitación en materia de prevención del alcoholismo y consumo de drogas y manejo adecuado de la patología social	IAFAMS CCSS MSP Ministerio de la Presidencia
18. Desarrollo de programas de rescate de las comunidades de las drogas.	MSP
19. Desarrollo de equipos de tratamiento multidisciplinario para el tratamiento del fenómeno drogadicción en el nivel local.	IAFA CCSS MSP Ministerio de la Presidencia
20. Conformar y capacitar los equipos básicos de salud ambulatorios para la atención de comunidades indígenas dispersas.	CONAI CCSS
21. Capacitar a los promotores indígenas de salud, para que combinen las experiencias preventivas y	CONAI CCSS

curativas de sus antepasados, con la medicina moderna y en sus propias lenguas o dialectos.	
22. Desarrollar programas permanentes de capacitación a la población involucrada en los diferentes procesos de manejo de sustancias y productos químicos.	MAG, CCSS Consejo Salud Ocupacional
23. Promover la organización, capacitación y la participación de los diferentes actores sociales locales en el diagnóstico, coordinación, ejecución, y supervisión en la prevención y servicios de salud.	MS CCSS
24. Coordinación, ejecución y evaluación de los servicios de salud en el área de prevención	CCSS MS
25. Participar en la concertación, mediante el Triángulo de la Solidaridad, para que las instituciones del sector se involucren en procesos medulares de salud a nivel local	Instituciones del sector Municipalidades Comunidades
26. Integrar las Juntas de Salud a nivel local.	Instituciones del sector Municipalidades
27. Crear y adecuar los servicios de salud adaptados a las tradiciones de los pueblos indígenas.	CONAI CCSS
28. Incluir información sobre la persona mayor y el proceso de envejecimiento en la currícula de la educación primaria y secundaria.	MS MEP
29. Fortalecimiento de las acciones rectoras en los programas al adulto mayor	MS
30. Promover la participación de la población en la recolección de desechos sólidos para reciclaje y reutilización	MINAE Municipalidades MS, CCSS.
31. Desarrollar campañas para prevenir enfermedades crónicas y degenerativas enfatizando la necesidad de dietas saludables, actividades físicas y deporte	CCSS ICODER

# Mejoramiento de los Servicios



ACCIONES	RESPONSABLES
<b>DESARROLLO POLÍTICO INSTITUCIONAL</b>	
1. Fortalecimiento del Ministerio de Salud, como entidad rectora del sector salud.	MS
2. Definición de la política nacional de salud y el plan nacional de salud, y velar por su cumplimiento	MS
3. Fortalecimiento de la Caja Costarricense de Seguro Social como institución responsable de la atención a las personas y de la seguridad social.	CCSS
4. Fortalecimiento del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, como entidad rectora en materia de discapacidad.	CNREE
5. Cumplir las políticas, definir y ejecutar, planes y programas a nivel de las instituciones públicas y gobiernos locales, bajo el principio de igualdad de oportunidades para los discapacitados	CNREE CCSS INS
6. Fortalecimiento del Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia	IAFA/MS
7. Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	ICAA
8. Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud	INCIENSA/MS
9. Modernizar los servicios al cliente, cobro, finanzas y administrativos del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	ICAA
10. Fortalecimiento del Consejo de Salud Ocupacional	MTSS
11. Redefinición e integración de sistemas de información en salud	Instituciones del sector

12. Regular el desarrollo del recurso humano en función de las prioridades en salud y de los sistemas de organización de los servicios.	MS
<b>REGULACIÓN Y ACREDITACIÓN</b>	
1. Establecimiento de normas, estándares, patrones y registros para lograr calidad en la atención en los diferentes establecimientos mediante la regulación y la acreditación.	CCSS
2. Evaluación y seguimiento permanente a los establecimientos de salud considerando su complejidad, la gestión, la agilidad en los procesos y el impacto de su quehacer en la población	CCSS
3. Fortalecimiento del programa de acreditación de maternidades tanto en establecimientos públicos como privados.	MS
4. Creación de la Comisión Nacional de Acreditación Académica para asegurar la calidad de la enseñanza impartida en instituciones formadoras de recursos humanos en salud	CONESUP
5. Crear un Tribunal Administrativo de Daños por Servicios de Salud y un Tribunal Administrativo de Bioética para dirimir los casos que corresponda mediante la vía administrativa.	CCSS
6. Regular la calidad de los alimentos y medicamentos en el país	MEIC MS
7. Declaratoria vía decreto para la venta libre de algunos medicamentos en establecimientos comerciales.	MS
8. Disminución de los precios de los medicamentos mediante la reducción de derechos arancelarios aplicable a los medicamentos, la desregulación sobre las importaciones y la eliminaciones de otras distorsiones que afectan dichos precios.	MEIC MS
<b>VIGILANCIA DE LA SALUD</b>	
1. Crear un sistema de vigilancia de la salud que permita ejercer la rectoría en este campo	MS
2. Fortalecimiento del programa de atención del dengue	MS, CCSS
3. Fortalecimiento del programa de malaria	MS, CCSS
4. Reducción del riesgo de enfermar o morir por cáncer de cérvix, mama y gástrico	CCSS
5. Aumento en la cobertura del programa de detección temprana de cáncer de cérvix y de mama	CCSS

6. Reducción del riesgo de enfermar o morir por causas cardiovasculares.	CCSS
7. Reducción de la mortalidad infantil y materna	CCSS
8. Mantener una adecuada cobertura de inmunización	CCSS
9. Reducción de riesgo de enfermar o morir por causas de enfermedades transmisibles y reemergentes	CCSS
<b>INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</b>	
1. Orientación de la investigación hacia las áreas básicas: Biomédica, clínica y operacional.	INCIENSA
2. Fortalecimiento de la red de laboratorios	INCIENSA
3. Promoción de investigación y aplicación de nuevas tecnologías	INCIENSA
4. Coordinación de la formación y capacitación de médicos generales y especialistas en medicina familiar.	CCSS UCR
<b>AGILIDAD Y CALIDAD DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD</b>	
1. Impulso a procesos de desconcentración administrativa y facultar a todos los niveles de atención para que puedan gestionar sus servicios para maximizar los servicios en función de la satisfacción del cliente.	CCSS ICAA
2. Fortalecimiento del plan de reasignación de recursos a los establecimientos de salud, mediante la universalización de compromisos de gestión.	CCSS
3. Instauración de un programa de supervisión de establecimientos de salud a escala nacional que asegure la buena prestación de los servicios	CCSS
4. Evaluación del impacto del modelo de reasignación de recursos en las condiciones de salud de la población.	CCSS
<b>MEJORAMIENTO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE</b>	
1. Aumento de la cobertura de abastecimiento de agua potable en el territorio nacional.	ICAA Municipalidades
2. Rehabilitación de acueductos urbanos deteriorados	ICAA
3. Construir y rehabilitar acueductos en las zonas rurales	

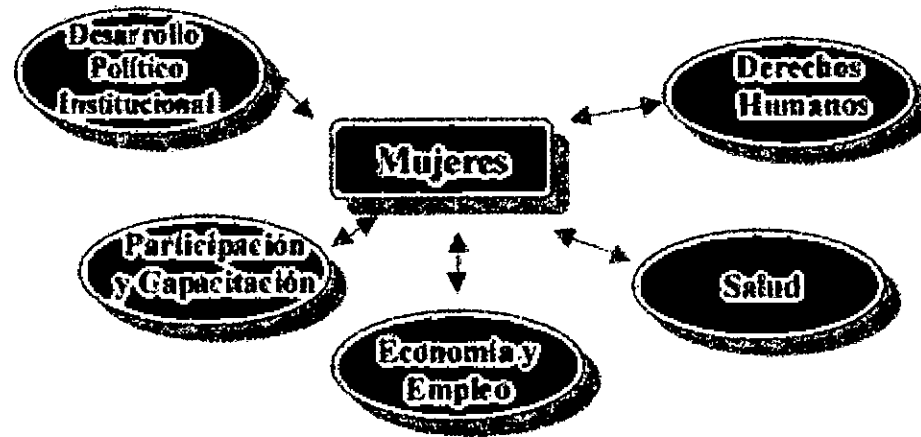
4. Fortalecimiento del Programa de Monitoreo de la calidad del agua	ICAA
5. Dotación de bombas de agua a familias del área rural dispersa.	Ministerio Salud
6. Dotación de servicios básicos, en asentamientos en precario	MIVAH, ICAA Municipalidades ICE
<b>ALCANTARILLADO SANITARIO</b>	
1. Ampliar las redes de alcantarillado sanitario y proveer de sistemas de tratamiento al Area Metropolitana de San José, mediante la ejecución de un proyecto de Concesión de Obra Pública.	ICAA
2. Preparación de proyecto de Red de Alcantarillado Sanitario y tratamiento en Ciudades Urbanas aumentar la cobertura de los sistemas de alcantarillado sanitario y tratamiento de AyA	ICAA
<b>DESECHOS SÓLIDOS</b>	
1. Ejecución del Plan Nacional Regionalizado de Desechos Sólidos	Municipalidades
2. Manejo integral de desechos sólidos.	Municipalidades
3. Construcción de rellenos sanitarios regionales y cantonales.	Municipalidades
4. Creación de un Fondo Nacional de Financiamiento a los municipios para la gestión de los desechos sólidos.	Municipalidades
5. Fortalecimiento de mecanismos de fiscalización en el manejo de los desechos.	Municipalidades
6. Desarrollo de un programa nacional de educación a la población en el manejo de los desechos sólidos.	Municipalidades
7. Establecer lineamientos de control de la gestión relacionada con la disposición y tratamiento final de los desechos sólidos	Municipalidades
8. Manejo integral de los desechos sólidos hospitalarios.	CCSS



Crecimiento  
Oportunidades



# Mujeres



La Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Nairobi 1985, marca la ruta estratégica mundial para la adscripción de políticas públicas por parte del concierto de las naciones participantes que garantiza los cambios paradigmáticos tendientes a la consolidación de nuevas formas de planteamiento del desarrollo de las sociedades, con las mujeres como actrices protagónicas.

Luego, en 1995, los países convocados por las Naciones Unidas a la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, en Beijing China, mediante la vía de consenso, firman la Declaratoria de la Plataforma de Acción, que contiene los objetivos y las principales esferas de preocupación, a saber: las niñas, pobreza, educación, salud, violencia, conflictos armados, participación económica, toma de decisiones, mecanismos institucionales, derechos humanos, medios de comunicación, ambiente y desarrollo.

En Costa Rica se hacen manifiestos los compromisos adquiridos por los gobiernos estableciendo estrategias y mecanismos para el alcance de condiciones de equidad a lo interno de la sociedad costarricense. Se asumen como asuntos críticos: la desigualdad en el acceso a los medios de producción y fuentes de empleo y la participación política de las mujeres en la vida nacional. Derivado del proceso anterior, se cristalizaron áreas programáticas tales como: El Plan Nacional de Combate a la Pobreza, Eje Promujeres, el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, el Plan Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y el Programa de Promoción de la Ciudadanía Activa de las Mujeres.

El contexto anterior y la vanguardia costarricense de acceder a un estado superior de avance hacia el logro de la equidad de géneros, eleva la disertación al rango de reforma institucional, creando por Ley el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). La acción del INAMU está busca la consolidación de áreas de trabajo acordes con las demandas de la población femenina costarricense.

- Construcción de un Sistema Nacional de Políticas de Género que se constituya en guía de acción para la sostenibilidad de áreas y proyectos integrales.
- Mejoramiento de la capacidad institucional para dar respuesta oportuna a la exigencia de las mujeres con base a un desarrollo organizacional eficaz, eficiente e integral.

Para hacer aprehensibles las políticas y posibilitar el cambio, se han delimitado 9 áreas como ejes dinamizadores impregnados de una visión de futuro basada en la transversalidad: Género, Trabajo y Economía, Mujeres y Derechos Humanos, Mujeres Rurales y Ambiente, Mujeres y Salud, Mujeres Adolescentes, Oficinas Municipales de la Mujer, Oficinas Ministeriales y Sectoriales de la Mujer, Mujeres y Participación Política y Sistema Nacional de Indicadores de Género.

[ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) | [Capital Natural](#) | [Lucha Contra la Pobreza](#) | [Desarrollo Regional](#) ] [ [Comentarios](#) ]

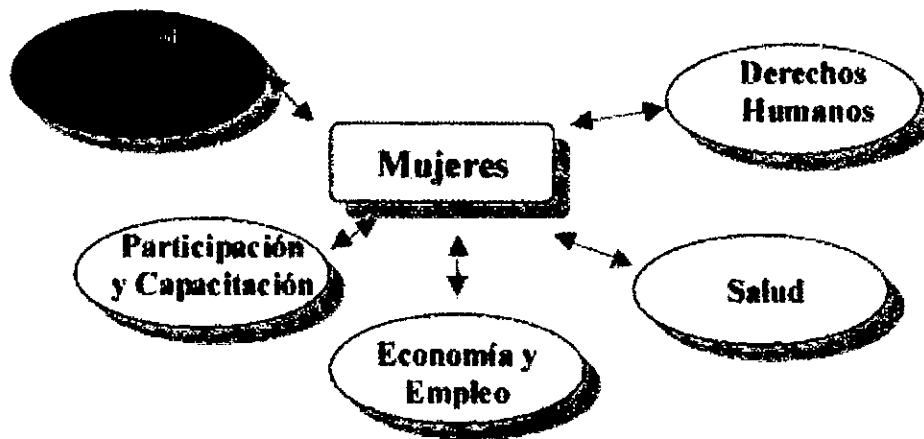
---



**Ministerios de la Presidencia y Planificación**



# Desarrollo Político-Institucional



ACCIONES	RESPONSABLES DIRECTOS E INDIRECTOS
<b>Fomento de Investigaciones en las entidades públicas y privadas</b>	
1. Establecer mecanismos que le permitan al INAMU incidir en la incorporación del paradigma de género en las acciones de investigación desarrolladas en instituciones públicas y privadas.	Universidades, e instancias investigadoras de instituciones públicas
2. Mantener un proceso permanente de análisis, revisión y formulación de teorías y metodologías de investigación desde los fundamentos del paradigma de género.	Universidades
3. Producir institucionalmente conocimiento acerca de la realidad de las mujeres y las relaciones inter e intragenéricas desde una perspectiva integral (etárea, étnica, cultural).	
4. Producir un informe periódico del Estado de las Mujeres en Costa Rica en materia de equidad.	Universidades , Estado La Nación (PNUD)
5. Establecer mecanismos internacionales de coordinación y cooperación que permitan la actualización teórica, metodológica e investigativa desde los fundamentos del género.	Universidades
<b>Estrategia de información sobre la condición de las mujeres</b>	
1. Implementar un sistema de información que integre el conocimiento sobre la condición de las mujeres generado por la institución y externamente.	Instancias públicas productoras de estadísticas, Instituto Estadísticas y Censos

2. Establecer mecanismos de cooperación interinstitucional a nivel nacional e internacional que permitan el acceso, intercambio y actualización de la información sobre la condición de las mujeres y las relaciones inter e intragenéricas.	MIDEPLAN, Universidades
3. Difundir y divulgar información relativa a la condición de las mujeres y las relaciones inter e intragenéricas.	
4. Diseñar y desarrollar indicadores estratégicos de género demostrativos de la condición de las mujeres.	
5. Diseñar e implementar un Sistema Nacional de Indicadores de Género que evidencie las condiciones de vida de las mujeres y que permita evaluar los avances en la aplicación de las políticas de género y oriente su reformulación.	
6. Captar y procesar información relativa a la condición de las mujeres en forma permanente e interactiva.	Instancias produc- toras de estadísticas de instituciones públicas, Instituto Estadísticas y Censos
7. Publicar con rango editorial estudios e investigaciones sobre la condición de las mujeres y las relaciones inter e intragenéricas.	
8. Fomentar la producción estadística desagregada por sexo y desde un paradigma género.	Instancias productoras estadísticas de instituciones públicas Instituto Estadísticas y Censos
9. Fomentar la incorporación de la perspectiva de género en la producción de la información emitida por las diferentes instancias del sector público.	Instancias productoras estadísticas de instituciones públicas, Instituto Estadísticas y Censos
10. Garantizar a las mujeres el acceso a la información de los diferentes planes y programas del sector público.	Instituciones públicas
<b>Fortalecimiento de relaciones internacionales</b>	
1. Identificar, establecer y negociar relaciones internacionales y de cooperación con agencias, organismos y organizaciones nacionales e internacionales que cuenten con programas de mujer y género, líneas de cooperación técnica y/o financiera, fondos financieros.	MREE MIDEPLAN
2. Garantizar la definición y defensa de posiciones de política exterior sobre mujer y género con el Poder Ejecutivo y en los organismos internacionales.	Presidencia de la República MREE
3. Fomentar y fortalecer las relaciones con Oficinas Gubernamentales o Mecanismos Nacionales de la Mujer para el intercambio, la cooperación horizontal y la participación y consolidación en redes.	Presidencia de la República MREE

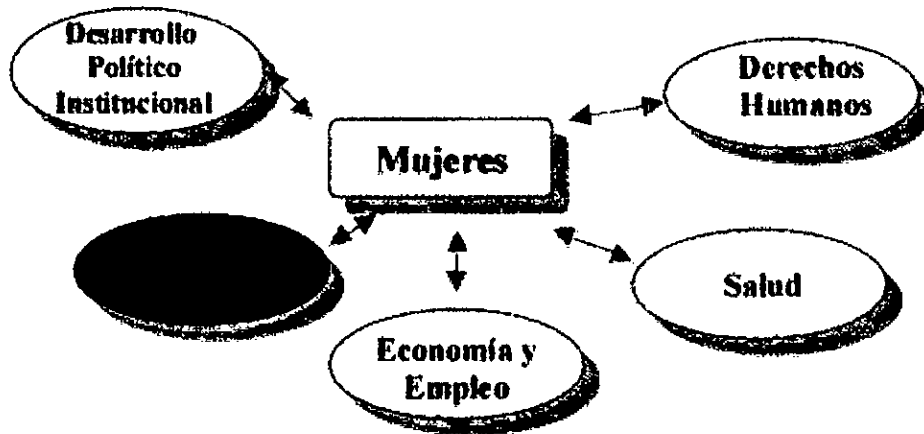
4. Promover y fortalecer la participación y proyección de la institución en organismos, foros, reuniones y otros en el ámbito internacional.	MREE
<b>Implementación de políticas públicas de género</b>	
1. Diseñar de manera concertada con las entidades estatales y las organizaciones sociales los sucesivos Planes para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PIOMH).	Instituciones públicas, Universidades, OMM/OSM, Municipalidades Organiz. sociales
2. Promover y coordinar la creación y/o fortalecimiento de Oficinas Ministeriales y Sectoriales de la Mujer (OMM/OSM), así como de los Enlaces Institucionales para el seguimiento de la aplicación de políticas de género.	Instituciones públicas, OMM/OSM
3. Establecer los mecanismos legales y procedimentales para el reconocimiento y adopción de las políticas de género como políticas de Estado y para garantizar la sostenibilidad de los planes para la igualdad y de las OMM/OSM.	Presidencia República, Asamblea Legislativa, OMM/OSM
4. Coordinar, asesorar, monitorear y evaluar el cumplimiento de las políticas y planes para la igualdad.	Presidencia República, MIDEPLAN
5. Impulsar la creación de una red nacional de coordinación y apoyo entre las Oficinas Municipales y las Oficinas Ministeriales y Sectoriales de la Mujer para la aplicación y seguimiento de las políticas de género,	Municipalidades, instituciones públicas, OMM/OSM, IFAM
6. Fortalecer el Foro de las Mujeres como una instancia de consulta para la implementación de políticas públicas de género.	Organizac. sociales

[ [El PNDH](#) ] [ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) ] [ [Volver Atrás](#) ] [ [Comentarios](#) ]



**Ministerios de la Presidencia y Planificación**

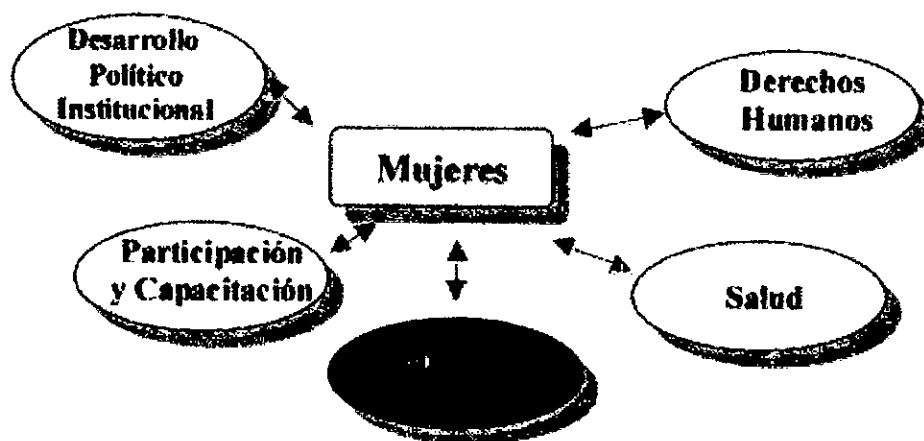
# Participación y Capacitación



ACCIONES	RESPONSABLES DIRECTOS E INDIRECTOS
<b>Participación Social</b>	
1. Promover y coordinar la creación y/o fortalecimiento de Oficinas Municipales de la Mujer.	Municipalidades
2. Impulsar y articular la gestión local desde una perspectiva de gerencia comunal género-sensitiva mediante las Oficinas Municipales, las Oficinas Ministeriales y las Oficinas Sectoriales de la Mujer.	Triángulo Solidaridad, IFAM, Municipalidades, DINADECO, Oficinas Municipales de la Mujer (OFIM)
3. Impulsar y fortalecer la organización de las mujeres en el nivel local, regional y nacional.	Municipalidades, OFIM, IMAS, DINADECO,
4. Impulsar la formulación, gestión y ejecución de proyectos de desarrollo estratégico en el nivel local, con impacto positivo en la vida de las mujeres.	IDA, INA, MAG, CNP, MINAE, INFOCOP, IMAS, IFAM, DINADECO, Municipalidades, OFIM, Triángulo Solidaridad
5. Estimular y fortalecer procesos de capacitación para el empoderamiento personal y colectivo de las mujeres para el desarrollo comunitario.	
6. Impulsar, divulgar y ejecutar a nivel local las políticas públicas para la equidad de género.	OMM/OSM, OFIM, Municipalidades, IMAS, INA, MEP, MS CCSS, MTSS, INVU, MIVAH, Triángulo Solidaridad

7. Diseñar e implementar estrategias de coordinación a nivel nacional, regional y local, para la eficaz y eficiente aplicación de políticas de género.	OMM/OSM, OFIM Municipalidades, IMAS, INA, MEP, MS CCSS, MTSS, INVU, MIVAH, Triángulo Solidaridad
8. Impulsar y organizar el proceso de construcción de redes de apoyo para integrar esfuerzos y recursos dirigidos a la transformación y mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres en las comunidades.	OMM/OSM, OFIM, Municipalidades, IMAS, INA, MEP, MS CCSS, MTSS, INVU, MIVAH, Triángulo Solidaridad
<b>Participación Política</b>	
1. Estimular y propiciar la solidaridad, la concertación y la búsqueda de consensos entre las mujeres para fortalecer el liderazgo colectivo en función de sus intereses y como grupo.	
2. Desarrollar estrategias de comunicación dirigidas a promover cambios en los patrones socioculturales que influyen en el restringido acceso de las mujeres a la toma de decisiones y al poder en la vida pública.	MEP, SINART, Colegio Periodistas, Tribunal Supremo Electoral
3. Contribuir al fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres para lograr un mayor acceso a los procesos de adopción de decisiones y a las estructuras de poder.	
4. Desarrollar mecanismos de producción, actualización y sistematización del conocimiento acerca de la participación política de las mujeres.	Universidades, Tribunal Supremo Elecciones, Instituto Estadísticas y Censos
<b>Capacitación</b>	
1. Diseñar e implementar un plan de formación y capacitación orientado a modificar las concepciones estereotipadas sobre las relaciones inter e intragenéricas dirigido a personas funcionarias públicas y organizaciones sociales.	Instituciones públicas
2. Diseñar, implementar y dar seguimiento a una oferta sistemática y permanente de capacitación en género orientada a la comunidad nacional en coordinación con instituciones públicas, universidades y organizaciones no gubernamentales.	Universidades, INA, MEP
3. Establecer un centro de capacitación permanente desde el cual se impulsen y ejecuten procesos formativos a las mujeres en general.	MEP, INA, MOPT, Universidades
4. Generar condiciones para que las mujeres tengan acceso a los procesos de formación y capacitación ocupacional y profesional.	MEP, INA, Municipalidades, IMAS

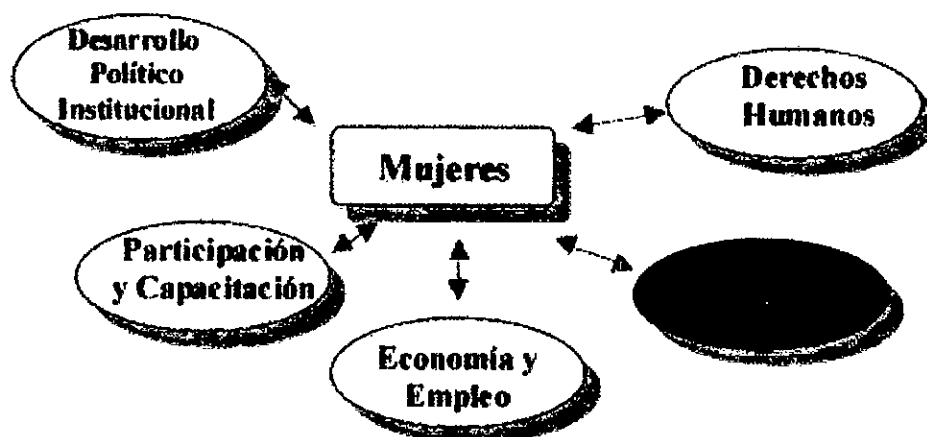
# Economía y Empleo



ACCIONES	RESPONSABLES DIRECTOS E INDIRECTOS
<b>Crecimiento y Equidad Económica</b>	
1. Considerar de manera especial las necesidades de los grupos de mujeres en situación de pobreza y combatir la marginalización, teniendo en cuenta las características particulares de cada localidad .	MIDEPLAN, Triángulo de la Solidaridad, IMAS, INVU, BANHVI, DESAF, MIVAH, MTSS.
2. Revisar, modificar e integrar las políticas macroeconómicas y sociales, a fin de promover el crecimiento y la equidad mediante políticas de asignación de recursos para aumentar las oportunidades de empleo y los salarios de las mujeres.	MIDEPLAN, MEIC, Sistema Bancario Nacional, Comercio Exterior, MTSS.
3. Mejorar los mecanismos institucionales para garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres en el acceso a los servicios que ofrecen los sectores agropecuario y del ambiente y fortalecer los mecanismos que permitan la apropiación de los frutos de su trabajo.	Sector Agropecuario y del Ambiente
4. Fortalecer la competitividad de la actividad de pequeños y pequeñas productoras mediante el mejoramiento de su productividad y eficiencia en el trabajo agrícola, el incremento de su participación y representatividad en la toma de decisiones.	Sector Agropecuario y del Ambiente, Sistema Bancario Nacional, IMAS, INA, PRONAMYPE
5. Coadyuvar al empoderamiento de las mujeres como agentes dinamizadoras del desarrollo, mediante la apertura de espacios para el control de los factores de producción como tierra, trabajo, capital, ingresos, mercados y otros.	Sistema Bancario Nacional, PRONAMYPE, MTSS, Ministerio de Industria y Comercio
<b>Equidad en las condiciones de empleo y salarios</b>	

1. Revisar, analizar y reformular las escalas de sueldos y salarios en las profesiones y ocupaciones, en los sectores público y privado, de manera que no exista discriminación salarial contra la mujer.	MTSS Servicio Civil MH, Consejo Nacional de Salarios
2. Fomentar la capacidad de generación de ingresos de las mujeres de las zonas rurales y urbanas, según proceda, facilitando la igualdad de acceso y el control de los recursos productivos, la tierra, el crédito, el capital, los derechos de propiedad, los programas de desarrollo y las estructuras cooperativas.	
3. Procurar la igualdad de acceso de las mujeres a una capacitación y actualización laboral eficaz, al readiestramiento y a un asesoramiento que no se limite a las esferas de empleo tradicionales y que tome en cuenta el contexto actual de la transferencia tecnológica.	INA, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, MAG, MTSS Universidades
4. Velar por que todas las empresas, incluidas las empresas transnacionales, cumplan las leyes y códigos nacionales, las normas de seguridad social, los acuerdos, instrumentos y convenios internacionales vigentes, relativos a la protección de los derechos laborales y del medio ambiente.	
5. Revisar, promover y apoyar reformas de las disposiciones legales discriminatorias establecidas en el Código de Trabajo y en leyes laborales especiales.	MTSS, INAM, Defensoría de la Mujer Asamblea Legislativa
6. Apoyar la aprobación del Proyecto de Ley sobre la regulación laboral de las trabajadoras domésticas.	Presidencia de la República, Asamblea Legislativa.
7. Gestionar ante la Organización Internacional de Trabajo la revisión de convenios internacionales para que se incluya el enfoque de género	MTSS, Ministerio de Relaciones Exteriores
8. Impulsar la aprobación y ratificación de convenios internacionales relacionados con la protección de los derechos humanos de las mujeres trabajadoras.	Presidencia de la República, MTSS, Defensoría de la Mujer.
9. Fomentar la corresponsabilidad familiar entre mujeres y hombres para fortalecer la inserción de la mujer en el mercado laboral.	MTSS, MEP, Medios de comunicación, CCSS, IMAS.
10. Fortalecer y garantizar el adecuado funcionamiento de los órganos institucionales encargados de la prevención, erradicación y sanción del hostigamiento sexual en el empleo.	MTSS, Defensoría de la Mujer, PANI, Instituciones públicas
11. Adoptar medidas apropiadas para tener en cuenta el papel y las funciones reproductivas de la mujer y eliminar las prácticas discriminatorias de los empleadores (como no contratar o despedir a mujeres por embarazo o lactancia materna; exigir pruebas de utilización de anticonceptivos) y para garantizar que las mujeres embarazadas, las mujeres con licencia de maternidad o las mujeres que se reintegran al mercado laboral después de tener hijos o hijas, no sufran discriminación alguna.	MTSS, CCSS Defensoría de la Mujer

# Salud

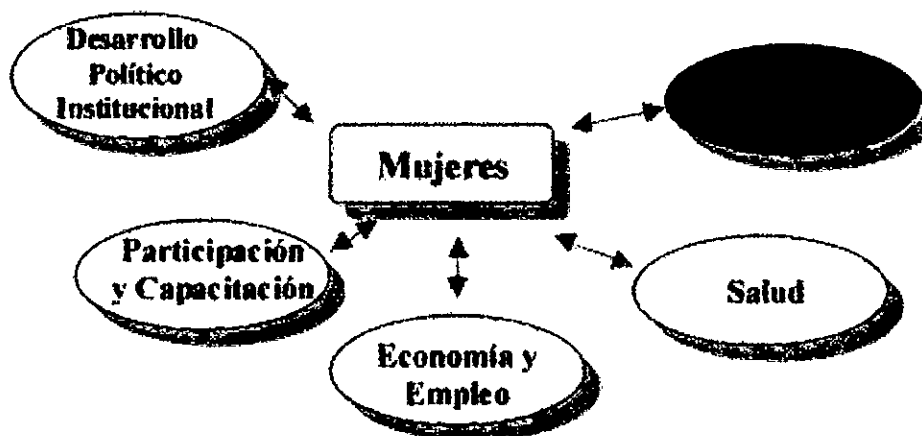


ACCIONES	RESPONSABLES DIRECTOS E INDIRECTOS
1. Desarrollar un modelo de gestión de la salud en el nivel local con enfoque de género.	CCSS, MS Municipalidades Universidades
2. Coadyuvar en el fortalecimiento de estrategias para la atención integral de salud a las mujeres en los niveles local, regional y nacional, incorporando acciones en educación, promoción y prevención.	Sector Salud y otros sectores
3. Fortalecer la estrategia de atención primaria incorporándole el enfoque de género.	CCSS MS
4. Definir programas de atención de la salud de las mujeres durante todo su ciclo vital y no únicamente en su etapa reproductiva.	CCSS UCR
5. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los programas de salud sexual y reproductiva.	CCSS UCR MS
6. Asegurar calidad en la atención y mejorar la oferta de los servicios de salud.	CCSS
7. Crear e incorporar en la planificación de los servicios un sistema de indicadores de salud que facilite conocer la situación real de salud de las mujeres y permita dar respuestas efectivas y eficaces.	CCSS UCR
8. Lograr la cobertura de todas las mujeres con alguna de las modalidades del régimen de enfermedad y maternidad.	CCSS
	CCSS



Régimen de Invalidez Vejez y Muerte a todas las mujeres, especialmente a las Jefas de Hogar.	
10. Adecuar los horarios de atención de los servicios de acuerdo con las necesidades de las comunidades.	CCSS
11. Desarrollar campañas de educación y prevención con enfoque de género en los niveles local y regional para, entre otros, disminuir: frecuencia de embarazo no planeado; mortalidad materna y perinatal; morbimortalidad por cáncer de cuello de útero y de mama; y frecuencia de enfermedades de transmisión sexual, especialmente el VIH/SIDA.	CCSS MS UCR
12. Coadyuvar en la ejecución del Programa Nacional de Lucha contra el Cáncer de cuello de útero y de mama.	Oficina Primera Dama CCSS
13. Garantizar a las mujeres víctimas de violación y agresión, tratamiento hospitalario especializado, bajo la responsabilidad de personal sensibilizado y capacitado.	CCSS
14. Incorporar el enfoque de género en el diseño e implantación de programas y proyectos en las instituciones del Sector Salud.	CCSS MS UCR
15. Desarrollar y fortalecer programas de atención integral para las mujeres adultas mayores.	CCSS UCR
16. Definir estrategias de prevención de la discriminación, el abuso y la negligencia contra las mujeres adultas mayores.	CCSS MS
17. Incorporar el enfoque de género en los planes y programas de capacitación de los recursos humanos del Sector Salud.	MS CCSS
18. Crear alianzas estratégicas con las universidades públicas para permear los currícula con enfoque de género.	Universidades
19. Establecer la constitución de redes intersectoriales en los niveles nacional, regional y local en el campo de la salud, para fortalecer los planteamientos en la formulación e implementación de la política de género en salud.	Sector Salud Municipalidades

# Derechos Humanos



ACCIONES	RESPONSABLES DIRECTOS E INDIRECTOS
1. Difundir los derechos humanos reconocidos por la legislación para que las mujeres los conozcan, ejerzan y exijan su cumplimiento.	Ministerio Justicia(MJ) MTSS, MEP, MS, CCSS, Oficinas Ministeriales y Sectoriales de la Mujer (OMM/OSM), Defensoría Habitantes (DH)
2. Fortalecer y coordinar programas de educación y divulgación en derechos humanos con perspectiva de género, con instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales.	Poder Judicial (PJ) DH, MEP, MS, CCSS OMM/OSM Organizac. mujeres
3. Establecer relaciones de coordinación y seguimiento con las instituciones públicas encargadas de aplicar las convenciones internacionales y la legislación nacional que promueve y protege los derechos humanos de las mujeres	PJ, MTSS, DH
4. Impulsar procesos de evaluación y monitoreo sobre los avances en el cumplimiento de los derechos de las mujeres consagrados en las declaraciones, convenciones, tratados internacionales y en la normativa nacional.	PJ, DH
5. Gestionar la ratificación de instrumentos internacionales que protegen los derechos humanos de las mujeres.	Asamblea Legislativa
6. Impulsar y coordinar la elaboración de los informes nacionales acerca del cumplimiento de la CEDAW y de otros instrumentos internacionales.	Ministerio Relaciones Exteriores (MRE)
7. Revisar, evaluar, emitir criterios y dar seguimiento a proyectos de ley en	Asamblea Legislativa

trámite legislativo relacionados con condiciones de género, situación de las mujeres y las personas que integran las familias.	
8. Revisar los vacíos existentes sobre derechos humanos de las mujeres en la normativa nacional e internacional vigente para la formulación de propuestas nuevas y de reforma, así como acciones de apoyo a proyectos de ley que estén en corriente legislativa.	Asamblea Legislativa, DH
9. Realizar campañas nacionales de información sobre la existencia de formas discriminatorias y violatorias de los derechos humanos y sus manifestaciones en contra de las mujeres.	
10. Propiciar la gestión para el acceso de los recursos vitales y el disfrute de los derechos de las humanas para el mejoramiento de su calidad de vida.	IMAS, INA, BANHVI MCJD, ICODER, Instituciones públicas relacionadas
<b>Prevención y Atención a la Violencia</b>	
1. Consolidar e institucionalizar el Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar.	MS, CCSS, MEP, MTSS, MSP, PANI, IMAS, INA, MJ
2. Fortalecer la legislación y los mecanismos de protección y penalización de las situaciones de violencia intrafamiliar.	PJ, DH
3. Fortalecer, ampliar y diversificar los servicios de atención a las personas afectadas por la violencia intrafamiliar.	CCSS, MS, MSP, PJ, PANI
4. Llevar a la práctica los modelos de atención a personas ofensoras.	PJ, MJ, CCSS
5. Fortalecer los procesos de administración de justicia para las personas afectadas por la violencia intrafamiliar.	PJ, MSP
6. Incidir en la modificación de los patrones socioculturales que legitiman y perpetúan la violencia intrafamiliar.	MEP
7. Garantizar un acceso efectivo a recursos de apoyo para las personas afectadas por la violencia intrafamiliar.	IMAS, INVU, INA, MEP, BANHVI
8. Conformar y consolidar las redes intersectoriales y locales para enfrentar la violencia intrafamiliar.	Municipalidades, CCSS, PANI, MS, MSP, MEP, IMAS
9. Ampliar y fortalecer los procesos de interaprendizaje en violencia intrafamiliar.	
<b>Transformación de estereotipos en medios de difusión</b>	
1. Diseñar e implementar un plan permanente de sensibilización dirigido a personal profesional (incluidas las personas propietarias, directivas y	Colegio Periodistas, Universidades

administrativas) de los medios de comunicación social y entidades afines.	
2. Revisar y fortalecer el marco jurídico, los mecanismos y las instancias ejecutoras existentes para el control de mensajes no estereotipados en los medios de comunicación social.	Consejo Nacional Espectáculos Públicos, MJ
3. Impulsar el acceso y la participación de las mujeres en los puestos y espacios de toma de decisiones en los medios de comunicación social y entidades afines.	Universidades, empresas propietarias Colegio Periodistas
4. Promover el acceso de las mujeres al conocimiento y el uso de tecnologías de comunicación.	Universidades, empresas propietarias Colegio Periodistas
5. Promover un modelo de comunicación más participativo y democrático que permita el ejercicio del derecho de las mujeres a informar y ser informadas, desde los fundamentos del paradigma de género.	Universidades, empresas propietarias Colegio Periodistas
6. Promover que las instituciones públicas incorporen la perspectiva de género en el diseño de sus acciones de divulgación.	Instituciones públicas
7. Investigar y divulgar la situación de las mujeres en los medios de comunicación social: como imagen estereotipada, como fuente de noticias, como sujeta del derecho a informar y ser informada, como trabajadora en los medios, entre otros.	Universidades

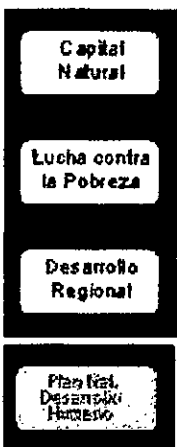
[ [El PNDH](#) ] [ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) ] [ [Volver Atrás](#) ] [ [Comentarios](#) ]



**Ministerios de la Presidencia y Planificación**



## Crecimiento Oportunidades



# Seguridad Ciudadana



Durante los últimos años el país ha enfrentado un fuerte crecimiento de un conjunto de delitos de robo y lesiones culposas, que han generado un sentimiento de inseguridad e indefensión entre sus habitantes, lo mismo que un aumento en los casos de violencia doméstica. Estadísticas del Organismo de Investigación Judicial demuestran que los delitos contra la propiedad tuvieron un aumento del 11.7% entre el trimestre mayo-julio de 1998 respecto a igual período de 1997.

Por otra parte, cada vez son mayores los delitos vinculados con el trasiego ilegal de drogas, en lo cual el país desempeña un papel de "puente" para trasladar distintos tipos de droga a otras naciones, además de una alza en los delitos internos de este tipo. Para enfrentar esta situación muchos costarricenses han optado por adquirir armas, en muchas ocasiones sin portar el permiso requerido, y por otra parte ha surgido una alta cantidad de empresas de seguridad privada, en las cuales se desempeñan muchos extranjeros; ambos factores, no han mostrado ser la mejor opción para un resolver un problema de tanta trascendencia.

En este marco, se ha establecido que los procedimientos de administración actual de la justicia operan de una forma muy lenta y sin garantizar el principio de una justicia pronta y cumplida y sin denegación.

Como resultado de lo anterior, se enfrenta la situación de la sobrepoblación penal, en lugares de reclusión que carecen de las condiciones mínimas para incentivar la reincorporación de los reclusos a la vida normal.

Con el propósito de enfrentar este recrudecimiento se elabora y pone en marcha el Plan Integral que tiene como objetivo reestablecer la tranquilidad que merecen los costarricenses para continuar por la ruta del desarrollo humano, reduciendo los índices de criminalidad y elevar los niveles de participación de las comunidades en la lucha preventiva contra la delincuencia.

Dicho plan coordinará las acciones de corto mediano y largo plazo entre las instituciones que trabajan en la prevención del delito, la reestructuración de las organizaciones policiales, la participación comunal, los castigos para quienes delinquen y un programa de rehabilitación para aquellos privados de libertad que lo requieran.

[ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) | [Capital Natural](#) | [Lucha Contra la Pobreza](#) | [Desarrollo Regional](#) ] [ [Comentarios](#) ]

---



**Ministerios de la Presidencia y Planificación**

# Prevención

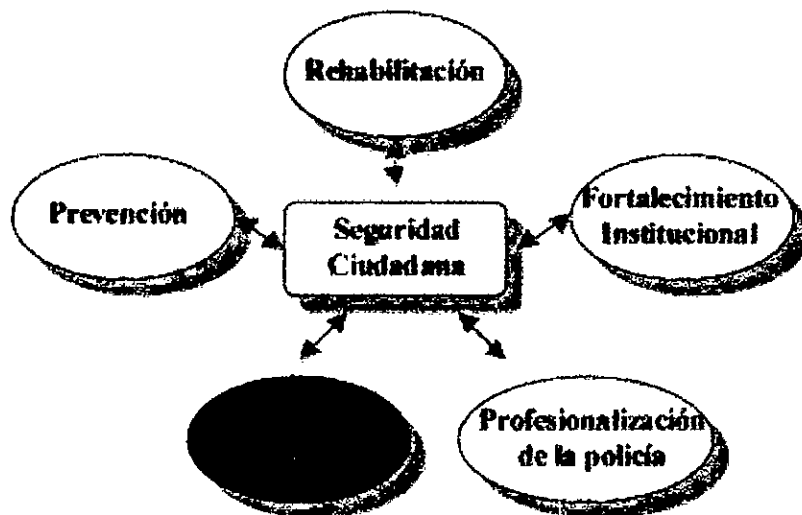


ACCIONES	INSTITUCION RESPONSABLE
1. Fortalecimiento de la estructura operativa de la Dirección Nacional para la Prevención de la Violencia y del Delito	Ministerio de Seguridad Pública (MSP)
2. Promover la reflexión pública y sistemática sobre los patrones socio-culturales que promueven la violencia.	
3. Fomentar alternativas de relaciones interpersonales fundadas en la justicia, defensa de la vida e integridad física, tolerancia, igualdad de derechos entre ambos géneros y el respeto a la diferencia.	
4. Promover la incorporación de las municipalidades en la coordinación de los comités de policía comunitaria	
5. Creación de áreas de prevención del delito en cada Unidad Policial.	
<b>POLICÍA COMUNITARIA</b>	
1. Establecer una línea telefónica gratuita para que las comunidades puedan solicitar información acerca de la Policía Comunitaria.	
2. Crear comités cantonales y distritales de seguridad 3 ciudades del Area Metropolitana.	
3. Crear comités de barrio y seguridad comunitaria en 50 barrios.	

4. Capacitar 200 líderes comunales integrantes de los Comités de Seguridad Comunitaria	
5. Realizar un Encuentro Nacional de Comités de Seguridad Comunitaria	
<b>MAYOR COBERTURA POLICIAL</b>	
<p>Aumento de operaciones de patrullaje intensivo en los principales centros urbanos:</p> <p>a. Contratación de 1000 nuevos policías.</p> <p>b. Redistribución y reestructuración de las Comandancias, Comisariías, Delegaciones y otras unidades para garantizar una presencia más efectiva.</p> <p>c. Coodinar acciones: policías municipales y el OIJ.</p> <p>d. Reforzamiento de seguridad en áreas de mayor riesgo y puntos estratégicos.</p> <p>e. Operativos específicos contra traficantes de drogas</p> <p>f. Campaña educativa y entrega de información a la ciudadanía.</p> <p>g. Definición de líneas de colaboración y acciones mancomunadas entre comerciantes y empresarios.</p> <p>h. Establecer una Comisión Permanente Intersectorial e Interinstitucional para dar seguimiento a los acuerdos y desarrollar un plan especial de control y prevención del delito en el Area Central de Negocios de San José.</p>	
<b>DROGAS</b>	
1. Campañas de información y prevención en los medios de comunicación	MSP IAFA MS
2. Programas y acciones pedagógicas desde el nivel preescolar hasta el universitario	MEP
3. Creación del Instituto Costarricense Antidrogas	MSP
4. Ejecución del Plan de Atención Especial a Grupos Vulnerables dentro del marco del Triángulo de Solidaridad	MSP-Ministerio de la Presidencia
5. Capacitación al personal de salud y a las comunidades en materia de atención y prevención	Ministerio de Salud CCSS
6. Promoción de las acciones que desarrollen las organizaciones de la sociedad civil	MSP



# Combate a las Drogas



ACCIONES	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
1. Especializar la Policía de Control de Drogas en labores de investigación de trasiego y almacenaje	MSP
2. Restablecimiento de los vínculos de confianza y colaboración con autoridades antidrogas de otros países	MSP
3. Restablecimiento del convenio para tener acceso a la Red de Radars de la Cuenca del Caribe	Dirección General de Aviación Civil
4. Dotación a los puestos fronterizos de medios tecnológicos, físicos y humanos para el cumplimiento de sus deberes	MSP
5. Ampliación del control de puertos, la plataforma continental y el zócalo insular	MSP
6. Fortalecimiento de mecanismos y controles para detectar y erradicar la corrupción de los cuerpos policiales.	MSP
7. Promulgación del Código de Ética	MSP
8. Dotación a la Inspección Policial de los recursos adecuados para el cumplimiento eficaz de sus labores	MSP
9. Aprobación y ejecución del convenio de Patrullaje Conjunto entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos	

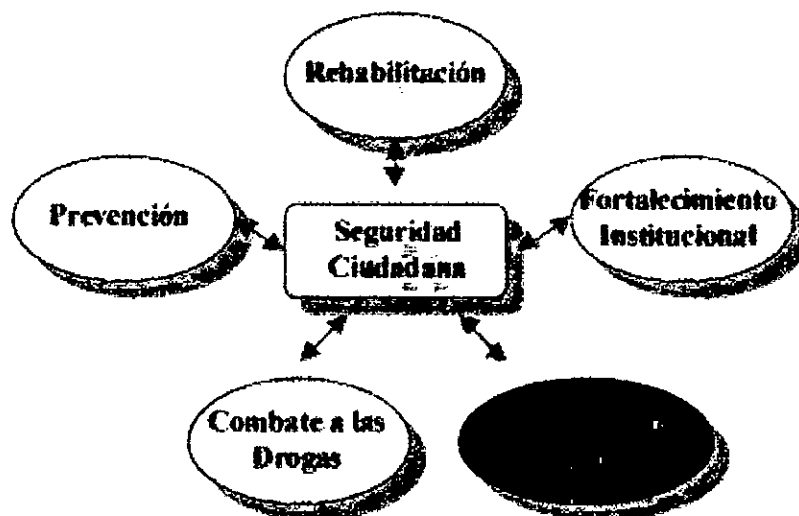
10. Ejecutar operativos específicos contra traficantes de drogas coordinadas con otros cuerpos policiales, en ciertas áreas ya detectadas como centros importantes de tráfico y consumo de drogas.	
11. Invertir el dinero y los bienes decomisados a narcotraficantes o a quienes lavan dinero, en la lucha contra el narcotráfico.	MSP
<b>LAVADO DE DINERO</b>	
1. Impulsar la aprobación de la reforma a la Ley de Psicotrópicos y la creación de la Unidad de Análisis Financiero.	
2. Propiciar la participación de la SUGEF y de los intermediarios bancarios y financieros para detectar y evitar el lavado de dinero.	MSP-SUGEF

[ [El PNDH](#) ] [ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) ] [ [Volver Atrás](#) ] [ [Comentarios](#) ]



**Ministerios de la Presidencia y Planificación**

# Profesionalización de la Policía



ACCIONES	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
1. Dignificación de la labor de los policías, mediante de políticas salariales justas y reconocimiento social	MSP
2. Garantizar estabilidad laboral a los cuerpos policiales	MSP
3. Establecimiento de requisitos técnicos y académicos en las líneas de mando	MSP
4. Impulsar la integración femenina y de otros grupos representativos a los distintos cuerpos policiales	MSP
5. Readecuar el Curso Básico de la Escuela Nacional de Policía	MSP
6. Desarrollar un Plan de Bachillerato por madurez o a distancia para que los efectivos tengan acceso a las universidades	MSP MEP UNED
8. Integración de grupo interdisciplinario para análisis y seguimiento de realidad criminal y la respuesta policial	MSP
9. Mecanismos y controles para detectar y erradicar la corrupción de los cuerpos policiales	MSP
10. Promulgación del Código de Ética	MSP

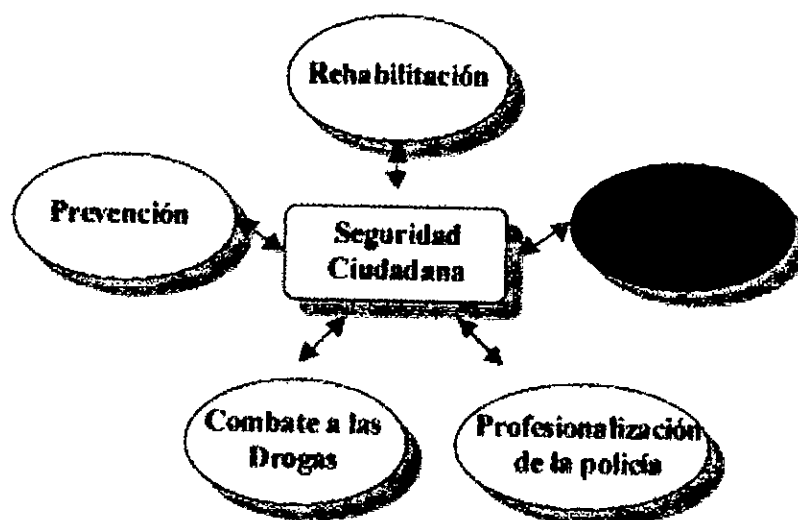
11. Implementar un programa para que los efectivos terminen estudios secundarios.	
12. Diseñar programas de especialización para los policías en distintas áreas: respuesta rápida ante desastres naturales y emergencias de diferente índole, en derechos de la mujer y violencia doméstica, protección del ambiente, protección y guía a turistas y primeros auxilios.	MSP CCSS Municipalidades
13. Profesionalización del Servicio de Guardacostas	
14. Establecer convenio de capacitación entre la Escuela de Formación Docente de la UCR y la UNED para capacitar instructores de Escuela de Policía.	
15. Crear la Escuela de Oficiales	
16. Crear la Escuela Naval	

[ [El PNDH](#) ] [ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) ] [ [Volver Atrás](#) ] [ [Comentarios](#) ]



**Ministerios de la Presidencia y Planificación**

# Fortalecimiento Institucional



ACCIONES	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
<b>RACIONALIZAR RECURSOS</b>	
1. Redistribución del presupuesto del Ministerio de Seguridad Pública y de Gobernación y Policía, de acuerdo a las necesidades de las unidades descentralizadas.	Ministerio de Hacienda
2. Promoción del uso de criterios técnicos para la compra de equipos en seguridad pública.	MSP
3. Fomento de donaciones de equipo para seguridad pública por parte de países amigos.	MSP
4. Capacitación a administradores policiales.	MSP
5. Asignación de los recursos en los cuerpos policiales según su distribución por comunidad, costos operativos, infraestructura, apoyo logístico y equipo.	MSP-Ministerio de Hacienda
6. Revisión de rubros presupuestarios asignados a seguridad pública para evitar el desperdicio.	MSP
7. Regreso de la Guardia Rural al Ministerio de Gobernación.	MSP
8. Aprobación Ley de Servicios Privados de Seguridad a. Acciones coordinadas entre el servicio público y privado b. Mayor control de calidad sobre la Seguridad Privada y la capacitación	Asamblea Legislativa

apropiada de sus elementos.	
9. Integración de grupo interdisciplinario para análisis y seguimiento de realidad criminal y la respuesta policial	MSP
10. Mecanismos y controles para detectar y erradicar la corrupción de los cuerpos policiales	MSP
11. Promulgación del Código de Ética	MSP
12. Dotación a la Inspección Policial de los recursos adecuados para el cumplimiento eficaz de sus labores	MSP
<b>MIGRACIONES</b>	
1. Cambio fundamental en políticas migratorias, reordenamiento y ampliación de nuevas políticas migratorias	MSP
2. Desarrollar programas de "Desarrollo Invisible" en el Aeropuerto Juan Santamaría	MSP
<b>MEJORAMIENTO EN CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS</b>	
2. Mejorar la infraestructura de las instalaciones policiales	
3. Instalar y equipar consultorios médicos en los centros policiales	
4. Establecer programa de antidoping para demostrar a la ciudadanía que los policías no consumen drogas.	

[ [El PNDH](#) ] [ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) ] [ [Volver Atrás](#) ] [ [Comentarios](#) ]

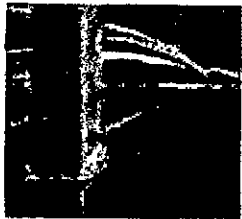


**Ministerios de la Presidencia y Planificación**

# Rehabilitación



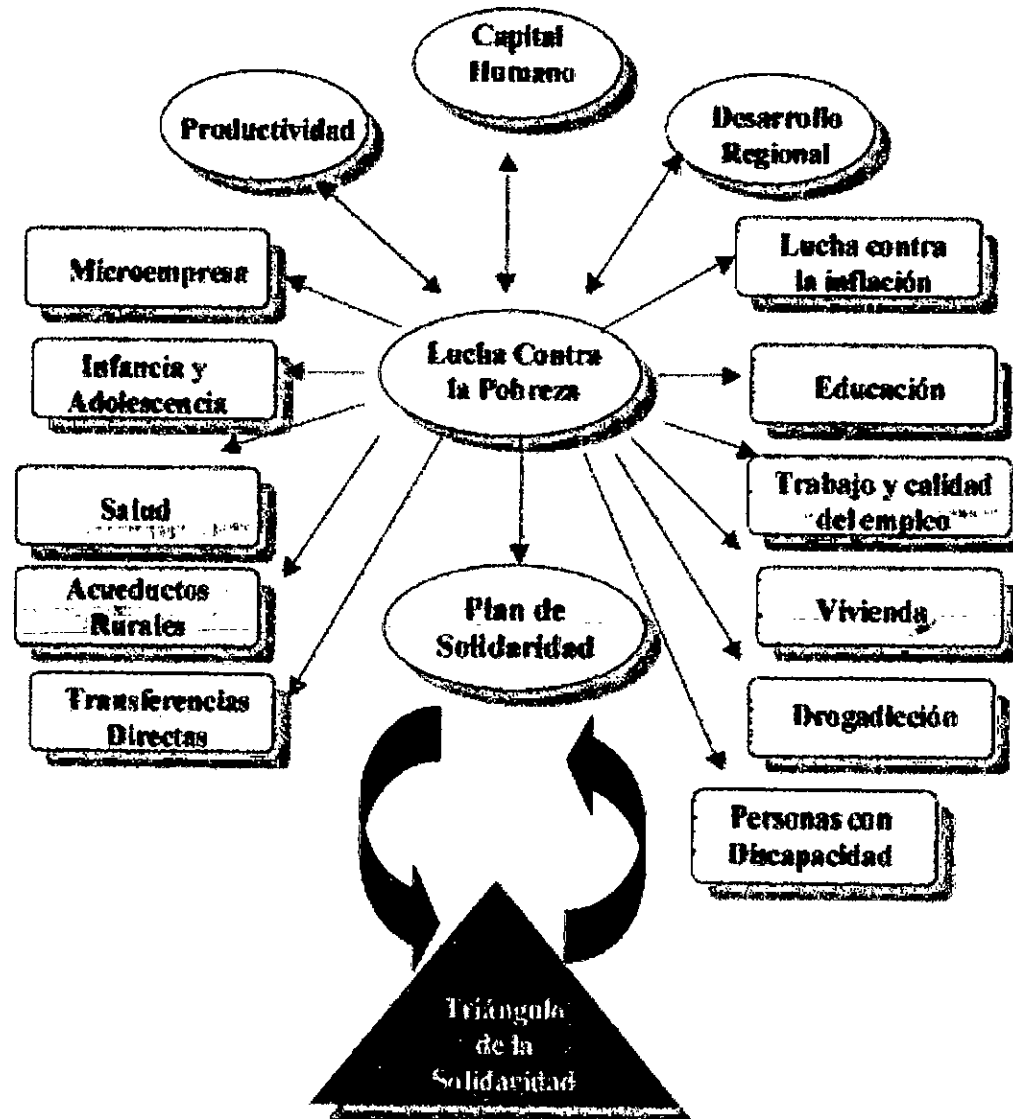
ACCIONES	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
1. Fortalecimiento del proceso de regionalización de la atención de la criminalidad	
2. Fortalecimiento de los programas dirigidos a la rehabilitación del privado de libertad	MSP
3. Mayor apoyo para albergues y asociaciones que atienden a personas con drogadicción	IAFA
4. Desarrollar equipos de tratamiento multidisciplinario para el tratamiento del fenómeno drogadicción en el nivel local	IAFA/MS CCSS MSP Ministerio de la Presidencia
5. Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria	Dirección General de Adaptación Social
6. Desarrollo del Centro de Capacitación Criminológica y Penitenciaria	Dirección General de Adaptación Social
7. Revisión y actualización de reglamentos y procedimientos operativos del Sistema Penitenciario	Ministerio de Justicia
8. Aprobación de la legislación penal para jóvenes y adultos	
9. Ejecución del nuevo modelo de rehabilitación denominado "pensamiento prosocial".	Dirección General de Adaptación Social Ministerio de Justicia ILANUD



# Lucha Contra la Pobreza

Oportunidades

- Capital Natural
- Lucha contra la Pobreza
- Desarrollo Regional
- Plan de Desarrollo Urbano





## OBJETIVO

Los esfuerzos del Estado costarricense en torno a la lucha contra la pobreza se orientaran a actuar paralelamente sobre las causas que la generan y sobre las manifestaciones del fenómeno, en procura de reducir su magnitud y de mejorar las condiciones de vida de las familias en desventaja social, como elemento indispensable para alcanzar un desarrollo humano integral.

## DIAGNÓSTICO

En el contexto internacional Costa Rica se destaca por su alto nivel de vida, evidencia de lo anterior es la **evolución de la pobreza**, que resalta la tendencia relativa descendente que presenta el fenómeno, en el período 1991-1997, pasó de 31,9% a un 20,7%. Pero a diferencia de este comportamiento general los hogares en condición de extrema pobreza o indigencia presentan una tendencia oscilatoria, situación que debe analizarse con detenimiento en la medida que tal condición se encuentra mayormente asociada a factores de tipo estructural y por ende, para enfrentarla se requiere de modificaciones tanto en el ámbito económico como en el social y cultural.

El gran peso de la población infantil (alrededor de uno de cada tres niños menores de 12 años vive en condiciones de pobreza), las bajas **tasas de ocupación** y el reducido nivel de escolaridad, así como las altas tasas de desempleo abierto y la alta proporción de **jefaturas de hogar femenina** (uno de cada dos hogares en extrema pobreza en el área urbana), configuran características sociodemográficas de los hogares pobres que requieren ser enfrentadas para que los programas que se impulsan alcancen la efectividad esperada.

Dentro de una serie de factores que restan efectividad a la acción social en general y a los programas de lucha contra la pobreza en particular se pueden mencionar los siguientes:

1. **Costa Rica ha desarrollado con éxito políticas de carácter universal** alcanzando índices de desarrollo humano relativamente altos, colocándose a la vanguardia frente a países de condiciones similares. Sin embargo, para atender de forma efectiva la pobreza a partir de la situación actual se hace necesario complementar las políticas universales con políticas y programas selectivos hacia la población objetivo. Los recursos aplicados a programas como Bono de la Vivienda, Pensiones del Régimen No Contributivo, Comedores Escolares, Servicios de Salud y Bono Educativo financiados con FODESAF son percibidos en porción importante por costarricenses con niveles de ingreso medio. Esto le resta efectividad e impacto a los programas.
2. **Persiste duplicidad de funciones de las instituciones de acción social** y una proliferación de programas sin articulación que genera duplicidad de gastos, encarecimiento de acciones y dispersión de recursos dirigidos hacia la misma población.
3. **La ausencia de coordinación en la ejecución de programas** impide enfrentar la pobreza de manera integral y en sus causas. Se atienden necesidades de forma separada y no se facilitan las

condiciones de promoción humana tendientes a generar una situación de bienestar sostenible para la familia o individuo sujeto de la acción social. En Costa Rica, los pobres perciben soluciones parciales y separadas de un conjunto institucional sin coordinación.

4. **Desarticulación entre la oferta de soluciones y la población objetivo:** Son los pobres precisamente las personas menos organizadas y con menor capacidad de gestión ante organizaciones oferentes de servicios, en algunos casos son otros sectores sociales quienes se ven beneficiados al percibir la ayuda del gobierno mediante programas dirigidos en forma no exclusiva a mejorar las condiciones de vida. Corresponde entonces al gobierno asumir de manera especial la representación de los sectores más desposeídos e incluir en la agenda de gobierno acciones directamente vinculadas con la atención de estos grupos de población y asegurar que esos recursos sean utilizados en atención a la población objetivo.
5. **La ausencia de sistemas efectivos de evaluación de impacto y eficiencia de los programas:** Por ejemplo, en el caso de DESAF, a esta función se le ha restado importancia ya que ha perdido competencia en materia de evaluación y planificación, dado que se han aprobado leyes que asignan más del 77% a destinos específicos y la Contraloría General se ha pronunciado mediante oficio #786-OD en donde indica que *"Los recursos destinados por la ley ( ... ) escapan a las medidas de control que la DESAF debe ejercer sobre los recursos de FODESAF, al variarse tácitamente su finalidad"*. Esto contradice el espíritu de la Ley 5662 que hace 24 años determinó que esos fondos deben dirigirse a atender las necesidades de los costarricenses en situación de pobreza.
6. **El alto componente de gasto administrativo** reduce el porcentaje de recursos que llegan efectivamente a la población. La inercia institucional no permite variar programas que se desarrollan en un determinado momento aunque estos ya no sean pertinentes.
7. **La legislación que asigna destinos específicos** a los recursos de FODESAF en algunos casos permite que no se atienda la población meta. Además, los destinos específicos asignados por ley ascienden al 77%, de los cuales 53 puntos deben orientarse a pensiones RNC y bonos de vivienda.

Para enfrentar esas deficiencias el gobierno ha planteado una serie de iniciativas dentro de las cuales se destaca el Plan Nacional de Solidaridad que incorpora importantes elementos sobre la orientación de la política social en general y de la lucha contra la pobreza en particular para el cuatrienio 1998-2002.

[ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) | [Capital Natural](#) | Lucha Contra la Pobreza ] [ [Desarrollo Regional](#) ] [ [Comentarios](#) ]

Plan "La Solución de Todos"



Ministerios de la Presidencia y Planificación



# Microempresa



## Oportunidades

Capital  
Natural

Lucha contra  
la Pobreza

Desarrollo  
Regional

Plan del  
Desarrollo  
Nacional

Durante los últimos años, parte de la política de producción se ha orientado a mejorar la cultura empresarial como requisito para promover la modernización industrial y preparar al parque industrial para la apertura y la competencia sin dejar de lado a las micro, pequeñas y medianas empresas.

En el caso particular de Costa Rica se estima que entre un 15% y un 20% de los trabajadores están involucrados en el sector. Sin embargo, la gran mayoría de las empresas que existen en el país pueden ser consideradas, de acuerdo al número de empleados, como micro empresas. Algunas cifras, indican que en Costa Rica, el 70% de las empresas tiene menos de 10 trabajadores, un 87% tiene menos de 30 trabajadores.

### ***Problemática de los micro empresarios***

Este sector tiene que hacerle frente a varios problemas entre los que se pueden observar:

#### **1. Oferta de crédito**

- Economías de escalas: los intermediarios financieros formales tienen una tecnología para evaluar los créditos muy costosa, incluyendo papeleo, elaboración y procesamiento de información. Estos costos en general se diluyen entre mayor es el préstamo, pues es un costo fijo por solicitud. De este modo, los gastos para préstamos a micro empresarios resultan relativamente más caros.
- La tecnología bancaria exige sistemas de contabilidad muy sofisticado en comparación con lo implementado por los micro empresarios.
- Las garantías son muy altas en comparación a lo que el empresario puede ofrecer, pues en

general sus principales activos son intangibles -habilidad y conocimiento los cuales no son aceptados como garantías colaterales.

#### 1. Demanda de crédito

- Existe algún grado de adversidad al riesgo, lo cual indica una preferencia por el autofinanciamiento.
- Se ha encontrado evidencia que señala que generalmente la demanda de las micro empresas por crédito se recarga en capital de trabajo debido a que son actividades de pequeña escala con bajos requerimientos de capital e intensivas en mano de obra.
- Cuando la probabilidad de rechazo de la solicitud de préstamo es muy alta o cuando los costos de transacción asociados son muy elevados (como lo es la velocidad para desembolsar el crédito, el tiempo dedicado a la solicitud y a negociar el préstamo y los costos de preparar la información), entonces los demandantes prefieren no recurrir al mercado formal de crédito.
- Los costos de transacción son importantes para las finanzas micro empresariales tanto o más que las tasas de interés, así estos son los que definen el acceso a una u otra fuente de financiamiento. Por ejemplo, los costos de establecer y mantener relaciones crediticias con proveedores, cooperativas u otro tipo de organizaciones, pueden ser más bajos que los costos de mantener relaciones con un banco.
- Del mismo modo, proveedores, cooperativas y otras organizaciones, por la naturaleza de las relaciones que desarrollan, cuentan con mayor información sobre el empresario, la actividad que desempeña y poseen un mayor control del riesgo de no pago. En consecuencia, los costos de establecer una relación crediticia con sus clientes, los micro empresarios, son mucho menores que los costos que enfrentaría otros intermediarios como los bancos.

Por estas circunstancias, es indispensable llevar a cabo la implementación de una serie de medidas de políticas sectorial con el propósito de promover un proceso de modernización e integración eficiente de las micro empresas para aprovechar el potencial que esas empresas tienen en la creación de riqueza y de empleo.

#### Medidas de política:

- Articular una estrategia por medio de apoyo integrado de diversos sectores públicos y privados.
- Promover los cambios necesarios en el entorno macroeconómico que permitan la inserción de la micro y pequeña empresa progresivamente en la economía formal.
- Promover el acceso a recursos productivos con criterios de eficiencia y con atención a las demandas del sector.
- Estimular la modernización de sus sistemas de gestión para ayudarles a ser competitivas y

autosostenibles.

- Estimular a las empresas de base tecnológica para ir dotando a Costa Rica de pequeños focos de desarrollo endógeno.
- Se atenderán las necesidades de aquellas micro empresas de subsistencia para que se fortalezcan y se conviertan en generadores de sustento para las familias más necesitadas.

Gracias a la inserción de esta estrategia, se generarán grandes beneficios debido a que esta contribuirá a la producción y generación de riqueza, se logrará consolidar la autosostenibilidad de más costarricenses, se podrá dar una mejor inserción en el mercado y en el esfuerzo competitivo, además se atacará la pobreza y se promoverá la descentralización y participación de la sociedad civil en las acciones nacionales, para garantizar el desarrollo de las empresas y con ello el del país.

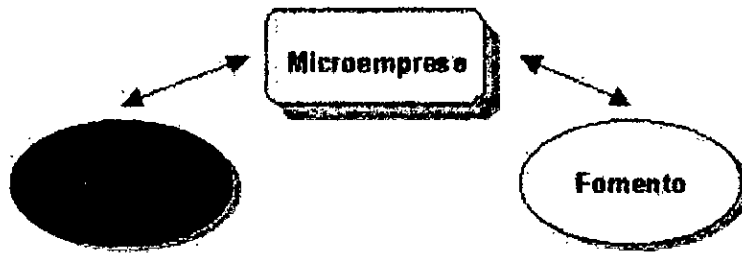
[ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) | [Capital Natural](#) | [Lucha Contra la Pobreza](#) | [Desarrollo Regional](#) ] [ [Comentarios](#) ]

---



**Ministerios de la Presidencia y Planificación**

# Asesoría



ACCIONES	INSTITUCION RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyar a las instituciones privadas que brindan asesoría a pequeñas y medianas empresas.</li><li>• Impulsar programas gerenciales orientados hacia la micro y pequeña empresa.</li></ul>	Ministerio de Economía, Industria y Comercio

[ [El PNDH](#) ] [ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) ] [ [Volver Atrás](#) ] [ [Comentarios](#) ]



**Ministerios de la Presidencia y Planificación**

# Fomento



ACCIONES	INSTITUCION RESPONSABLE
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar el programa orientado a promover el encadenamiento de empresas exportadoras con las pequeñas y medianas empresas que producen en el mercado local.</li> <li>2. Promoción de mecanismos de apoyo financiero a las empresas, entre ellos: Fondos de Capital de Riesgo, líneas de financiamiento a pequeñas y medianas empresas y el Fondo de Garantías.</li> <li>3. Constitución de una Comisión de Desregulación para agilizar trámites y mejorar los procesos de control, aumentar la eficiencia productiva, armonizar los requisitos y eliminar las barreras de entrada en las actividades productivas.</li> </ol>	Ministerio de Economía, Industria y Comercio

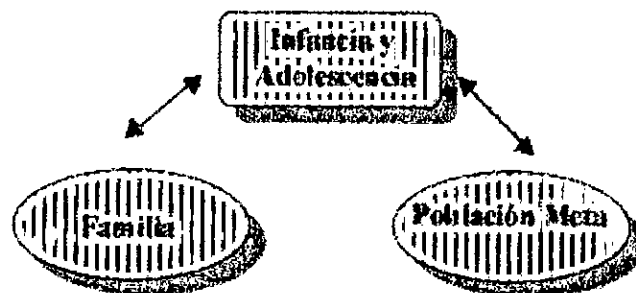
[ [El PNDH](#) ] [ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) ] [ [Volver Atrás](#) ] [ [Comentarios](#) ]



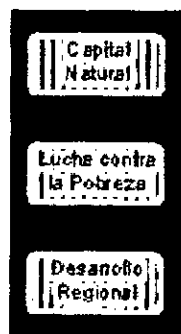
**Ministerios de la Presidencia y Planificación**



# Infancia y Adolescencia



## Oportunidades



La familia como núcleo básico de la estructura social, representa uno de los puntos más importantes de interés, en busca de un mejor desarrollo de la población, así como de una búsqueda integral de la igualdad de oportunidades.

En los últimos tiempos son muchos los flagelos de los que son víctimas las unidades familiares, entre ellos:

- o Un marco legal muy amplio y desarticulado que dificulta su labor de protección.
- o La dispersión de programas y proyectos, conduce a acciones atomizadas.
- o La cultura del machismo y la irresponsabilidad de padres que incumplen los derechos de los niños, niñas, jóvenes, mujeres y personas mayores.
- o El número de madres solteras y madres adolescentes es cada vez mayor.

Aunque no son características únicas de la clase más pobre, si son aspectos presentes con bastante regularidad en este grupo y que agravan su situación, provocando el fenómeno de desintegración que a la postre va a traer prostitución, explotación infantil, drogadicción, etc.

De ahí vienen los objetivos principales dentro de esta área:

- o Contribuir al desarrollo integral de los niños y las niñas de familias



pobres, por medio de los programas nacionales diseñados para tal fin, desde diversos ámbitos del Sector Social (por ejemplo, Educación, Vivienda, Salud, Trabajo y Asistencia Social).

- o Mejorar la calidad de los servicios orientados a las familias en desventaja social, mediante acciones propias del Triángulo de Solidaridad.
- o Impulsar cambios en las actitudes y prácticas individuales, familiares e institucionales, respecto a la prevención de problemas y la atención de la niñez.

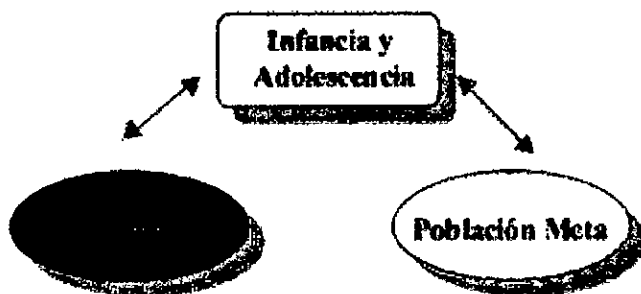
[ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) | [Capital Natural](#) | [Lucha Contra la Pobreza](#) | [Desarrollo Regional](#) || [Comentarios](#) ]

---



**Ministerios de la Presidencia y Planificación**

# Familia



POLÍTICA ESPECÍFICA	ACCIONES	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
Política y legislación	1. Garantizar la divulgación y aplicación de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad.	CNREE
Apoyo a las familias en desventaja social	1. Apoyo a las familias en desventaja social mediante subsidios que complementen el ingreso familiar de las que se encuentran en extrema pobreza.	IMAS, FODESAF
	2. Creación del Fondo Nacional de Asistencia para Pensiones Alimentarias, para asegurar la subsistencia de familias las donde los padres incumplen con el pago de la Pensión Alimenticia.	Asamblea Legislativa, PANI
	3. Garantizar el acceso de madres de familia, en situación de pobreza, al programa de atención Materno Infantil.	
	4. Impulso del Programa Segunda Oportunidad orientado a brindar atención integral a la madre gestante y lactante adolescente.	IMAS, INA
	5. Impulso a las acciones de capacitación técnica, de las mujeres jefas de hogar, acorde a las necesidades del mercado laboral como complemento de los procesos de formación humana.	IMAS, PANI-MS-INAMU
	6. Abrir oportunidades de desarrollo para	IMAS, INAMU

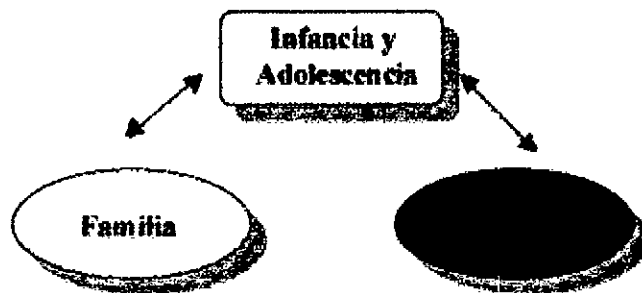
	mejorar la calidad de vida de los mujeres en situación de pobreza.	
	7. Reorientación del Programa CEN-CINAI para convertirlos en centros de promoción comunitaria y promover la administración de los mismos por medio de grupos comunales.	MS
	8. Mejoramiento en el servicio de alimentación del Programa de Comedores Escolares orientándolo hacia una alimentación adecuada tanto en cantidad como calidad.	MEP
	9. Fortalecimiento del programa de Hogares Comunitarios: cobertura, mejoramiento de la calidad de los servicios, entrega de subsidios, incremento de la participación de los padres de familia y comunidad.	IMAS
	10. Creación de hogares de medio tiempo como opción de cuidado de los escolares hijos de madres trabajadoras, donde los niños puedan estudiar y utilizar creativamente el tiempo libre.	IMAS

[ [El PNDH](#) ] [ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) ] [ [Volver Atrás](#) ] [ [Comentarios](#) ]



**Ministerios de la Presidencia y Planificación**

# Población Meta



POLÍTICA ESPECÍFICA	ACCIONES	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
Promoción y prevención de los derechos de la infancia y la adolescencia	Fortalecimiento de acciones en el ámbito de la difusión, promoción y capacitación sobre derechos y deberes de la población infanto-juvenil. Dentro de los cuales se destacan:	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de campañas de concientización sobre el maltrato, abuso y explotación sexual de la población infantil y adolescente.</li> </ul>	PANI MEP-MS-INAMU
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de campañas en los medios de comunicación orientados a incentivar el respeto a los diferentes grupos etarios, en especial los niños, jóvenes, madres jefas de hogar y adultos mayores.</li> </ul>	MCJD, PANI-INAMU
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar en los centros educativos actividades orientadas a rescatar y promover la transmisión de valores familiares, en particular la paternidad responsable.</li> </ul>	MEP, PANI-INAMU
	Formación de actitudes y prácticas sociales, orientada a la modificación de aquellas no acordes con los derechos y deberes de la niñez y adolescencia, que incluya:	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación del personal docente y administrativo del sistema educativo para detectar de manera oportuna y eficaz los síntomas del abuso y el maltrato en los estudiantes.</li> </ul>	Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.  MEP-PANI
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres dirigidos a padres de familia así como a líderes comunales para lograr la difusión de conceptos y actitudes hacia la niñez.</li> </ul>	PANI
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convivencia familiar, orientada a que la familia</li> </ul>	PANI, IMAS

	en su conjunto practique nuevas formas relacionales y vivencie actitudes positivas.	
	Creación, coordinación y capacitación de las Juntas de la Niñez y la Adolescencia, que permita el fortalecimiento del papel de las comunidades como medio para la protección de las estructuras familiares y de las personas menores de edad.	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación y capacitación de Juntas</li> </ul>	PANI
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación y capacitación de comités auxiliares a las Juntas</li> </ul>	PANI, DINADECO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de Comités Tutelares.</li> </ul>	PANI, Municipalidades-MEP
	Promoción de proyectos preventivos a nivel de las comunidades	PANI
	Fomento y capacitación del voluntariado que permita la creación de redes de la sociedad civil para brindar atención integral a los niños y niñas que se encuentran separados de su núcleo familiar.	PANI
	Promover en las comunidades y en las organizaciones la creación de Centros de Resolución Alternativa de Conflictos.	MJ, PANI
Defensa y garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia	Promover la defensa jurídica y psicosocial de las personas menores de edad por medio de la representación legal y garantía de sus derechos y el auditoraje social de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mediante acciones como las siguientes:	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer y agilizar los procesos legales en sede administrativa de declaratoria de abandono y adopción acorde con la Doctrina de la Protección Integral.</li> </ul>	PANI
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover acciones tendentes a impedir la explotación, abandono, abuso y maltrato contra la población infantil y adolescente.</li> </ul>	PANI
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer los mecanismos formales de denuncia y atención de las víctimas de violencia intrafamiliar</li> </ul>	INAMU, PANI
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover programas educativos que garanticen la reinserción de los niños y niñas trabajadores en el sistema educativo.</li> </ul>	MEP, Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil-PANI
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar la legislación existente para penar la contratación de mano de obra infantil y adolescente.</li> </ul>	MTSS, Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil-PANI

Atención de la infancia la adolescencia y sus familias	Desarrollar acciones orientadas hacia la atención de la infancia y la adolescencia centrando los esfuerzos en los ámbitos de la atención inmediata, consultoría, atención integral y los procesos de trabajo en la comunidad y la calle.	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer los proyectos ejecutados tanto por el PANI como por organizaciones no gubernamentales para la atención integral de los menores de edad en riesgo social, con miras a erradicar su permanencia en la calle y facilitar la contención familiar, apoyo comunal y reinserción escolar.</li> </ul>	PANI, MEP-MS-MTSS IMAS-CCSS-MJ-MSP, INA-CENARE
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de estrategias de prevención, detección temprana y protección para los menores en riesgo de incidir en la prostitución infantil.</li> </ul>	Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, PANI-INAMU
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción de campañas de concientización sobre el maltrato, abuso y explotación sexual de la población infantil y adolescente.</li> </ul>	Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, INAMU-PANI
Protección a la infancia y la adolescencia	Consolidar la Secretaría Técnica de Protección Social a la Infancia y la Secretaría de Adopciones, como medio para fortalecer acciones tendientes a:	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Favorecer la permanencia de los niños en sus familias, y para aquellos que necesariamente deban ser separados de las mismas, evitar la institucionalización favoreciendo y facilitando procesos de adopción.</li> </ul>	PANI
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar mecanismos en el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia que permitan ejercer una adecuada supervisión de la calidad de los servicios ofrecidos en las guarderías privadas y otras iniciativas de atención a la infancia.</li> </ul>	PANI, MTSS-MEP
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover, apoyar y supervisar a organizaciones no gubernamentales especializadas en la atención de la madre adolescente.</li> </ul>	INAMU, PANI
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar alternativas de protección y atención a la población infantil y adolescente con discapacidad.</li> </ul>	CNREE, PANI-MEP
<ul style="list-style-type: none"> <li>Supervisar la calidad de los servicios de guardería y otras alternativas de atención para</li> </ul>	CNREE, PANI-MEP	

	menores de 6 años que presenten condiciones especiales (problemas de aprendizaje, desnutrición, discapacidad).	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la protección integral de los niños, niñas y adolescentes con consumo abusivo de sustancias adictivas con miras a su desintoxicación y tratamiento en centros altamente especializados.</li> </ul>	PANI, Corte Suprema de Justicia IAFA-CCSS-MEP
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reorientación del Programa CEN-CINAI para convertirlos en centros de promoción comunitaria y promover la administración de los mismos por medio de grupos comunales</li> </ul>	MS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento en el servicio de alimentación del Programa de Comedores Escolares orientándolo hacia una alimentación adecuada tanto en cantidad como calidad.</li> </ul>	MEP
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de hogares de medio tiempo como opción de cuidado de los escolares hijos de madres trabajadoras, donde los niños puedan estudiar y utilizar creativamente el tiempo libre.</li> </ul>	IMAS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción de alternativas para el desarrollo infantil orientadas principalmente a la atención de jóvenes y de acciones que apoyen la permanencia del niño en el sistema educativo.</li> </ul>	IMAS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento del programa de Hogares Comunitarios: cobertura, mejoramiento de la calidad de los servicios, entrega de subsidios, incremento de la participación de los padres de familia y comunidad.</li> </ul>	IMAS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar el Programa de Voluntariado de la Mano con la Comunidad orientado a facilitar la participación de los jóvenes en acciones de voluntariado que combinen la educación y la solidaridad comunal.</li> </ul>	MNJ, MINAE
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover acciones que contribuyan a la creación de espacios juveniles para el deporte y la recreación</li> </ul>	ICODER, Secretaría Técnica del Triángulo de Solidaridad MNJ
Población joven en conflicto con la Ley Penal	1. Ejecución del nuevo modelo de rehabilitación denominado "pensamiento prosocial".	Dirección General de Adaptación Social, MJ-ILANUD
	2. Dotar de los recursos necesarios a los entes	MJ, Dirección General de

que correspondan para poner en ejecución la Ley de Justicia Penal Juvenil.	Adaptación Social
3. Revisión y aplicación de nuevos programas formativos y de capacitación laboral para la población infanto-juvenil en conflicto con la Ley.	MJ, Dirección General de Adaptación Social INA
4. Promoción de proyectos comunitarios orientados al desarrollo de medidas alternativas de cumplimiento de las penas que favorezcan la desinstitucionalización del menor.	MJ, Dirección General de Adaptación Social ONG
5. Consolidación del proceso de regionalización.	MJ, Dirección General de Adaptación Social MIDEPLAN
6. Separar físicamente a los adolescentes infractores de la población adulta.	MJ, Dirección General de Adaptación Social
7. Creación de un Centro de Desintoxicación para niños.	MJ, CCSS-PANI-ONG
8. Apertura del nuevo Centro de Atención Integral al Menor Infractor.	MJ, Dirección General de Adaptación Social
9. Impulso a las acciones del Estado y a la iniciativa privada en los programas de prevención de la delincuencia juvenil.	MJ, PANI-MNJ

[ [El PNDH](#) ] [ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) ] [ [Volver Atrás](#) ] [ [Comentarios](#) ]

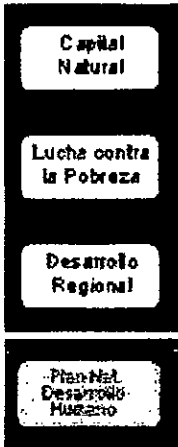


**Ministerios de la Presidencia y Planificación**

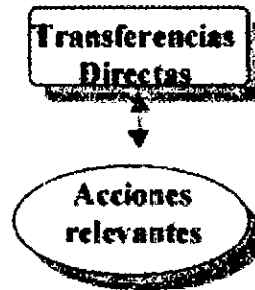




## Oportunidades



# Transferencias Directas



Para que la sociedad costarricense pueda alcanzar el ideal de un desarrollo humano integral, se requiere que toda la población tenga acceso a los bienes y servicios básicos que garanticen un adecuado nivel de vida. En la medida que existan grupos de población en condición de extrema pobreza, que les impida satisfacer adecuadamente las necesidades más elementales, el Estado debe ejecutar una serie de acciones tendentes a suplirlas mediante transferencias directas, como los programas del Instituto Mixto de Ayuda Social para brindar subsidios a los hogares, los del Banco Hipotecario de la Vivienda en torno al Bono Gratuito de la Vivienda y del Ministerio de Educación Pública en materia del Bono de Educación, entre otras.

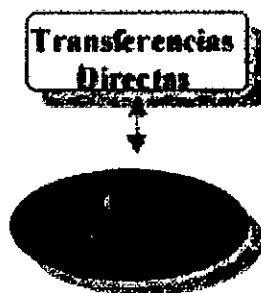
Las transferencias directas son de larga data dentro de la acción institucional, no obstante en los últimos años se ha hecho evidente las filtraciones que existen en su otorgamiento, lo que provoca que los beneficios los reciban grupos que no son parte de la población meta. Eliminar esas inequidades es una de las tareas que deberá enfrentar el marco institucional costarricense en los próximos años.

[ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) | [Capital Natural](#) | [Lucha Contra la Pobreza](#) | [Desarrollo Regional](#) ] [ [Comentarios](#) ]



Ministerios de la Presidencia y Planificación

# Acciones Relevantes



ACCIONES	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
1. Apoyo a las familias en desventaja social mediante subsidios que complementen el ingreso familiar de las que se encuentran en extrema pobreza.	IMAS, FODESAF
2. Creación de un subsidio (Fondo u otras alternativas) para asegurar la subsistencia de familias las donde los padres incumplen con el pago de la Pensión Alimenticia.	IMAS, PANI
3. Brindar apoyo económico y técnico a las iniciativas productivas de los hogares y grupos pobres.	IMAS
4. Impulso a los Fondos locales de Solidaridad.	IMAS
5. Promover iniciativas tendentes a dotar de vivienda a las familias en situación en extrema pobreza.	IMAS, MIVAH
6. Fortalecer el Bono Familiar de Vivienda mediante acciones como las siguientes: a. Perfeccionar los procesos y mecanismos de selección de beneficiarios. b. Crear beneficios a familias de menores ingresos. c. Apertura de líneas de crédito progresivo Creación de la Fiscalía del Bono Familiar de Vivienda (BFV). d. Favorecer con subsidios a la mujer jefa de hogar, población discapacitada, población de la tercera edad, población rural y en situaciones de emergencia. e. Revisar los procesos de adjudicación del Bono Familiar de Vivienda. f. Crear el sistema de ahorro-bono.	BANHV, INVU
7. Programa de subsidio para transporte de escolares	MEP

8. Implementar el Programa de Bono Escolar para estudiantes de escasos recursos económicos.	Dirección de Desarrollo de Asignaciones Familiares, MEP
---	---

[ [El PNDH](#) ] [ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) ] [ [Volver Atrás](#) ] [ [Comentarios](#) ]

---

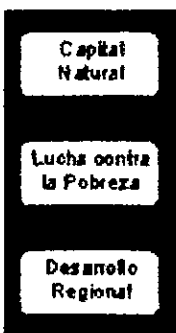


**Ministerios de la Presidencia y Planificación**



# Personas con discapacidad

## Oportunidades



La población con discapacidad representa el 8,9% de la población total del país. La infantil y adolescente representa cerca de la cuarta parte de la población discapacitada, o sea 71.474 personas (Encuesta de Hogares de 1990).

La desagregación de la información por tipo de discapacidad refleja la alta persistencia que tiene los problemas de tipo cerebral o neurológico como causa de discapacidad, uno de cada dos pertenece a esas categorías. Las discapacidades originadas en el sistema osteomuscular, así como las afecciones visuales y auditivas también afectan casi a una tercera parte de esa población. Según la OMS los trastornos afectivos constituyen la primera causa de discapacidad en el mundo, seguida del retardo mental y la epilepsia.

En el campo del accionar institucional los esfuerzos más relevantes por enfrentar la situación de la población discapacitada se centran en la ejecución de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, aprobada en abril de 1996.

La Ley incluye una serie de disposiciones orientadas a garantizar el libre tránsito de la población discapacitada, lo cual implicará acciones tendentes a eliminar barreras arquitectónicas, en términos institucionales la CCSS y el INS deberán abrir servicios de rehabilitación en todas las regiones y los centros educativos deben realizar adaptaciones en las plantas físicas y ofrecer los recursos necesarios para garantizar la igualdad de oportunidades a los discapacitados.

En el ámbito de la educación se plantean importantes retos tanto para las universidades dedicadas a la formación de recursos humanos, como para las instituciones que se encargan de contratarlos.

También para la población infantil el proceso de integración resultará una experiencia enriquecedora en la medida que los niños sin problemas aprenderán a compartir, a ser más tolerantes y a entender de que a pesar de las diferencias individuales todas las personas tienen los mismos derechos y oportunidades.

[ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) | [Capital Natural](#) | [Lucha Contra la Pobreza](#) | [Desarrollo Regional](#) ] [ [Comentarios](#) ]

---



**Ministerios de la Presidencia y Planificación**

# Fortalecimiento Institucional



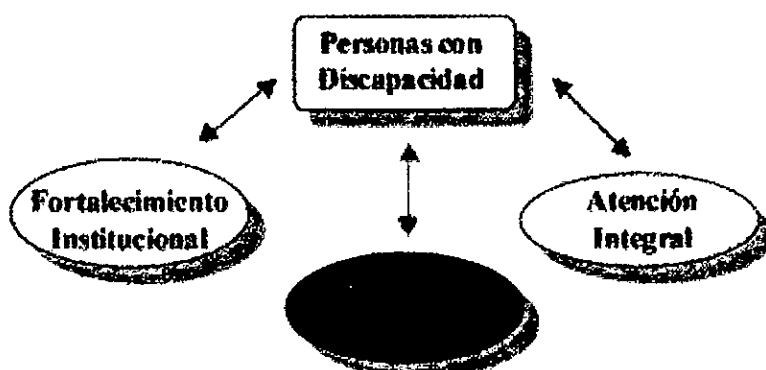
ACCIONES	OTROS RESPONSABLES
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	
1. Fortalecimiento del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, como entidad rectora en materia de discapacidad.	CNREE
2. Cumplir las políticas, definir y ejecutar, planes y programas a nivel de las instituciones públicas y gobiernos locales, bajo el principio de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.	CNREE CCSS INS

[\[ El PNDH \]](#)
[\[ Plan Nacional de Desarrollo Humano \]](#)
[\[ Volver Atrás \]](#)
[\[ Comentarios \]](#)



**Ministerios de la Presidencia y Planificación**

# Promoción y Participación



ACCIONES	OTROS RESPONSABLES
<b>PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN</b>	
1. Promoción de programas de educación preventiva y de servicios de salud orientadas a la madre gestante y al niño para disminuir el riesgo de discapacidad	CCSS
2. Desarrollo de campañas de información masivas que contribuyan a crear una cultura de respeto y apoyo a las personas con discapacidad	CNREE
3. Inserción de los menores que presentan algún tipo de discapacidad dentro del sistema educativo formal	CNREE MEP
4. Apoyo a las municipalidades y comunidades para el desarrollo de programas de capacitación y recreación y deporte, adecuados a la población con discapacidad	MEP CNREE
5. Campañas permanentes de prevención de accidentes de tránsito	MOPT INS
6. Facilitar el acceso al Sistema Educativo Regular de la población con necesidades especiales en Centros Educativos Integradores, los cuales recibirán capacitación y servicios de apoyo.	MEP CNREE
7. Desarrollar programas de actualización y capacitación a docentes y administrativos de instituciones educativas que den atención a población discapacitada.	MEP CNREE Ministerio de Salud
8. Apertura de nuevos servicios educativos especializados	MEP Consejo Nacional de Rehabilitación y Enseñanza

	Especial
9. Formación y capacitación permanente de docentes	MEP Universidades Consejo Nacional de Rehabilitación
10. Integrar población con necesidades especiales a las aulas regulares.	MEP Consejo Nacional de Rehabilitación Ministerio de Salud
11. Dotar de recursos especiales a los centros educativos que participan en el Programa de Integración	MEP Consejo Nacional de Rehabilitación Ministerio de Salud
12. Reducir la matrícula por grupo en las instituciones que participan en el Programa de Integración.	MEP
13. Apoyar la labor del docente regular que atiende población con necesidades especiales	MEP Consejo Nacional de Rehabilitación
14. Promoción y apoyo a proyectos universitarios y de centros de investigación que permitan el desarrollo de metodologías y mecanismos de asistencia técnica para el mejoramiento de la educación a la población discapacitada	INA Ministerio de Salud Consejo Nacional de Rehabilitación
15. Facilitar el acceso de población con discapacidad a los servicios de orientación vocacional, capacitación técnica y profesional del INA y otros modos de formación profesional públicos o privados.	INA Ministerio de Salud Consejo Nacional de Rehabilitación

[ [El PNDH](#) ] [ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) ] [ [Volver Atrás](#) ] [ [Comentarios](#) ]



**Ministerios de la Presidencia y Planificación**



# Atención Integral



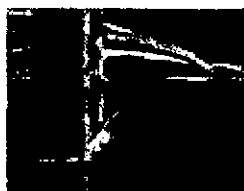
ACCIONES	OTROS RESPONSABLES
1. Establecimiento de servicios de guardería para menores de 6 años que presenten condiciones especiales (problemas de aprendizaje, desnutrición, discapacidad).	MEP CONAREE IMAS
2. Desarrollar una estrategia integral que considere la prevención, la rehabilitación y la equiparación de oportunidades en todas las áreas para lograr la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.	CNREE CCSS
3. Desarrollar el Programa Nacional de Prevención sobre la incidencia de la discapacidad, causas, secuelas, etc.	CNREE CCSS
4. Desarrollar programa contra riesgos del trabajo para prevenir la discapacidad de los productores y la protección de éstos de los efectos de enfermedades y accidentes.	CNREE CCSS INS
5. Apoyar los programas existentes y promover iniciativas novedosas en el campo de los servicios integrales de rehabilitación, fomentando su efectiva desconcentración.	CNREE CCSS
6. Impulsar los servicios de apoyo requeridos por las personas con discapacidad para garantizar su permanencia en la familia.	CNREE
7. Brindar capacitación y orientación a familias con el fin de prevenir la institucionalización, el abuso, el maltrato y la negligencia hacia las personas con discapacidad.	CNREE
8. Brindar capacitación, actualización y equipamiento al personal profesional y técnico que ejecuta programas de atención en los diferentes tipos de discapacidad.	CNREE CCSS

9. Promover y divulgar las normas vigentes sobre diseño urbano y transporte orientadas a facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los espacios físicos y a las instituciones públicas.	CNREE MOPT
10. Habilitar los parques y áreas recreativas para facilitar el acceso y derecho a su aprovechamiento por las personas con discapacidad.	MCJD MOPT INVU Municipalidades
11. Velar porque los programas de vivienda respeten los requisitos arquitectónicos y respondan a los intereses y necesidades particulares de las personas con discapacidad.	MIVAH INS INVU MS Municipalidades
12. Eliminar los trompos en los buses	MOPT
13. Ampliación y mejoramiento de los servicios integrales de rehabilitación para la población menor de edad con discapacidad, particularmente para los que se encuentran en situación de pobreza	CNREE CCSS

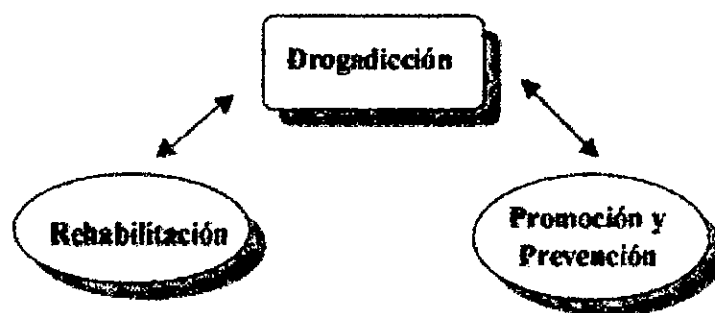
[ [El PNDH](#) ] [ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) ] [ [Volver Atrás](#) ] [ [Comentarios](#) ]



**Ministerios de la Presidencia y Planificación**



# Drogadicción



## Oportunidades



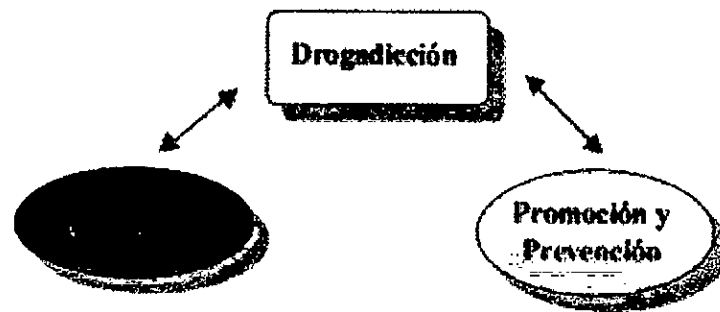
El consumo de drogas es un tema de preocupación pública y de seguridad ciudadana, pero se carecen de estimaciones nacionales que permitan evaluar la magnitud del fenómeno. Estudios puntuales del Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia arrojan algunas pistas sobre esta situación, dentro de ellas es importante destacar la investigación sobre Adolescencia y Consumo de Drogas en Costa Rica, realizada en 1995, acercándose al conocimiento del consumo de drogas en la adolescencia en Costa Rica, desde cuatro diferentes grupos de población: estudiantes, adolescentes de la calle, jóvenes infractores y adolescentes en tratamiento

Dentro de los aspectos más relevantes de la investigación destacan: la edad promedio del primer consumo de drogas oscila entre los 11 y 14 años. En los estudiantes el consumo de drogas se asocia a sustancias catalogadas como lícitas (alcohol, tabaco, tranquilizantes entre otros, el consumo de sustancias ilícitas es de sólo un 0,6% ). Situación contraria se presenta con la población de alto riesgo, en general presenta una mayor prevalencia de drogas y su consumo se asocia principalmente a las catalogadas como ilícitas, siendo de un 52,3% en los niños de la calle, un 53,2 en los jóvenes en tratamiento y de un 31,8 para los infractores. (IAFA, 1996, pág.14-17).

Dicho estudio llama la atención sobre el problema de mercado de drogas en el ámbito colegial, "que se constituye en un factor de riesgo importante para los adolescentes, población muy vulnerable a esta problemática debido, en gran parte, a las características propias de ese grupo de edad" (IAFA, 1996, pág.15).

Ante esta situación es importante incrementar los esfuerzos por enfrentar de manera integral y consensual entre los diferentes grupos de población e instituciones sociales, el problema del consumo de drogas dentro de población infantil y adolescente de Costa Rica.

# Rehabilitación



ACCIONES	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
1. Fortalecer al IAFA como institución coordinadora y de adiestramiento de personal.	MS Ministerio de la Presidencia
2. Rehabilitar al adicto para incorporarlo a la sociedad.	IAFA
3. Erradicar el estigma social que para muchos adictos significa el solicitar ayuda.	Instituciones públicas
4. Mayor apoyo para albergues y asociaciones que atienden a personas con drogadicción	MS IAFA
5. Fortalecer programas de autogestión en el tratamiento de drogas e integrarlos al programa intersectorial y comunitario con el apoyo y dirección de los EBAIS y el IAFA.	CCSS IAFA
6. Establecer servicios de atención y tratamiento a las personas adictas en todas las dependencias de la Caja Costarricense de Seguro Social.	CCSS IAFA
7. Impulsar un acuerdo entre el Instituto Costarricense Antidrogas y la CCSS, para la detección temprana de consumidores y la aplicación de estrategias de rehabilitación.	Instituto Costarricense Antidrogas CCSS
8. Facilitar la reinserción de personas rehabilitadas mediante programas de capacitación laboral y apoyo psicológico.	MTSS IAFA
9. Aprobación de la legislación penal para jóvenes y adultos	
10. Ejecución del nuevo modelo de rehabilitación denominado "pensamiento prosocial".	Dirección General de Adaptación Social Ministerio de Justicia

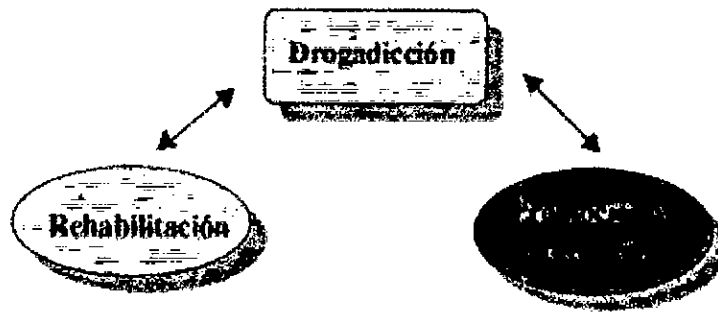
[ [El PNDH](#) ] [ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) ] [ [Volver Atrás](#) ] [ [Comentarios](#) ]

---



**Ministerios de la Presidencia y Planificación**

# Promoción y Prevención



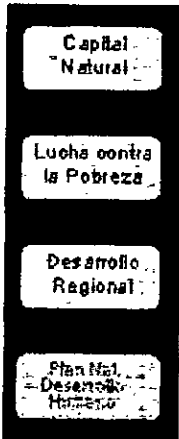
ACCIONES	OTROS RESPONSABLES
1. Fortalecimiento del Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia	IAFA/MS
2. Creación del Instituto Costarricense Antidrogas	
3. Desarrollar y ejecutar programas de información y prevención del alcoholismo y consumo de drogas y manejo adecuado de la patología social	IAFA CCSS Ministerio de Seguridad Pública
4. Coordinar acciones de capacitación en materia de prevención del alcoholismo y consumo de drogas y manejo adecuado de la patología social	IAFA/MS CCSS MSP
5. Desarrollo de programas de rescate de las comunidades de las drogas.	MSP
6. Desarrollo de equipos de tratamiento multidisciplinario para el tratamiento del fenómeno drogadicción en el nivel local.	IAFA CCSS MSP
7. Desarrollar y fortalecer los factores protectores para evitar el consumo de drogas: deporte y espiritualidad.	IAFA CCSS MEP MCJD
8. Promover programas y acciones pedagógicas concretas a todos los niveles introduciendo en los contenidos de estudio el tema de la prevención y desarrollo de la autoestima.	MEP IAFA
9. Capacitar al personal de salud y a la comunidad en la prevención y atención al problema del consumo de drogas.	CCSS IAFA

**Seguridad Ciudadana - Combate a las Drogas**



# Acueductos rurales

## Oportunidades



ACCIONES	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
1. Aumento de la cobertura del servicio de abastecimiento de agua potable.	ICAA Municipalidades
2. Construir y rehabilitar acueductos en zonas rurales.	ICAA
3. Dotación de bombas de agua a familias del área rural dispersa.	MS
4. Dotación de servicios básicos, en asentamientos en precario.	MIVAH ICAA Municipalidades ICE

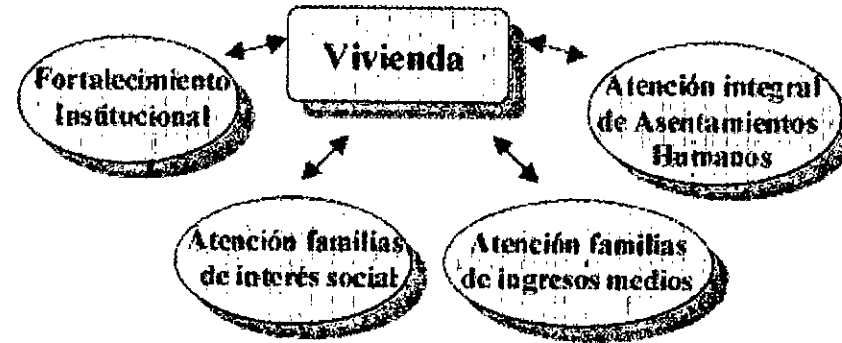
[ Plan Nacional de Desarrollo Humano | Capital Natural | Lucha Contra la Pobreza | Desarrollo Regional ] [ Comercio Exterior ]



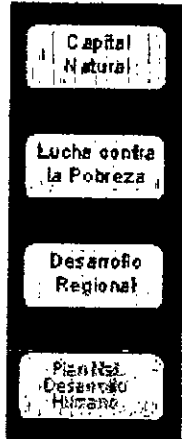
Ministerios de la Presidencia y Planificación



# Vivienda



## Oportunidades



Estrategia de Vivienda y Asentamientos Humanos para el período 1998 - 2002  
Estrategia de Atención de Población Prioritaria 1998-2002

Toda familia debe tener la oportunidad de contar con una vivienda que permita el mejoramiento de la calidad de sus vidas, por lo que se propone un plan que permita a dichas familias disponer de aquello que por ellas mismas no pueden hacer frente como la disponibilidad de tierras aptas para uso habitacional, el suministro de servicios básicos y el acceso al crédito suficiente y oportuno para adquirir las tierras y construir, modificar o reparar sus viviendas. Dentro de este marco, se va a continuar con el Bono de la Vivienda, y se distribuirá según criterios de equidad, para aquellas familias cuya situación requiere apoyo complementario.

## Problemática del Sector

Los principales problemas que se encuentran en el sector vivienda son los siguientes:

- Además de las instituciones públicas del sector existen muchas entidades privadas dedicadas a programas de vivienda.
- Existe muy poco acceso a la población objetivo.



- Se da una clara ausencia de ahorro en las clases de escasos recursos.
- Se da un elevado costo de las tierras en las áreas que tienen servicios adecuados.
- No existen sistemas integrales de información de beneficiarios.
- Potencial desvío de recursos a personas con ingresos medios.

### **Objetivos Generales**

En lo referente a vivienda se plantean los siguientes objetivos:

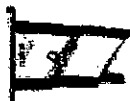
- Facilitar gradualmente a la población el uso y acceso a asentamientos humanos bien estructurados y provistos de los espacios públicos y privados adecuados para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.
- Lograr una mayor eficacia y eficiencia de las instituciones componentes del Sector mediante el impulso a la desconcentración administrativa y funcional de sus estructuras, en coordinación con el resto del Sector Público, favoreciendo en este proceso la mayor participación de los Gobiernos Locales y comunidades.
- Promover la atención prioritaria de los sectores sociales más necesitados, en especial aquellos localizados en asentamientos en precario, condición de tugurio, áreas peligrosas o nocivas, dando énfasis en la atención de mujeres jefas de hogar, discapacitados, adultos mayores, en particular en la zona rural del país.
- Promover la integración y participación de los sectores sociales afectados por el problema habitacional en la solución de éste, aprovechando los recursos humanos, materiales y organizativos de las comunidades.
- Promover la revisión y actualización del Plan Nacional de Desarrollo Urbano y de los Planes Reguladores y sobre esta base establecer lineamientos para la

necesaria compatibilidad entre la producción de vivienda y los servicios de infraestructura física.

- Velar por el desarrollo planificado de los asentamientos humanos, de modo que se respete y mejore el ambiente natural y construido buscando la mayor participación de los Gobiernos Locales, la iniciativa privada y los Gobiernos Locales.
- Facilitar la adquisición de vivienda propia, principalmente a las familias de bajos ingresos en las áreas rurales y urbanas del país, de acuerdo con las expectativas y los esfuerzos de los futuros beneficiarios, por medio del Sistema Financiero Nacional

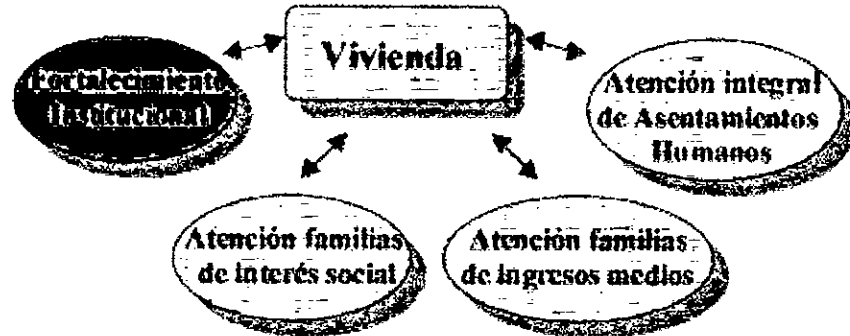
[ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) | [Capital Natural](#) | [Lucha Contra la Pobreza](#) | [Desarrollo Regional](#) ] [ [Comentarios](#) ]

---



**Ministerios de la Presidencia y Planificación**

# Fortalecimiento Institucional



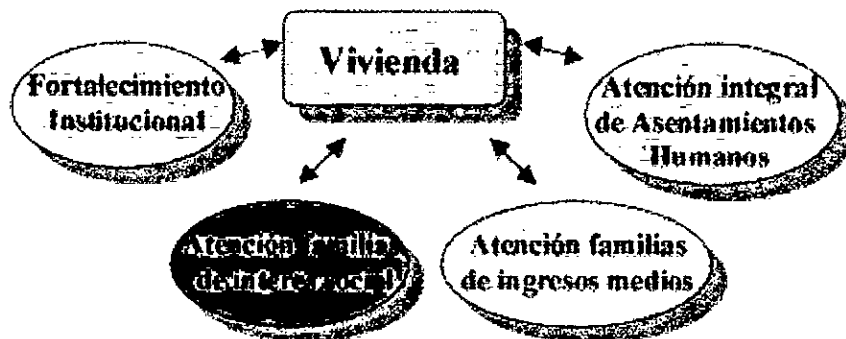
ACCIONES	INSTITUCION RESPONSABLE
1. Consolidar estructuras institucionales y legales	MIVAH, INVU, BANHVI
2. Aprobación y puesta en ejecución de mecanismos financieros -Programas Ahorro Bono -Pretitularización de Hipotecas -Captación e inversión de recursos provenientes de fondos de pensiones, reservas y fondos de garantías de empresas de seguros y otros.	MIVAH, BANHVI

[ [El PNDH](#) ] [ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) ] [ [Volver Atrás](#) ] [ [Comentarios](#) ]



**Ministerios de la Presidencia y Planificación**

**Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica**  
**Plan Nacional de Desarrollo 1998 - 2002**  
**- Atención familias de interés social -**



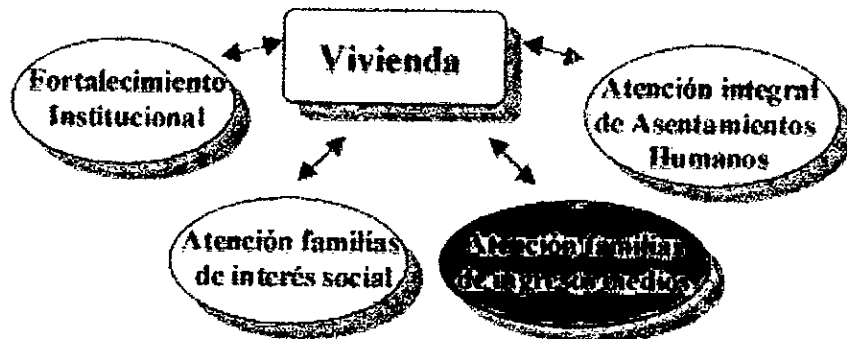
ACCIONES	OTRO RESPONSABLE
1. Perfeccionar procesos y mecanismos de selección de beneficiarios	MIVAH, BANHVI, IMAS.
2. Atención prioritaria de la siguiente Población Objetivo: Mujeres Jefas de Hogar Discapacitados Adulto Mayor Atención de familias con lote propio en situación de emergencias o desastres naturales. Sector Rural.	IMAS, INVU Municipalidades, BANHVI, Entidades Autorizadas

[ [El PNDH](#) ] [ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) ] [ [Volver Atrás](#) ] [ [Comentarios](#) ]



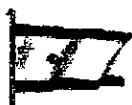
**Ministerios de la Presidencia y Planificación**

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica  
 Plan Nacional de Desarrollo 1998 - 2002  
 - Atención familias de ingresos medios -



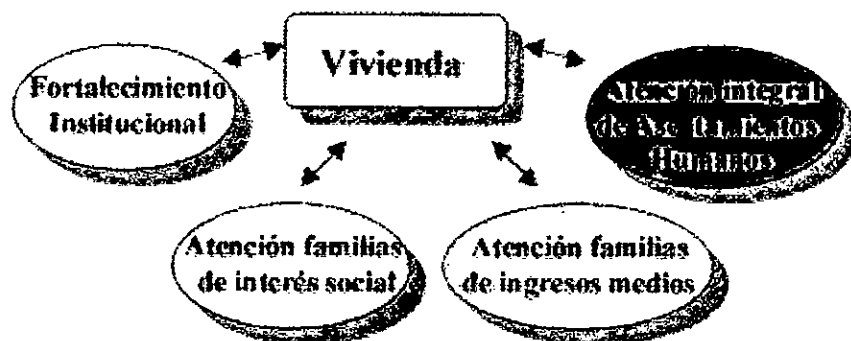
ACCIONES	OTRO RESPONSABLE
1. Apertura de líneas de crédito a clase media.	MIVAH, BANHVI, INVU, INS, CCSS, Entidades Autorizadas.
2. Aprobar ley que reduce en 50% los gastos de formalización a familias de clase media.	Asamblea Legislativa

[ [El PNDH](#) ] [ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) ] [ [Volver Atrás](#) ] [ [Comentarios](#) ]



Ministerios de la Presidencia y Planificación

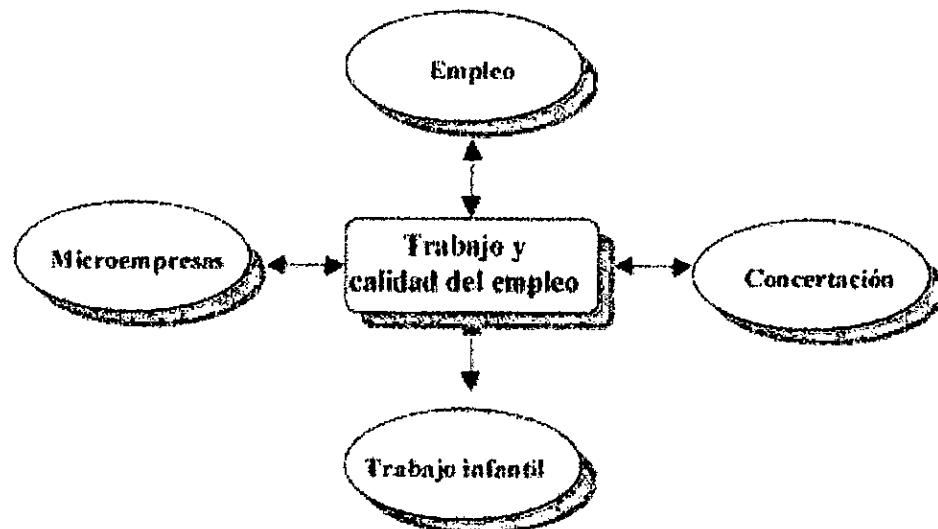
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica  
 Plan Nacional de Desarrollo 1998 - 2002  
 - Atención integral de Asentamientos Humanos -



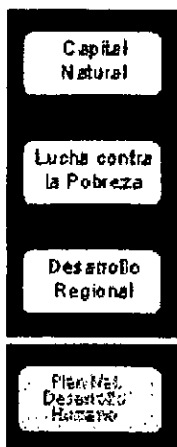
ACCIONES	OTRO RESPONSABLE
1. Erradicación de tugurios y precarios. Actualización de precarios e identificación de terrenos aptos.	MIVAH, INVU, BANHVI
2. Desarrollo de acciones en el marco del Triángulo de la Solidaridad.	MIVAH, INVU, IDA, IMAS, BANHVI
3. Fortalecer programas de Capacitación Comunitaria.	MIVAH
4. Diseñar programas con apoyo de iniciativa privada, para generar cambio de actitud hacia vivienda en condominio.	MIVAH, INVU
5. <b>En materia de Ordenamiento Territorial:</b> -Revisar marco legal, actualizar Plan de Gran Area Metropolitana, apoyo a elaboración de Planes Reguladores. -Elaborar planes de regulación en zonas de alto riesgo. -Incorporar tema de Ordenamiento territorial en Agenda del Foro de Concertación Nacional.	MIVAH, INVU, Municipalidades.  MIVAH, INVU, CNE, Municipalidades. Presidencia de la República, MIVAH.



# Trabajo y calidad del empleo



## Oportunidades



La falta de coherencia de los programas sociales conjuntamente con la política económica incierta y mal articulada del pasado, han propiciado que los indicadores de desempleo muestren actualmente un marcado deterioro. Cabe señalar que la tasa de desempleo abierto aumentó del 4.1% a 6.2% entre 1993 y 1996. En 1996 se redujeron 26.000 empleos, mientras que la tasa de subutilización de la mano de obra (que incluye también el subempleo), fue del 14%. Dado el lento crecimiento económico se espera que el desempleo sea aun mayor este año.

La política de empleo trasciende de la actividad aislada de un Ministerio de Trabajo; implica una acción intersectorial donde se integran y coordinan los esfuerzos y las políticas destinadas a los diferentes sectores productivos. La finalidad última de toda política de empleo, debe dirigirse a promover un nivel de vida digno.

La premisa fundamental de toda política pública, principalmente aquellas dirigidas al ámbito social, es promover el desarrollo integral de la persona humana; las políticas de empleo son fundamentales para el logro de este objetivo. Es por medio de la generación de empleo digno y remuneración justa, que las personas pueden, mediante su propio esfuerzo, garantizarse un nivel de vida digno para ellas y sus familias.

Las estrategias específicas contenidas en distintos apartados de este Plan Nacional de Desarrollo y están enfocadas sobre todo a promover la inversión, tanto nacional como extranjera, para la

creación de nuevos empleos y se señalan las más importantes:

El mejoramiento y ampliación de la infraestructura por concesión de obra.

- El Plan Estratégico Exportador, el cual persigue la inserción de la producción agropecuaria, industrial, pesquera y de servicios en los mercados externos.
- La modernización agropecuaria y rural, la cual contempla el establecimiento de equidad, competitividad económica y sostenibilidad del desarrollo.
- La promoción y tecnificación de la actividad pesquera y acuícola.
- La política de modernización industrial, que continuará impulsando la reconversión tecnológica del sector manufacturero, la penetración en los mercados internacionales y la ampliación de la demanda interna, en el marco de acuerdos sectoriales de competitividad.
- La política de promoción y fortalecimiento de las empresas autogestionarias. (Micro y pequeñas empresas).
- El rescate de la actividad turística que genera empleo en todos los niveles socioeconómicos y de amplia cobertura regional y con oportunidades para micro empresas.
- Los nuevos sectores como microelectrónica y programación informática.

[ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) | [Capital Natural](#) | [Lucha Contra la Pobreza](#) | [Desarrollo Regional](#) ] [ [Comentarios](#) ]

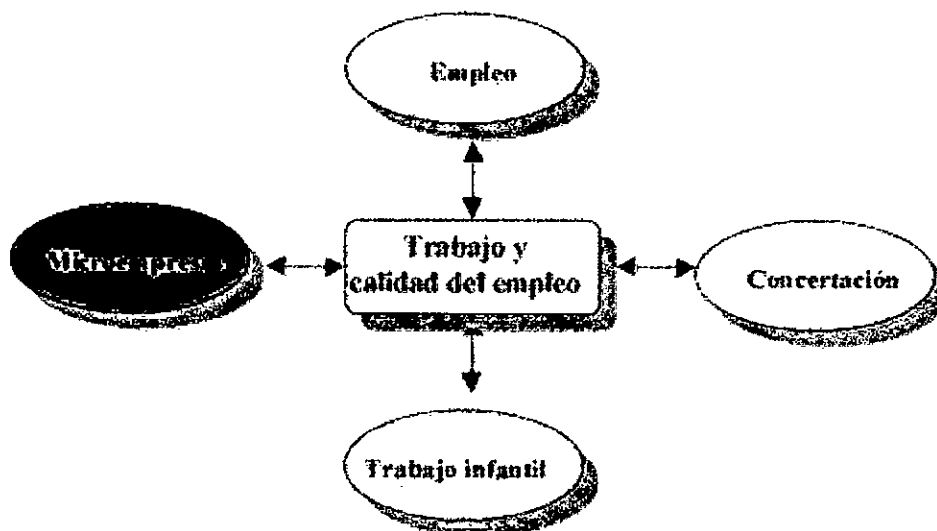
---



**Ministerios de la Presidencia y de Planificación**



Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica  
 Plan Nacional de Desarrollo 1998 - 2002  
 - Microempresas -



ACCIONES	RESPONSABLE
<b>ASESORÍA</b>	
1. Apoyar a las instituciones privadas que brindan asesoría a pequeñas y medianas empresas.	MEIC
2. Impulsar programas gerenciales orientados hacia la micro y pequeña empresa.	MEIC
<b>FOMENTO</b>	
1. Fortalecimiento del Sector de la Microempresa mediante: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Financiamiento del Sector de la Micro y Pequeña Empresa</li> <li>b. Asesoramiento y capacitación a los micro y pequeños empresarios</li> <li>c. Asesoramiento y capacitación a los asesores de las intermediarias financieras</li> <li>d. Otorgamiento de avales mediante el Fondo de Garantías a aquellos micro y pequeños empresarios que tienen dificultad para garantizar sus operaciones de financiamiento.</li> </ul>	MTSS,  MEIC-INAMU Sistema Bancario Nacional
2. Apoyar el programa orientado a promover el encadenamiento de empresas exportadoras con las pequeñas y medianas empresas que producen en el mercado local.	MEIC

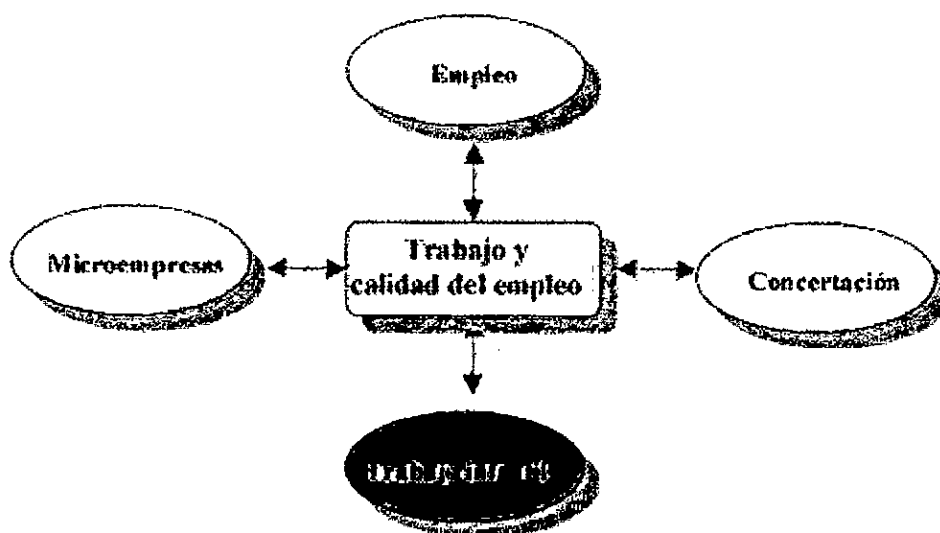
3. Promoción de mecanismos de apoyo financiero a las empresas, entre ellos: Fondos de Capital de Riesgo y líneas de financiamiento a pequeñas y medianas empresas.	MEIC
4. Constitución de una Comisión de Desregulación para agilizar trámites y mejorar los procesos de control, aumentar la eficiencia productiva, armonizar los requisitos y eliminar las barreras de entrada en las actividades productivas.	MEIC

[ [El PNDH](#) ] [ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) ] [ [Volver Atrás](#) ] [ [Comentarios](#) ]



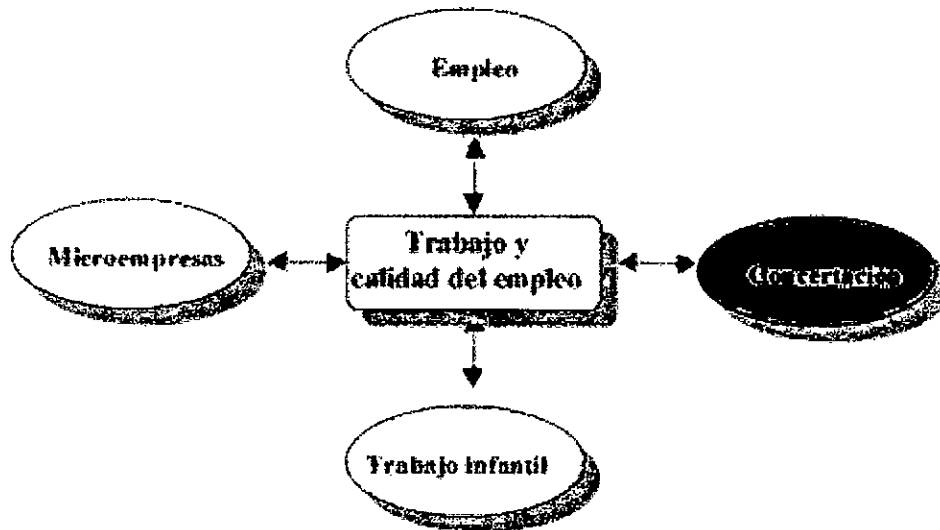
**Ministerios de la Presidencia y Planificación**

# Trabajo Infantil



POLÍTICA ESPECÍFICA	ACCIONES	RESPONSABLE
Erradicación del Trabajo Infantil	1. Promover la erradicación del trabajo infantil y adolescente mediante: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Elaborar el reglamento que prohíba el trabajo de personas menores de 15 años y regule el trabajo de mayores de 15 y menores de 18 años en actividades que sean consideradas intolerables o prohibidas.</li> <li>b. Detectar la inserción laboral de personas menores de 15 años y velar por los derechos laborales del trabajador o trabajadora adolescente, interviniendo en los casos que impliquen riesgo para su estabilidad física, moral o emocional; o que obstaculicen la asistencia a un centro educativo</li> <li>c. Dar seguimiento a los trabajadores infantiles y juveniles detectados por la Inspección Nacional de Trabajo.</li> <li>d. Brindar asesoría laboral al trabajador adolescente.</li> <li>e. Desarrollar un programa de educación laboral dirigidos a niños, niñas y adolescentes trabajadores y no trabajadores.</li> <li>f. Capacitar al personal de inspección y relaciones laborales en materia de trabajo infantil y adolescente.</li> <li>g. Realizar un compendio legal de la normativa existente sobre trabajo infantil y juvenil.</li> <li>h. Impulsar medidas para garantizar <u>acceso a la educación</u>, del III ciclo y educación diversificada de la población infanto-juvenil trabajadora.</li> </ul>	MTSS, Comisión Nacional Erradicación del Trabajo Infantil y Adolescente

# Concertación



ACCIONES	INSTITUCION RESPONSABLE
1. Consolidar el Consejo Superior de Trabajo como una instancia de diálogo social permante, e impulsar en su seno actividades como: a. Promover la conversión del Auxilio de <b>CESANTÍA</b> en un derecho real e indisputable b. Consolidar la estrategia de funcionamiento de la Secretaría Técnica del Consejo Superior de Trabajo.	MTSS
<b>PENSIONES</b>	
<b>RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE</b>	
1. Revisión integral de los mecanismos del RIVM	CCSS
2. Fortalecer el RIMV como pilar básico.	CCSS
3. La cuota patronal y el aporte del Estado para los trabajadores de nuevo ingreso al Sector Público serán las establecidas para el RIVM, excepto en el Magisterio.	CCSS
4. Mejorar mecanismos para evitar la evasión, la subdeclaración y la morosidad lo que implica las reformas legales y de orden administrativo.	CCSS
5. Mejora del manejo de las inversiones para garantizar las rentabilidades del mercado.	CCSS SUPEN
<b>SEGUNDO PILAR DEL RÉGIMEN DE PENSIONES</b>	

1. Establecer un segundo pilar complementario y obligatorio que permita a los afiliados alcanzar una tasa de subutilización o reemplazo que permita, al menos, mantener el nivel de vida alcanzado en el período final de su carrera laboral.	CCSS
2. Los regímenes ocupacionales complementarios de empleados públicos formarán parte del segundo pilar, mediante un proceso de integración gradual, y de acuerdo con lo establecido en Concertación.	
3. Estimular el desarrollo de programas de ahorro individual voluntario para el retiro.	
4. Diseño de un sistema de cuentas individuales, en entidades sujetas a la regulación y supervisión de la SUPEN, que serán elegidas libremente por los cotizantes	
5. Se canalizará la inversión de los fondos de este pilar mediante un red de entidades administradoras de pensiones debidamente acreditadas, garantizando igualdad de condiciones para su operación y manejo de inversiones. La regulación de las entidades administradoras, que podrán ser constituidas por sindicatos, asociaciones solidaristas, cooperativas, entidades financieras, etc. debe establecer igualdad en cuanto a los requisitos de operación, normas de inversión, publicidad e información del cotizante.	
<b>TERCER PILAR DEL RÉGIMEN DE PENSIONES</b>	
1. Se debe favorecer la introducción de reformas legales que posibiliten la constitución de administradores de fondos de pensiones por parte de los bancos y otras entidades financieras, entidades públicas, sindicatos, cooperativas, asociaciones solidaristas, etc.	Asamblea Legislativa
<b>OTRAS REFORMAS LEGALES</b>	
1. Dotar a la CCSS de instrumentos legales para combatir la morosidad, la subdeclaración y la evasión del sistema de seguridad social.	Asamblea Legislativa
2. Favorecer cambios en la legislación sobre la conformación e integración de la Junta Directiva de la CCSS, que permitan la incorporación de sectores representativos de la sociedad civil, así como en la conducción del RIVM.	Asamblea Legislativa.
3. Hacer expeditos los procedimientos judiciales que castigan la evasión de la seguridad social	Poder Judicial.
<b>RENDICIÓN DE CUENTAS DEL RIVM</b>	
1. Establecimiento de un mecanismo de rendición de cuentas del funcionamiento del RIVM, mediante un informe publicado cada año y revisado por la SUPEN y el comité de vigilancia.	CCSS SUPEN Comité de vigilancia

	de trabajadores y patronos.
<b>UNIVERSALIZACIÓN DE PENSIONES</b>	
1. Establecer un régimen universal de pensiones básica financiado con recursos del presupuesto nacional	Ministerio de Hacienda y CCSS
2. Universalización de la cobertura a los grupos pobres mediante el Régimen No Contributivo de Pensiones por un monto básico.	CCSS
3. Proceder de manera gradual en el esquema de universalización, iniciando el proceso de atención de la población de los cantones de menor desarrollo relativo del país.	CCSS
<b>INCREMENTO DE LA COBERTURA DEL RIVM</b>	
1. Aumentar la cobertura del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte al 80% de la población económicamente activa	CCSS
2. Incrementar la afiliación de la Población trabajadora no asalariada, garantizándole al menos la pensión mínima otorgada por el RIVM en calidad individual o por convenios con organizaciones sectoriales. La fijación de sus cuotas de afiliación se establecerá sobre diferentes niveles predeterminados de ingreso, debiendo ser como mínimo 2,5% a cargo del trabajador y el complemento al 7,5% será subsidiada total o parcialmente por el Estado para quienes tienen niveles bajos de ingreso.	CCSS
1. Impulsar un programa para promover la afiliación al RIVM de las amas de casa que lo requieren.	CCSS
2. Cobertura universal para las personas adultas mayores en situación de pobreza, mayores de 65 años, no cubiertos por otros regímenes de pensión, otorgando una pensión básica no inferior al 50% de la pensión mínima "por vejez" del RIVM, de modo tal que se desestimule la no afiliación a ese régimen. Ellos deberá lograrse en un plazo mínimo de 5 años.	CCSS
3. Exigir el reconocimiento de las deudas de FODESAF con el régimen de pensiones no contributivas y sobre la base instituir en fondo perpetuo de asistencia para las personas adultas mayores.	CCSS
<b>SUPERVISIÓN</b>	
1. Creación o modificación del marco legal que regule: el sistema nacional de pensiones; los regímenes de pensiones complementarias y la Superintendencia de Pensiones.	SUPEN
2. Implementación de un proceso de reformas legales que, respetando los derechos adquiridos elimine los privilegios inequitativos que conservan algunos regímenes especiales de pensiones en cuanto al aporte de recursos públicos, requisitos y beneficios, que en ellos se establecen. Especialmente la reforma de el régimen de pensiones del poder Judicial y los fondos complementarios de las instituciones autónomas.	

- |   |  |
|---|--|
| <p>3. Realizar las reformas legales pertinentes para que la supervisión de Pensiones controle el funcionamiento de los tres pilares, de modo que se garantice su rentabilidad y seguridad. Asimismo el establecimiento de comités de vigilancia integrados por representantes de las partes contribuyentes en cada fondo.</p> |  |
|---|--|

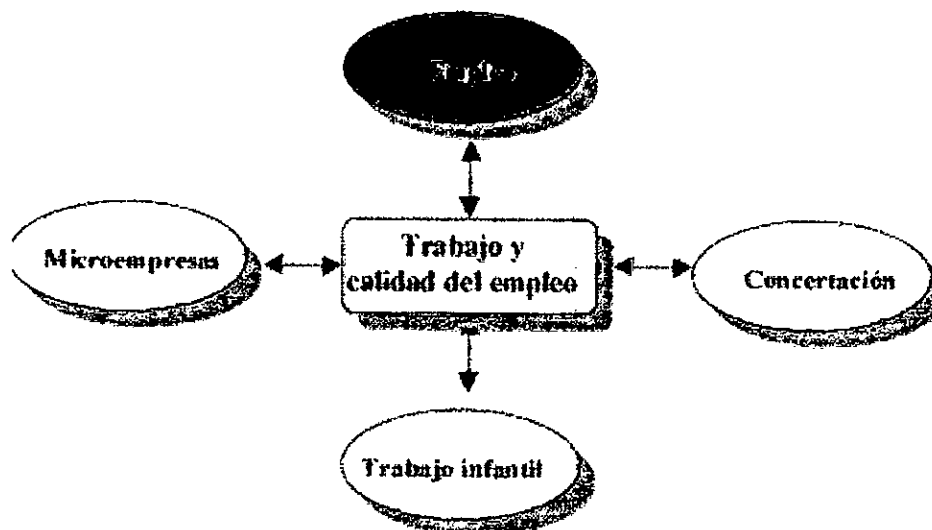
[ [El PNDH](#) ] [ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) ] [ [Volver Atrás](#) ] [ [Comentarios](#) ]

---



**Ministerios de la Presidencia y de Planificación**

# Empleo



POLÍTICA ESPECÍFICA	ACCIONES	RESPONSABLE
Generación de Empleo y acceso al mercado laboral	Favorecer la generación de nuevos empleos y facilitar la inserción laboral de grupos poblacionales específicos (jóvenes, madres adolescentes, jefas de hogar, personas con discapacidad, desempleados, indígenas, etc). por medio de las siguientes actividades:	MTSS, FODESAF
	a. Dar prioridad al financiamiento de proyectos de generación de empleo presentados por grupos integrados por las personas arriba mencionadas, que se encuentren debidamente organizados.	MTSS
	b. Promover la inserción de oferentes de la Bolsa de Empleo y mano de obra rural desempleada o subempleada en el Programa de Capacitación para un Trabajo Digno, ejecutado por el INA.	MTSS, IMAS-INA
	c. Reactivar la ejecución de las competencias que la Ley 7600 y su Reglamento asignan al MTSS en materia de políticas de empleo para la población discapacitada.	MTSS CNREE
	d. Fortalecer el Programa de Becas para Capacitación para el Empleo en coordinación con el INA.	MTSS IMAS-INA
e. Revisar y actualizar la normativa que rige el Programa de Auxilio Temporal.	MTSS	
Tutelaje y	Elevar la capacidad de respuesta del Ministerio para proteger y	MTSS CSO-INS

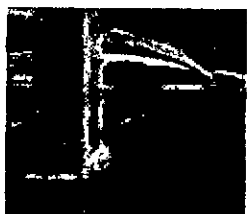


formación sobre derechos y obligaciones laborales	educar a los agentes del mercado laboral por medio de las siguientes actividades:	
	a. Desarrollo del Programa de Mejoramiento de las Condiciones de Trabajo, Medio Ambiente y Productividad de las empresas nacionales.	MTSS
	b. Fortalecer el Sistema de Inspección Laboral por medio del replanteamiento sustantivo de la gestión del Programa Nacional de Inspección del Trabajo.	MTSS
	c. Realizar acciones de divulgación y formación sobre los derechos y obligaciones laborales de empleadores y trabajadores.	MTSS
	d. Ejecutar acciones de promoción y capacitación dirigidas a organizaciones sociolaborales.	MTSS
Cordinación de la política estratégica sectorial	Creación de una instancia de coordinación sectorial para garantizar el cumplimiento de la política estratégica sectorial y el uso racional de los recursos asignados al sector.	MTSS

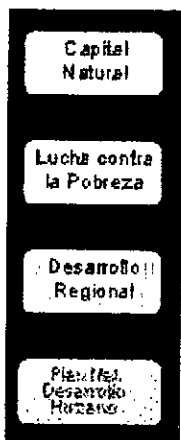
[ [El PNDH](#) ] [ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) ] [ [Volver Atrás](#) ] [ [Comentarios](#) ]



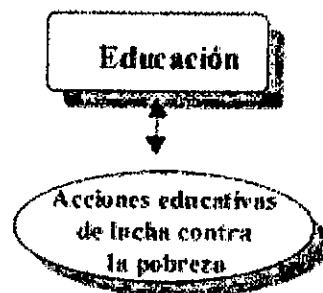
**Ministerios de la Presidencia y Planificación**



Oportunidades



# Educación



La educación es el eje fundamental para alcanzar la realización personal y social para fomentar el crecimiento socioeconómico y cultural que el país requiere para enfrentar con éxito el reto del desarrollo humano frente a los desafíos de la globalización y los retos del siglo XXI; además se visualiza como el principal instrumento para romper el círculo de la pobreza.

El Estado debe empeñar todos sus esfuerzos en garantizar el acceso a una educación de calidad para todos, eliminando las desigualdades objetivas de entrada, permanencia y éxito que enfrenta gran parte de la población. En este sentido, el Estado debe garantizar la educación preescolar y la Enseñanza General Básica a toda la población, así como financiar, impulsar y fortalecer la Educación Diversificada en sus dimensiones académica, técnica y artística, así como la formación parauniversitaria, universitaria y tecnológica, sin desatender la educación abierta, especial y de adultos.

Niños, niñas, jóvenes y adultos tendrán mayores posibilidades de desarrollarse de manera integral, mediante la promoción permanente de las capacidades cognitivas, psicomotoras, afectivas, sociales y espirituales que posibiliten una sana y equilibrada inserción en un mundo creciente, complejo y en constante proceso de transformación. Para ello se promoverá el estudio de la ciencia y la tecnología; se impulsará el pensamiento científico y el conocimiento de otros

**idiomas**, además se fortalecerán las metodologías participativas y ambientales de trabajo escolar más motivadores y sanos. Se estimulará el desarrollo de las **capacidades crítica y creativa**, conjuntamente se fomentarán las disciplinas humanísticas y el respeto hacia la diversidad cultural y ambiental.

Se busca estimular de manera progresiva, los procesos de desconcentración y descentralización del Sistema Educativo, con el propósito de asegurar una mayor participación ciudadana, en particular de los padres y madres de familia y de los docentes en el proceso de toma de decisiones que concierne al ámbito de la educación.

Se parte de la premisa básica de la necesidad de concebir el proceso de cambio en Educación desde una perspectiva global y de largo plazo, sin descuidar los problemas coyunturales. Por ello, se propone una profunda, concertada y sostenida transformación del Sistema Educativo Costarricense que supere los cuatro años de Gobierno, la cual sólo podrá alcanzarse mediante el debate nacional para alcanzar acuerdos generalizados.

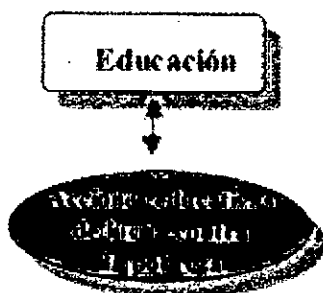
{ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) | [Capital Natural](#) | [Lucha Contra la Pobreza](#) | [Desarrollo Regional](#) } { [Comentarios](#) }

---



**Ministerios de la Presidencia y Planificación**

# Acciones Educativas de Lucha contra la Pobreza



ACCIONES	OTRO RESPONSABLE
<b>Disminución de los índices de deserción y repitencia.</b>	
1. Fortalecer los programas de becas, transporte y comedores escolares.	MEP, MOPT Dirección Nacional de Desarrollo de Asignaciones Familiares.
2. Propiciar un ambiente escolar más propicio para la permanencia y disfrute de los estudiantes.	MEP
3. Incorporar los servicios de orientación en la escuela primaria.	MEP
4. Establecer el Programa de Horas-Educador para la atención individual de los estudiantes.	MEP
5. Procurar una mejor respuesta de la escuela a los requerimientos del sector productivo.	Representantes del sector productivo.
<b>Ruptura del círculo de inequidad en educación.</b>	
1. Restaurar el Programa del Bono Escolar.	IMAS, MEP.
2. Ampliar y fortalecer el Programa de Becas para Estudiantes.	MEP
3. Establecer el Programa de Becas Presidente de la República.	MEP, Presidencia de la República.
4. Ampliar la cobertura del programa de transporte de estudiantes.	MEP.

5. Fortalecer el Programa de Comedores Escolares.	MOPT, Dirección Nacional de Asignaciones Familiares.
6. Promover el acceso de la mujer a todos los niveles de la educación académica y técnica.	Instituto Nacional de las Mujeres.
7. Incrementar la matrícula y permanencia de la educación indígena.	CONAI
8. Dirigir los esfuerzos de educación abierta a las zonas que presentan mayor índice de analfabetismo.	Movimiento Nacional de Juventudes.
9. Establecer el Programa de servicios médicos para la población escolar.	CCSS.
10. Impulsar los programas educativos para privados de libertad.	Ministerio de Justicia.
11. Establecer el programa de docentes itinerantes para apoyar a las escuelas rurales en las materias básicas.	MEP.
12. Posibilitar la adecuación curricular en congruencia con las necesidades y características regionales.	MEP.
13. Ejecutar el programa de erradicación del analfabetismo.	MEP, Organizaciones Comunales, Movimiento Nacional de Juventudes.
<b>Educación para la salud física, emocional y social de la población escolar.</b>	
1. Implementar el Programa de Comedores Escolares.	Dirección Nacional de Desarrollo de Asignaciones Familiares.
2. Implementar el Programa de Voluntarios Juveniles "Vigías de la Salud".	Ministerio de Salud.
3. Coordinar los servicios médicos. Programa de Seguro Estudiantil, dirigidos a la población escolar.	CCSS, Ministerio de Salud.
4. Incorporar en el desarrollo curricular el análisis de temas referentes a la desintegración familiar, el abuso, el maltrato, la sexualidad, las drogas, la población con necesidades especiales y adultos	PANI, Instituto Nacional de las Mujeres Consejo Nacional de Rehabilitación y Enseñanza Especial.

mayores.	
5. Capacitar y actualizar a los docentes y técnico docentes para detectar los síntomas de abuso y maltrato a la población estudiantil.	PANI, Ministerio de Salud.
6. Implementar el Programa de Escuela para Padres.	Comunidades Organizadas, Triángulo de la Solidaridad.
7. Fortalecer la calidad y cobertura de los programas de solución pacífica de conflictos y de "Educar para no agredir."	Poder Judicial, PANI.
8. Ejecutar el Programa de Reconocimiento a los mejores estudiantes.	Oficiara de la Primera Dama.
9. Desarrollar programas de actualización y capacitación de docentes y administrativos que den atención a la población discapacitada.	CNREE, Ministerio de Salud.
10. Dotar de materiales didácticos, equipos audiovisuales e informáticos a los centros educativos.	Ministerio de Salud, DARE.
11. Ejecutar el Programa de Escuela Saludable.	Ministerio de Salud.
12. Participar en campañas informativas de prevención del SIDA y de otras enfermedades de transmisión sexual.	Ministerio de Salud.
13. Promover el desarrollo ceciente de actividades deportivas y recreativas en los centros educativos.	Instituto Costarricense del Deporte, MCJD.
14. Incrementar los servicios de educación física en la escuela primaria.	ICODER.
<b>Universalización de la Educación Preescolar.</b>	
1. Establecer el sistema de maestro de preescolar itinerante para escuelas unidocentes.	MEP.
2. Expandir los servicios de preescolar hasta alcanzar su universalización.	MEP.
<b>Mejoramiento de la educación en I y II Ciclos.</b>	

1. Establecer y ejecutar el Programa Nacional de Escuelas de Excelencia.	Despacho de la Primera Dama.
2. Ampliar y fortalecer el esquema de escuelas líderes.	UNESCO.
3. Crear nuevos servicios educativos de "educación primaria".	MEP.
4. Construir nuevas escuelas para I y II Ciclos, ampliar y dar mantenimiento preventivo y curativo a las existentes que lo requieran.	MEP, MOPT.
5. Ejecutar programas educativos itinerantes en zonas con población dispersa.	MEP.
6. Ampliar y fortalecer los programas de becas estudiantiles, subsidio al transporte de estudiantes y comedores escolares.	MEP.
7. Promover el acceso a las aulas integradas de la población con necesidades especiales.	MEP, CNREE.
<b>Atención especial a escuelas unidocentes.</b>	
1. Dotación de un maestro más para las escuelas unidocentes de 35 alumnos o más.	MEP.
2. Establecer una evaluación flexible en las escuelas unidocentes.	MEP.
3. Ejecutar el proyecto gradual de incorporación de la informática mediante una estrategia centrada en la tecnología digital.	MEP.
4. Procurar la ejecución del programa de docentes itinerantes que refuercen las áreas estratégicas de la enseñanza.	MEP.
5. Ampliar la cobertura preescolar en las escuelas unidocentes con maestros compartidos.	MEP.
<b>Ampliación del índice de cobertura y fortalecimiento del III Ciclo y Educación Diversificada.</b>	
1. Ampliar la cobertura de III Ciclo y Educación	MEP.

Diversificada al 72%.	
2. Crear nuevos servicios educativos tradicionales de secundaria.	MEP.
3. Instalar 50 colegios de telesecundaria en comunidades alejadas.	MEP.
4. Ejecutar el programa de Educación Diversificada a Distancia para 25.000 estudiantes.	MEP.
5. Ampliar y fortalecer los programas de becas estudiantiles y subsidio al transporte de estudiantes.	MEP.
6. Implementar el programa de Comedores Escolares en todos los colegios del país.	MEP.
<b>Modernización de la Educación de Adultos.</b>	
1. Ejecución del plan de reducción del analfabetismo.	MEP.
2. Fortalecimiento de los IPEC.	MEP.
<b>Alfabetización y promoción de la lectura.</b>	
1. Desarrollar el programa de alfabetización popular en los cantones de mayor grado de analfabetismo.	MEP.
2. Ejecutar el programa de Bibliotecas y lectura popular.	MEP.
<b>Impulso, diversificación y fortalecimiento de la informática educativa.</b>	
1. Conexión de todos los centros educativos del país a la red INTERNET.	ICE, Presidencia de la República.
2. Incrementar la cobertura de servicios de informática en la educación secundaria.	MEP.
<b>Promoción de la Enseñanza de un Segundo Idioma y Educación Bilingüe.</b>	
1. Aumentar la cobertura del Programa de la Enseñanza de la Segunda Lengua (inglés o francés).	MEP



2. Diseñar y ejecutar el programa de educación radial para la enseñanza del segundo idioma.	ICER.
3. Fortalecer el Programa de Enseñanza Bilingüe en los centros educativos indígenas.	CONAI.
<b>Mejoramiento de la Infraestructura Educativa.</b>	
1. Definir y priorizar las áreas con déficit de aulas, baterías sanitarias, pupitres y equipo básico.	MEP.
2. Disminuir en un 75% el déficit heredado y acumulado de aulas escolares.	MEP, MOPT.
3. Construir nuevas escuelas para I y II Ciclos, ampliar y dar mantenimiento preventivo y curativo a las existentes que lo requieran.	MEP, MOPT.
4. Construir 2.000 aulas y las necesarias baterías sanitarias.	MEP, MOPT.
5. Construir Casas del Maestro.	MEP, MOPT.

[ [El PNDH](#) ] [ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) ] [ [Volver Atrás](#) ] [ [Comentarios](#) ]



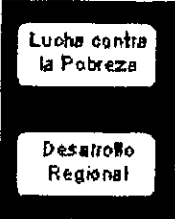
**Ministerios de la Presidencia y Planificación**



# Plan de Solidaridad

## Principios orientadores <sup>1/</sup>

### Oportunidades



- El ser humano es el centro del desarrollo y en ese sentido se han de orientar las políticas económicas de manera que contribuyan efectivamente a satisfacer eficazmente los derechos y necesidades humanas.
- Como gobierno, cumplir con la responsabilidad que tiene con las generaciones presentes y futuras, asegurando la equidad entre las generaciones, protegiendo la integridad del medio ambiente y la posibilidad de utilizarlo en forma sostenible.
- La democracia participativa, la dignidad humana, la justicia social y la solidaridad en los planos nacional, regional y local son elementos esenciales, así como la tolerancia, la eliminación de la violencia, el pluralismo y la no discriminación, con pleno respeto de la diversidad.
- La distribución equitativa de los ingresos y un mayor acceso a los recursos mediante la equidad y la igualdad de oportunidades para todos.
- La familia es la unidad básica de la sociedad, que desempeña una función fundamental en el desarrollo social y que, como tal, deben ser fortalecidas, prestándosele atención a los derechos, la capacidad y las obligaciones de sus integrantes.
- El respeto universal, la observancia y la protección de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales para todas las personas, incluido el derecho al desarrollo; la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres, los derechos de los niños y los jóvenes de ambos sexos; el fortalecimiento de la cohesión social y de la participación real de la sociedad civil.
- El progreso y la seguridad de los seres humanos y de las comunidades de modo que cada miembro de la sociedad pueda satisfacer sus necesidades humanas y realizarse dignamente como persona, viviendo en seguridad y fomentando su creatividad.
- Posibilidades para que las personas adultas mayores vivan rodeadas de afecto y seguridad, particularmente de aquellas que carecen de un apoyo adecuado de la familia y de las que son explotadas víctimas de descuido o maltrato físico o psicológico.

- Políticas y programas que puedan mejorar, asegurar y ampliar la participación de las mujeres en todas las esferas de la vida política, económica, social y cultural en condiciones de igualdad y mejorar su acceso a todos los recursos necesarios para el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales.
- Reconocimiento de que el Estado es el principal responsable en la creación de condiciones para el logro de estos principios, sin embargo no puede hacerlo por si solo, por lo que todos los sectores nacionales, la comunidad internacional, las agencias del Sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, deben contribuir positivamente con sus propios esfuerzos y recursos, a fin de eliminar las inequidades entre las personas, reducir las brechas y las tensiones sociales y lograr un mayor grado de estabilidad y seguridad social y económica.

### Lineamientos de política<sup>1/</sup>

1. Orientar los recursos del Fondo de Desarrollo Social hacia los fines para los que fue creado.
2. Los incentivos promocionales se otorgarán en función de los criterios de selección que se deriven del Sistema de Información de Población Objetivo (SIPO).
3. Los servicios serán provistos por instituciones que estén más próximas a las familias en situación de pobreza, privilegiándose la estrategia que impulsa el Triángulo de la Solidaridad.
4. Venta de servicios de parte de instituciones y entidades gubernamentales y privadas sin fines de lucro.
5. Las instituciones deben identificar su misión y ajustarse a la especialidad para la cuál tienen fortalezas, buscando la complementariedad con las otras instituciones especializadas en las diferentes áreas.
6. Énfasis en la atención de los factores estructurales. Todos los programas que se diseñen en este campo deben contener un componente de promoción y capacitación, atendiendo los factores estructurales y subyacentes que generan la prevalencia de la pobreza.
7. Destino de un 2% del PIB de aporte estatal vía Presupuesto Ordinario de la República y el 5% del total de los sueldos y salarios pagados por los patronos públicos y privados. Fondos que no podrán ser subejecutados, asignados mediante leyes específicas ni destinados al financiamiento de gastos administrativos u otros que no sean necesarios para el desarrollo de sus objetivos de atención y prevención de la pobreza como gastos de operación.

8. Todos los programas que se diseñen y ejecute debe contar con indicadores que permitan evaluar los procesos e impacto real sobre la población objetivo.

### ACCIONES DE ATENCIÓN PRIORITARIA

EJE	ÁREA	SERVICIO O PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
INFANCIA	Educación	Bono Escolar	Facilitar el acceso y la permanencia escolar de niños y niñas provenientes de familias en pobreza y extrema pobreza, mediante un subsidio que sirva de complemento al ingreso familiar.
		Beca Escolar	Fondo Nacional de Becas (FONABE).
	Alimentación	Comedores Escolares	Ofrecer un servicio alimentario complementario que reduzca los riesgos nutricionales y que promuevan una cultura alimentaria adecuada a este grupo de población.
	Alternativas de cuidado	Hogares Comunitarios	Fortalecimiento del servicio.
		Hogares de MedioTiempo	Alternativa para la atención de niños y niñas de 7 a 12 años, hijos de madres que trabajan y/o estudian y que se encuentran en condición de extrema pobreza.
	Niños en riesgo social	Niños (as) de la calle	Niños (as) de la calle
Niños (as) en situación de abandono			Atender a los menores cuyos progenitores o familias no se han hecho responsables.
VIVIENDA	Tugurios	Erradicación de tugurios	Permite dar atención

			prioritaria a la población de asentamientos en precario.
	Vivienda Social	Bono de Vivienda	
		Ayuda a mujeres jefas de hogar	
		Personas con discapacidad	Prioridad a familias donde tienen un miembro con discapacidades.
		Adulto mayor	Aporte para mejoras en los hogares con el objeto de facilitar la permanencia del adulto mayor en su hogar.
MUJERES	Madre Adolescente	Segunda Oportunidad	Atención y acompañamiento de las madres adolescentes, especialmente en condición de pobreza.
PRODUCCIÓN	Agricultura	Entrega de parcelas	Entrega de parcelas con todos los servicios básicos para disminuir la posibilidad de abandono.
ADULTO MAYOR		Pensión no contributiva (RNC)	Aumento en cobertura.
PERSONAS CON DISCAPACIDAD		Atención a las personas con discapacidad	Capacitación.

1/ Primera Vice Presidencia de la República. Plan de Solidaridad, 1999.

[ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) | [Capital Natural](#) | [Lucha Contra la Pobreza](#) | [Desarrollo Regional](#) ] [ [Comentarios](#) ]



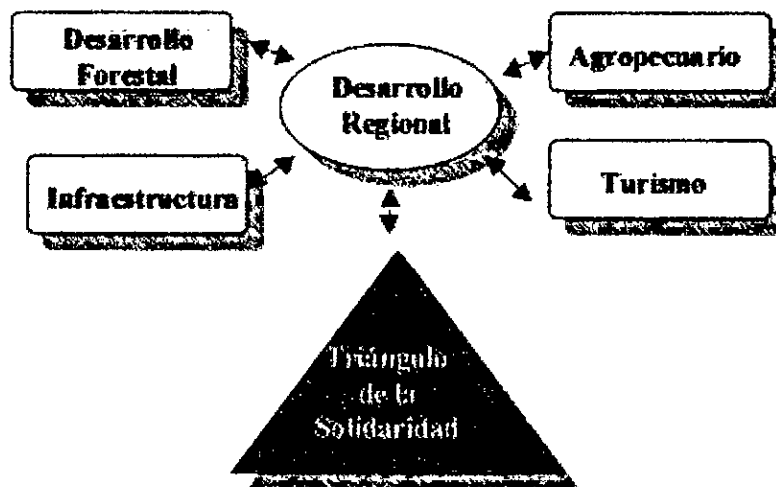
**Ministerios de la Presidencia y Planificación**



## Oportunidades Sostenibilidad



# Desarrollo Regional



### OBJETIVO GENERAL:

Las políticas para procurar el Desarrollo Regional Sostenible (DRS) buscan lograr una situación de progreso técnico, social, económico y ambiental que elimine los desequilibrios entre las diversas regiones, generando una situación de bienestar general al tener mayor acceso a fuentes de empleo, servicios públicos y al mejorar la distribución de la riqueza.

### DIAGNOSTICO:

Sin lugar a dudas el desarrollo regional que Costa Rica ha experimentado en los últimos cincuenta años ha originado una serie de desequilibrios entre las diversas zonas, concentrando el mayor nivel de actividad económica o desarrollo en la Región Central del país. Sin embargo, no hay que dejar de lado la importancia que tienen las otras regiones del país y que directa o indirectamente continúan aportando grandes beneficios al desarrollo integral del país a través de su contribución a la producción, concretamente en el caso del sector agropecuario. Esta actividad provee un alto porcentaje de divisas por exportación al tiempo que genera una cantidad de materias primas para el sector industrial; cuenta con los bosques naturales, áreas protegidas, parques nacionales y plantaciones forestales que proveen oxígeno, agua y biodiversidad. Asimismo, la infraestructura portuaria; permite la promoción del turismo de sol y playa así como el turismo ecológico, entre otras.

Dentro de los indicadores que reflejan con mayor detalle las desigualdades persistentes del medio rural destacan:

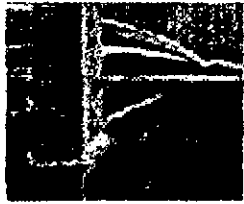
- El Índice de Desarrollo Social muestra la desigualdad en el desarrollo socioeconómico del país, reflejando un deterioro significativo en las áreas periféricas al Valle Central.
- Del total de desocupados del país, el 53% corresponde al área rural, siendo las regiones más afectadas la Pacífico Central (6,1%) y la Atlántica (6,7%).
- El analfabetismo en la zona rural alcanza el 10,2%.
- De los 376 mil hogares rurales, registrados para 1997, según la Encuesta de Hogares el 24,1% lo constituyen hogares pobres, el 7,6% están en situación de extrema pobreza y el 16,5% no satisfacen sus necesidades básicas.
- El ingreso promedio per cápita por hogar de las restantes cinco regiones (según se desprende la Encuesta de Hogares) es inferior en un 38% al obtenido en la Región Central, e inferior en un 10% al promedio total del país.
- El 39% de la tierra está subutilizada y el 21,7% sobreutilizada.
- Inadecuadas vías de comunicación e infraestructura.
- Falta de incentivos para la explotación pesquera.

[ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) | [Capital Natural](#) | [Lucha Contra la Pobreza](#) ] [ [Desarrollo Regional](#) ] [ [Comentarios](#) ]

Plan "La Solución de Todos"



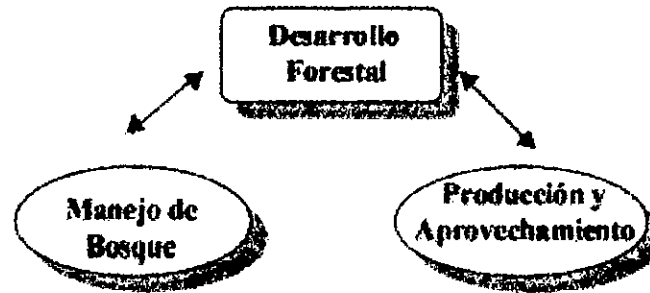
**Ministerios de la Presidencia y Planificación**



Oportunidades  
Sostenibilidad



# Desarrollo Forestal



Los estudios forestales señalan la importancia del bosque en el desarrollo nacional, donde Costa Rica debería mantener bajo cobertura boscosa un 64 por ciento del territorio nacional, del cual el 35 por ciento tiene capacidad de bosque productivo comercial y el 29 por ciento con fines de protección natural. El "Estudio de Cobertura Forestal 1996/1997 y Cambio de Cobertura para el Período 1986/87 y 1996/97 para Costa Rica" de abril de 1998 (UCR-CCT), plantea que para 1997 el país posee una cobertura forestal de aproximadamente un 40,3 por ciento del territorio, la cual es menor en un 10 por ciento a la observada en el período 1986/87. Lo anterior significa que existe un 24 por ciento del territorio nacional que debe conservarse con plantaciones forestales o bosque de conservación natural.

La pérdida de la cobertura forestal promedio anual comparable en el período 1986/87-1996/97 fue de 164.485 Has, que equivalen a 16.400 has. anuales, mientras que la tasa de recuperación se estimó en 126.772 has., o sea unas 13.000 has. anuales. El ritmo de pérdida de cobertura forestal ha disminuido en los últimos diez años, si comparamos estas cifras con las observadas en décadas anteriores, donde la deforestación pasó de un promedio anual de 36.000 has. en los años 50 a una media de 50.000 has. en la década de los años 70 y mediados del 80. No obstante, de 1986 a 1997 se observa un proceso de recuperación en diferentes regiones del país, en lo que corresponde a regeneración natural y aumento de cobertura por una mayor área de plantaciones forestales; sin embargo, desde el punto de vista de la biodiversidad, se cuestiona la calidad de este bosque.

La preocupación nacional persiste por la deforestación en las regiones Norte y la Atlántica, así como en la cuenca del Río Chirripó y la Península de Osa, donde se provoca la fragmentación de ecosistemas. Se tiene conocimiento de 103 especies de fauna silvestre y 45 de árboles maderables en peligro de extinción. Se considera que un 72 por ciento (702.009 has) de las tierras que cambiaron de uso en el período 1979 y 1992 (975.662 has.), fueron en plantaciones forestales, de los cuales un 44 por ciento era bosque natural y un 56 por ciento bosque secundario (SIDES, pág. 386). Los terrenos donde se ha eliminado el bosque para fines agrícolas o ganaderos en su gran mayoría son de vocación forestal y conservación natural, con lo cual sólo se ha contribuido a aumentar la degradación del suelo en el país.



## CAMBIO EN EL USO DE LA TIERRA ENTRE 1979 Y 1992<sup>1</sup>

Cambio en el uso	Hectáreas
<b>TOTAL</b>	<b>5.097.804,0</b>
Bosque natural a pasto	311.253,5
Bosque secundario a pasto	336.776,7
Bosque secundario a cultivos estacionales	12.970,0
Bosque secundario a cultivos permanentes	41.009,0

<sup>1</sup>Se refiere solamente a los cambios de uso que afectan a las áreas con bosque.

Fuente: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). Sistema de Indicadores para el Desarrollo (SIDES).

En 1996, con la promulgación de la Ley Forestal No. 7575 se estableció el concepto de "servicios ambientales", con cuyo pago se pueden beneficiar aquellos propietarios de terrenos que realicen actividades de protección, conservación y manejo de bosque natural y el establecimiento de plantaciones forestales, siendo el pago de los servicios ambientales orientado a cubrir actividades de:

- Fijación de carbono.
- Protección de agua para consumo humano, hidroeléctrico y desarrollo en general.
- Protección de la biodiversidad y belleza escénica natural para fines turísticos y científicos.

El Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), contemplado en la Ley Forestal, está facultado para captar financiamiento para el pago de los servicios ambientales. Algunas fuentes de recursos para promover estos incentivos son el Impuesto Selectivo de los Combustibles, los dineros captados por la venta internacional de servicios de mitigación de gases con efecto invernadero; así como recursos que las instituciones de servicios públicos trasladen al FONAFIFO, provenientes del cobro a los usuarios de los costos ambientales en que se incurre al mantener las fuentes del recurso agua, como también lo que corresponde a la mitigación de los efectos de degradación del recurso. En 1997 el Estado asignó la suma de ¢ 1.789 millones en el financiamiento de 71.000 has. que fueron inscritas dentro de este programa de incentivos.

La política forestal nacional se orienta a la protección del bosque natural mediante el desarrollo de actividades relacionadas con los servicios ambientales; asimismo, incentivar la producción y el aprovechamiento forestal de acuerdo al principio de uso adecuado y sostenible de los recursos naturales renovables. Entre las principales medidas que se impulsarán se citan las siguientes:

- Asegurar el pago puntual y formal de los mecanismos de compensación por prestación de servicios ambientales a los dueños de bosque natural productivo, mediante la canalización oportuna de los Certificados de Protección del Bosque (CPB) para 200.000 has. de bosque privado sometido a manejo sostenible.
- Promover la recuperación del bosque secundario mediante la adopción de mecanismos de compensación por prestación de servicios ambientales que incrementen la cobertura forestal y mejoren el ambiente.
- Ejecutar una política de reforestación masiva de 50.000 has. por año, bajo distintos esquemas, incluyendo la compensación o pago por servicios ambientales.
- Incrementar el valor del árbol, del bosque natural y de las plantaciones forestales, por medio de mecanismos que mejoren la extracción sostenible, el transporte, la industrialización y comercialización.

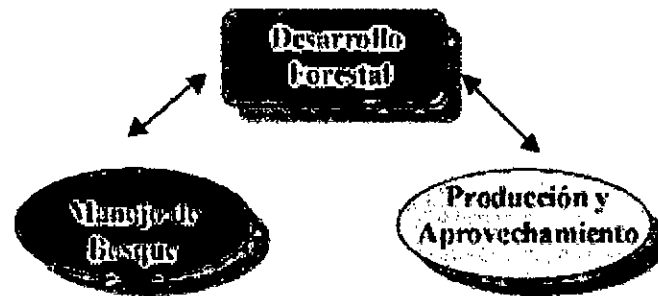
[ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) | [Capital Natural](#) | [Lucha Contra la Pobreza](#) | [Desarrollo Regional](#) ] [ [Comentarios](#) ]

---



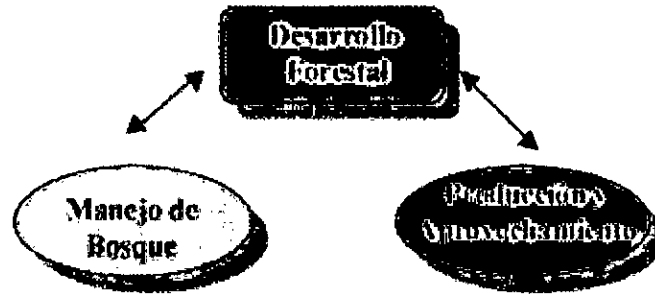
**Ministerios de la Presidencia y Planificación**

# Manejo de Bosque



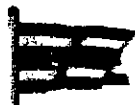
ACCIONES	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
<p><b>Fomentar el desarrollo de la cobertura boscosa.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa de pago por prestación de servicios ambientales para 200.000 hectáreas anuales de bosque.</li> <li>2. Programa de Manejo de Bosques Naturales en Reservas Naturales y Areas Protegidas.</li> <li>3. Desarrollar un programa de retribución integral por los servicios ambientales.</li> </ol>	<p>MINAE</p>
<p><b>Utilización del bosque primario, secundario y plantaciones en el desarrollo de actividades relacionadas con los servicios ambientales, incorporando nuevos mecanismos de compensación de servicios ambientales.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover las modificaciones institucionales para dar mayor transparencia en la aplicación de las políticas forestales.</li> <li>2. Agilización de procedimientos y mecanismos de compensación por prestación de servicios ambientales derivados del bosque.</li> <li>3. Promover la recuperación del bosque secundario, mediante mecanismos de compensación por prestación de servicios ambientales.</li> <li>4. Promover la creación de reservas forestales privadas, como apoyo a la mitigación y amortiguamiento en áreas estratégicas de conservación de los Recursos Naturales.</li> <li>5. Fortalecer los mecanismos de negociación en el ámbito internacional para la venta de certificados de fijación de carbono en áreas privadas y públicas.</li> </ol>	<p>MINAE y Relaciones Exteriores</p>

# Producción y Aprovechamiento



ACCIONES	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
<p>Fomentar la producción y el aprovechamiento forestal</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incrementar el valor del árbol, principalmente de plantaciones forestales, por medio de mecanismos que mejoren la extracción, el transporte, la industrialización y la comercialización del recurso.</li> <li>2. Fortalecer los programas de crédito para plantación y manejo forestal.</li> </ol>	<p>MINAE</p>

[ [El PNDH](#) ] [ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) ] [ [Volver Atrás](#) ] [ [Comentarios](#) ]

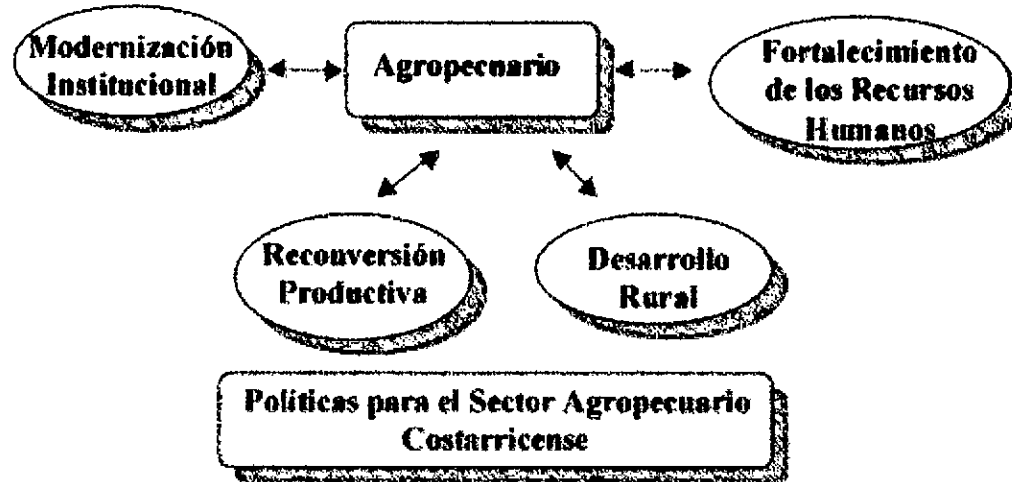


**Ministerios de la Presidencia y Planificación**



# Agropecuario

"Hacia la Competitividad de la Agricultura y el Desarrollo del Medio Rural"



El sector agropecuario aporta el 18% al PIB, que genera el 20,6% del empleo total y alrededor del 70% de las exportaciones totales. Se encuentra integrado por tres subsectores: agrícola, pecuario y otros (madera, pesca y mejoras agrícolas). Los productos más dinámicos han sido: café, banano y los productos no tradicionales (especialmente flores, melones, piñas y productos del mar), alcanzando estos últimos un auge importante a partir de mediados de los ochenta con las políticas de promoción y diversificación de exportaciones. Sin embargo, en los últimos dos años la producción agropecuaria ha mostrado disminuciones del 0,4% en 1996 y en 1997 con un 0,7%, contrastando con el 6,2% de 1991 y el 4,1% de 1992.

Entre los problemas que esta actividad enfrenta, destacan:

1. Manejo poco integrado de la producción atacando problemáticas parciales de los sistemas agroproductivos sin una visión sistémica.
2. Débil articulación de la producción primaria con las fases de comercialización y agroindustria lo cual incide en un bajo valor agregado de la producción agropecuaria.
3. Falta de continuidad en las políticas.
4. Bajo nivel de respuesta a las demandas de las organizaciones de los productores por parte de las instituciones del Sector Agropecuario.
5. Baja capacidad gerencial y organizacional de los productores.
6. Crédito con bajo nivel de seguimiento y escasamente ligado a la asistencia técnica, trámites engorrosos y aprobación poco oportuna.

Oportunidades  
Sostenibilidad

Capital  
Natural

Lucha contra  
la Pobreza

Desarrollo  
Regional

Plan Nat.  
Desarrollo  
Humano

7. Carencia de una eficiente integración de servicios institucionales para mejorar la atención a los productores.
8. Persistencia de una agricultura basada en la utilización de agroquímicos con tecnologías importadas desaprovechando el capital agroecológico natural del país.

Ante los desafíos que presenta el entorno y los problemas que afectan al Sector Agropecuario, es necesario fomentar la competitividad y sostenibilidad de los procesos productivos, no sólo para insertarse en los mercados internacionales, sino para competir de manera global en el mercado local.

Para hacerle frente a este reto, se implementarán una serie de políticas claras y coherentes y que contribuyan al desarrollo del Sector, promoviendo mayores niveles de crecimiento y empleo. Estas políticas se concentrarán en cuatro ejes fundamentales, a saber:

- o Reconversión Productiva
- o Modernización Institucional
- o Fortalecimiento de los Recursos Humanos
- o Desarrollo Rural

Estos ejes se orientaran bajo las siguientes premisas:

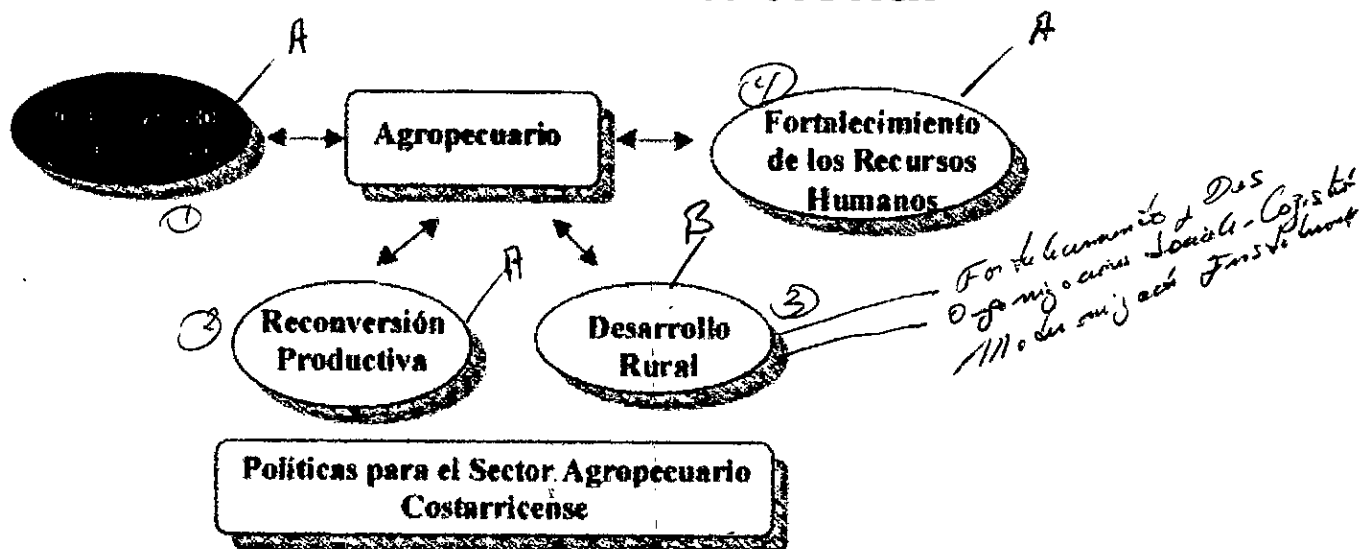
- El ser humano es la razón de ser de la promoción del desarrollo agrícola y el medio rural.
- La visión renovada de la agricultura de manera sistémica.
- La construcción de espacios para el diálogo y la concertación.
- La formación de un clima de negocios adecuado para el logro del desarrollo agropecuario rural.
- La utilización de los principios de la agricultura sostenible.
  
- La modernización institucional para responder en forma oportuna y eficiente a las demandas de los productores.

[ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) | [Capital Natural](#) | [Lucha Contra la Pobreza](#) | [Desarrollo Regional](#) ] [ [Comentarios](#) ]



**Ministerios de la Presidencia y Planificación**

# Modernización Institucional



ACCIONES	INSTITUCION RESPONSABLE
1. Elaboración y presentación a la Asamblea Legislativa de un proyecto de Ley de reforma institucional del Sector Agropecuario, que fortalezca la rectoría del Ministro de Agricultura y Ganadería como Superior Jerárquico.	Ministro Rector, SEPSA, Instituciones del Sector
2. Vincular los planes - presupuesto de las instituciones en forma integrada en concordancia con los ejes estratégicos de la política agropecuaria.	Ministro Rector, SEPSA, Instituciones del Sector
3. Articulación del sistema de planificación sectorial con el Sistema Nacional de Evaluación para el seguimiento de metas y resultados.	Ministro Rector, SEPSA, Instituciones del Sector
4. Elaboración y ejecución de un programa sectorial de cooperación internacional.	SEPSA, Instituciones del Sector
5. Articulación del sistema de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria con el Sistema Nacional de Investigación Tecnológica mediante la estrategia de fondos concursables para la inversión tecnológica.	MAG
6. Transformar las Agencias de Extensión en Agencias de Servicios Agropecuarios Integrados	SEPSA, Instituciones del Sector Agropecuario
7. Promover la creación del CODER, a nivel del	Ministro Rector

Consejo de Gobierno y el nombramiento del Ministro Rector del Sector Agropecuario como secretario del mismo.	
8. Elaboración y aprobación de la propuesta de modernización del INCOPECA.	Ministro Rector, INCOPECA
9. Transformar al CNP incorporándolo dentro del Instituto de Desarrollo Agrario (IDAP).	Ministro Rector, CNP
10. Transformación del IDA en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER).	Ministro Rector, IDA
11. Crear el Instituto de Innovación Tecnológica.	Ministro Rector, MAG
12. Transformar Extensión Agropecuaria del MAG incorporándolo dentro del Instituto de Desarrollo Agropecuario (IDAP).	Ministro Rector, MAG
13. Crear el Instituto de Protección Agropecuaria.	Ministro Rector, MAG
14. Transformar el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento, incorporándolo dentro del Instituto de Desarrollo Agropecuario (IDAP).	Ministro Rector, SENARA
15. Transformar al PIMA mediante Ley en una Sociedad Anónima de Interés Público.	Ministro Rector, Programa Integrado de Mercadeo Agropecuario (PIMA)
16. Elaboración proyecto de Ley para la modernización de la Oficina Nacional de Semillas.	Oficina Nacional de Semillas (ONS)

[ [El PNDH](#) ] [ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) ] [ [Volver Atrás](#) ] [ [Comentarios](#) ]

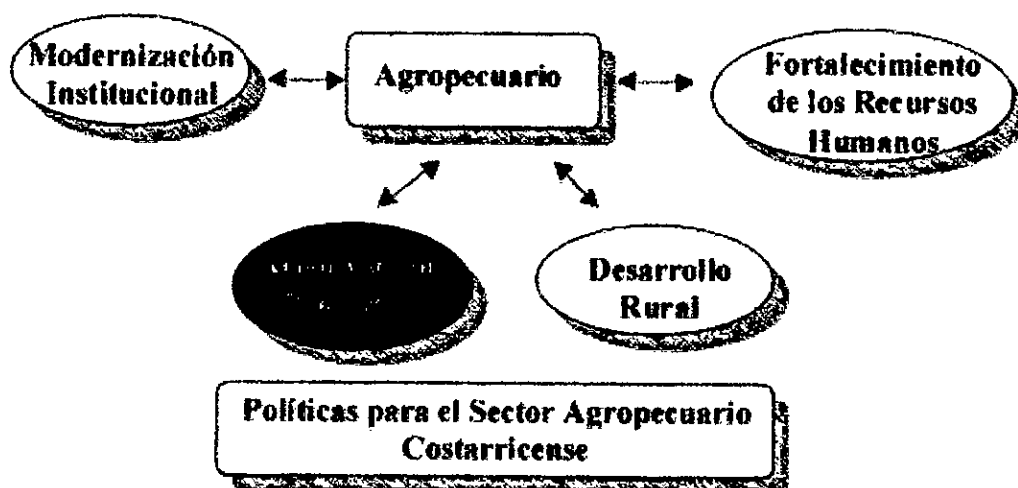
1



**Ministerios de la Presidencia y Planificación**



# Reconversión Productiva



ACCIONES	INSTITUCION RESPONSABLE
<b>ACCIONES GENERALES</b>	
1. Implementación y seguimiento del Programa de Reconversión Productiva con el fin de verticalizar la actividad agropecuaria a través de la identificación y financiamiento de proyectos productivos que generen mayor valor agregado.	CNP
2. Identificación y formulación de proyectos de Reconversión Productiva y de otra índole.	Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios
3. Establecimiento de un sistema de asesoría, seguimiento y evaluación de los proyectos de Reconversión Productiva.	CNP
4. Implementación y consolidación de la Red de Información Agropecuaria (INFOAGRO) a nivel nacional, regional y local.	CONIEA SEPSA Instituciones del Sector
<b>CREDITO AGIL Y OPORTUNO</b>	
1. Consolidación y promoción de la organización de los productores para la canalización de los productos crediticios.	MAG CNP IDA INCOPECA SENARA
2. Apoyo con crédito a organizaciones de pescadores y acuicultores para la comercialización de sus productos mediante el Fideicomiso pesquero.	INCOPECA
3. Establecimiento de un sistema de asesoría,	CNP

seguimiento y evaluación del crédito de los proyectos de Reconversión Productiva.	
4. Asegurar el acceso al crédito de los productores ofreciendo garantías, mediante: agilización de los procesos de titulación de tierras, Fondo Nacional de Garantías y la promoción de una Ley para convertir los permisos de pesca en derechos reales.	IDA INCOPECA
5. Negociación con Hacienda, Contraloría General de la República y la Superintendencia General de Entidades Financieras, la utilización de los recursos provenientes del aporte de los bancos privados acogidos al sistema de captaciones a corto plazo.	Ministro Rector
6. Impulso de un proyecto de Ley para la creación de una Institución Bancaria de segundo nivel, llamado Banco Costarricense de Fomento, con el fin de promover el desarrollo de pequeños agroempresarios.	Ministro Rector
7. Financiamiento de proyectos de reconversión mediante el financiamiento de un mecanismo de concurso, en coordinación con el MICYT.	CNP MICYT
8. Coordinación con el Sistema Bancario Nacional de las condiciones que permitan el acceso al crédito a pescadores artesanales, pequeños y medianos productores acuícolas.	INCOPECA
9. Fortalecimiento de la Caja Agraria como un instrumento de financiamiento de los Asentamientos Campesinos.	IDA
10. Apoyar a las organizaciones de productores para que puedan cumplir con las condiciones de acceso a los recursos del Sistema Bancario Nacional y a otras fuentes financieras.	MAG
11. Asesorar a los grupos de mujeres productoras sobre requisitos para acceso al crédito, así como, para la identificación, formulación, negociación y ejecución de proyectos productivos.	MAG
12. Fortalecer el Sistema de Juntas Rurales de Crédito a través del Banco Nacional de Costa Rica.	BNCR
<b>RIEGO Y DRENAJE</b>	
1. Construcción de una Unidad Ejecutora del Distrito de Riego Arenal-Tempisque (DRAT)	SENARA MAG CNP IDA Programa de Desarrollo Rural (PDR) INCOPECA
2. Actualización y ejecución del Plan Estratégico de	Unidad Ejecutora

Desarrollo del DRAT.	Sectorial
3. Priorización de otras áreas de riego y drenaje a ser desarrolladas.	SENARA MAG CNP IDA PDR INCOPECA
4. Ejecución de Planes Integrales de diversificación productiva en las áreas bajo riego.	SENARA MAG CNP IDA INCOPECA
5. Brindar servicios de mercadeo, agroindustria y calidad agrícola en el desarrollo de nuevas áreas bajo riego.	SENARA MAG CNP IDA INCOPECA
6. Actualización de la tarifa de agua como un instrumento para promover el uso eficiente de este recurso.	SENARA INCOPECA
7. Promover la ampliación o construcción de infraestructura de riego.	SENARA
<b>DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE</b>	
1. Aplicar en los sistemas de producción de los pequeños y medianos productores el enfoque, los métodos y técnicas de agricultura conservacionista.	MAG
2. Consolidación del Programa Nacional de Conservación de Suelos y Aguas.	MAG IDA SENARA
3. Desarrollo de proyectos de evaluación de tierras como instrumento de planificación del uso del suelo a nivel local.	MAG
4. Establecer planes de manejo de microcuencas.	MAG
5. Desarrollar investigaciones sobre tecnologías amigables con el ambiente.	MAG
6. Fortalecimiento y consolidación del Programa Nacional de Manejo Racional y Seguro de Plaguicidas.	MAG
7. Hacer cumplir las regulaciones técnicas y jurídicas en los agroquímicos utilizados en la actividad agrícola para proteger la salud humana y ambiente.	MAG
8. Revisión y reorientación de los objetivos del Programa Nacional de Agricultura Orgánica.	MAG
9. Creación de un programa de certificación de productos orgánicos.	MAG Sistema Nacional de Investigación y

	Transferencia Tecnológica Agropecuaria (SNITTA)
10. Desarrollo de un programa de mantenimiento y conservación de los ecosistemas marinos costeros, principalmente en Golfo de Nicoya y Golfo Dulce.	INCOPECA
11. Establecimiento de una campaña permanente de lucha contra la contaminación de los ecosistemas acuáticos y degradación de zonas costeras.	
12. Implementación de mejoras en la recolección y tratamiento de aguas y desechos sólidos en el Cenada.	Programa Integrado de Mercadeo Agropecuario (PIMA)
13. Fomento de la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos hídricos de la cuenca garantizando su sostenibilidad.	SENARA
14. Coordinación con el Ministerio de Salud para el control de vertidos de las agroindustrias y en el uso de aguas contaminadas para riego.	MAG CNP SENARA
15. Desarrollo de investigaciones por el CITA para utilizar desechos y residuos agropecuarios y agroindustriales.	CNP MAG Comisión de Investigación y Transferencia Agropecuaria (CITA)
16. Consolidación y difusión de un esquema técnico, social y económico dirigido al fomento de las actividades agroproductivas forestales y manejo sostenible del bosque natural, incorporando a las organizaciones en la administración de las áreas de reserva forestal y de protección de los asentamientos.	IDA
17. Elaboración y ejecución de proyectos para desarrollar sistemas agroforestales y silvopastoriles.	MAG MINAE
18. Apoyo a estudios e investigaciones orientadas a la identificación y utilización de la diversidad biológica y aprovechamiento eficiente de la producción forestal.	MAG MINAE
19. Apoyo al sector productivo en la obtención de recursos para la aplicación de tecnologías descontaminantes.	MAG CNP
<b>INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA</b>	
1. Apoyar con recursos humanos a la Comisión Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología.	MAG

2. Coordinar con la Fundación para el Fomento de la Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria en la ejecución de proyectos de investigación, según las prioridades sectoriales.	MAG
3. Implementar los programas de investigación y transferencia de tecnología en respuesta a las necesidades de los productores y temas estratégicos para el Sector.	MAG
4. Promover proyectos de investigación bajo el concepto de manejo integrado.	MAG
5. Producción de material genético animal y vegetal mejorado que permita una mayor productividad de los sistemas agropecuarios.	MAG
6. Apoyar, orientar y facilitar los procesos de generación y difusión de tecnología por cultivos estratégicos.	MAG
7. Avalar los procesos de investigación que se orienten al registro de plaguicidas, ampliación o cambio en su registro.	MAG
8. Brindar servicios de laboratorio en suelos, aguas, plantas así como la identificación de plagas y enfermedades, nemátodos, entre otros.	MAG
9. Implementar un sistema de información tecnológica en todas las Agencias de Servicios Agropecuarios.	MAG
10. Producir semilla genética y básica de cultivos estratégicos para el sector.	MAG
11. Fortalecimiento de los programas de Certificación de Semillas y Fomento de su producción y uso.	Oficina Nacional de Semillas (ONS) MAG CNP
12. Participar en la definición de prioridades de investigación agropecuaria estratégica con implicaciones regionales.	MAG
13. Desarrollar investigaciones sobre tecnología amigables con el ambiente.	MAG
14. Realizar estudios de suelos y capacidad de uso en diferentes escalas.	MAG
15. Establecimiento de un Plan Nacional de	INCOPECA MAG

Investigaciones Pesqueras y Acuícolas que fomente la participación de las universidades y otras instituciones del Gobierno Central y organizaciones de productores.	
16. Establecimientos de mecanismos de implementación (Convenios, Contratos y Acuerdos) de los proyectos y acciones contempladas en el Plan Nacional de Investigaciones Pesqueras y Acuícolas.	INCOPECA MAG
17. Fortalecimiento de las estaciones acuícolas del INCOPECA en relación con la investigación y transferencia de tecnología, capacitación permanente, producción y distribución de semillas de peces y otros organismos de uso acuícola, y fomento y desarrollo de la acuicultura.	INCOPECA MAG
18. Establecer alianzas estratégicas con otros países para el desarrollo de proyectos a financiar por FONTAGRO.	MAG SNITTA
19. Elaboración y ejecución de nuevos PITTAS en semillas y riego, entre otros.	MAG CNP SENARATIONS
<b>ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES</b>	
1. Inducir y apoyar las iniciativas de nuevas organizaciones y el fortalecimiento de las existentes, mediante la acción coordinada de las instituciones del Sector Agropecuario.	MAG CNP IDA PDR PIMA INCOPECA SENARA
2. Incorporar a las organizaciones de productores en las instancias de coordinación sectorial, tanto en el nivel local, regional y nacional.	MAG CNP IDA PDR SENARA INCOPECA PIMA
3. Atender las organizaciones de productores (as) con objetivos empresariales, incorporando la acción sectorial.	MAG
4. Participar en la identificación de organizaciones de productores (as) que puedan actuar como intermediarias, bajo cualquier modalidad para la canalización de recursos crediticios.	MAG
5. Apoyar las organizaciones de productores para que puedan cumplir con las condiciones de acceso a los recursos del sistema bancario nacional y a otras fuentes financieras.	MAG
6. Apoyar a las organizaciones de pequeños y medianos ganaderos y su articulación con la Corporación de Fomento Ganadero.	MAG
7. Fortalecer la organización de los productores de	MAG

Raíces y Tubérculos en la Cámara Nacional de Raíces y Tubérculos.	
8. Promoción y seguimiento a organizaciones de pescadores y acuicultores.	INCOPECA
9. Fomento y coordinación de la capacitación y adiestramiento de pescadores y acuicultores organizados en prácticas comerciales, formación empresarial y transferencia tecnológica.	Ministro Rector INAMAG INCOPECA
10. Gestionar apoyo socioeconómico para pescadores artesanales y sus familias, con el fin de ser incorporados al sistema de seguridad social.	INCOPECA CCSS
11. Establecimiento de modelos productivos en asentamientos, de acuerdo con las condiciones de cada región y potencialidades de los grupos organizados, con un enfoque de autogestión y con participación de los gobiernos locales y la sociedad civil.	IDA
12. Fortalecimiento del diálogo comunitario y de la participación de las organizaciones de productores (as) de los Asentamientos y su entorno, en aspectos relativos a la administración, sana posición y uso de tierras, desarrollo socioeconómico y ambiente, apoyando especialmente iniciativas que permitan la sustitución de recursos no renovables, la conservación de suelos, agua y la producción orgánica de alimentos.	IDA
<b>DESARROLLO COMERCIAL AGROINDUSTRIAL</b>	
1. Fortalecimiento y consolidación de la Red de Mercados (MERCANET), integrándola a INFOAGRO.	CNP SEPSA
2. Propiciar la investigación de mercados y la generación de estrategias de penetración con la empresa privada.	CNP SEPSA
3. Asesorar a los productores agropecuarios y sus organizaciones en la definición de las estrategias comerciales y el mejoramiento de los procesos de comercialización de los productos.	CNP Programa Integrado de Mercadeo Agropecuario (PIMA)
4. Apoyo a las iniciativas de desarrollo de agroindustrias rurales, con posibilidades comerciales en el ámbito nacional e internacional.	CNP MAG
5. Impulsar la investigación e innovación tecnológica en procesos agroindustriales, en conjunto con las empresas.	CNP
6. Asesoría a productores y agroindustrializadores para	CNP MAG

el logro de contratos, planes de producción integrados y el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y arbitraje.	
7. Valoración de opciones de desarrollo agroindustrial y priorización de los mismos en las distintas regiones del país.	CNP
8. Mejoramiento de la infraestructura de mercadeo y sistemas de información sobre precios, oferta y demanda al productor, de manera que facilite la toma de decisiones.	CNP
9. Revisión en conjunto con el Sector Privado de los aranceles vigentes para productos agropecuarios definidos como prioritarios o estratégicos para el Sector Agropecuario	Ministro Rector
10. Eliminación de algunas distorsiones que afectan la competitividad de los productores agropecuarios.	Ministro Rector
11. Defensa legítima de los productores nacionales ante prácticas desleales de comercio.	Ministro Rector
12. Mejoramiento en las condiciones de acceso de productos agropecuarios a mercados externos vía negociaciones comerciales (Tratado u otros instrumentos).	Ministro Rector
13. Establecimiento de normas y certificación de calidad para los productos frescos y procesados.	CNP
14. Diseño y ejecución de un programa de concientización sobre las necesidad de certificar la calidad de los productos agropecuarios.	CNP
15. Propiciar el cumplimiento de la normativa internacional en relación con la inocuidad de productos agropecuarios.	Ministro
16. Verticalización de las operaciones de los pescadores y acuicultores, mediante la comercialización de sus productos con menor grado de intermediación.	INCOPECA
17. Promoción del adecuado manejo y calidad de los productos pesqueros y acuícolas, propiciando medidas que maximicen el consumo.	
18. Concesión para la construcción de la terminal atunera en Puntarenas.	INCOPECA MOPT INCOP JADEPVA



19. Ampliación y mejoramiento de la terminal pesquera localizada en Barrio El Carmen en Puntarenas.	INCOPECA MOPT INCOP
20. Búsqueda de recursos, a nivel nacional o internacional, para financiar la construcción de terminales pesqueras tales como: Golfito, Piñuela, Quepos, Playas del Coco, Portete, Barra del Colorado, Tárcoles, Costa de Pájaros y Chomes. Se estudiará la posibilidad de establecer terminales pesqueras en Playa Tamarindo y en el Jobo.	INCOPECA MOPT INCOP JAPEVA
21. Generación de información adecuada de mercados mayoristas, así como establecer alianzas estratégicas con mercados mayoristas internacionales.	PIMA
22. Capacitación y asistencia técnica a los usuarios del CENADA, a grupos organizados en Centros de Acopio y otras instituciones y entes relacionados	PIMA
23. Coordinación e impulso de un programa nacional de Centros de Acopio y de obras de infraestructura y servicios a través de financiamiento parcial o total de la infraestructura.	PIMA CNP MAG
24. Mejoramiento de los sistemas de comercialización de productos agropecuarios, pesqueros y forestales.	PIMA INCOPECA Junta Nacional Forestal y de Capacitación Campesina (JUNAFORCA)

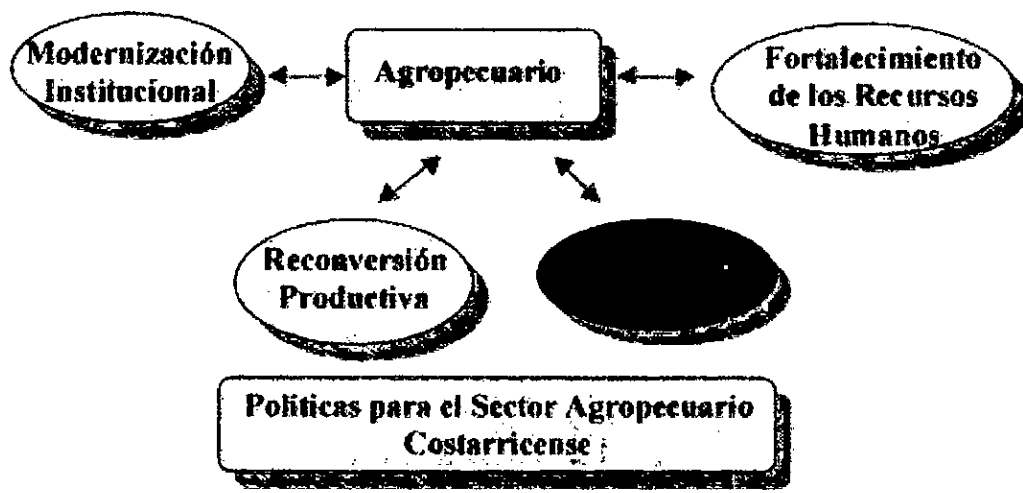
[ [El PNDH](#) ] [ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) ] [ [Volver Atrás](#) ] [ [Comentarios](#)

]



**Ministerios de la Presidencia y Planificación**

# Desarrollo Rural



ACCIONES	INSTITUCION RESPONSABLE
1. Establecer un programa de atención a la juventud rural en aspectos organizativos, productivos y empresariales.	MAG
2. Promoción de actividades productivas de acuerdo con las condiciones de cada región, grupo de productores y su capacidad empresarial.	CNP
3. Impulsar el desarrollo económico y social de los asentamientos campesinos.	IDA
4. Apoyo al desarrollo de los territorios indígenas mediante organización, capacitación y crédito.	IDA Programa de Desarrollo Rural (PDR)
5. Revisión y actualización de los reglamentos y procedimientos para garantizar la seguridad de la tenencia de la tierra, bajo una perspectiva de género.	IDA
6. Adquisición y distribución de tierras, en función de la disponibilidad de recursos y la magnitud de la presión social existente de acuerdo a prioridades.	IDA
7. Atención a la problemática nutricional de la población materno-infantil de asentamientos campesinos.	IDA
8. Fomento de la valoración de lo rural, resaltando sus	PDR

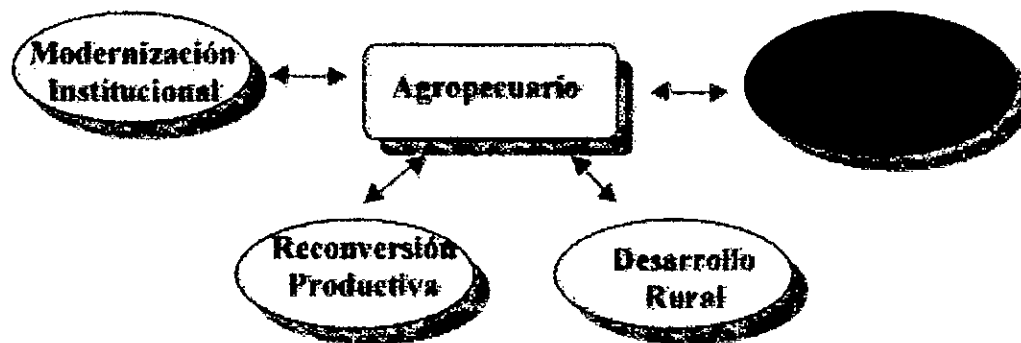
potencialidades.	
9. Establecimiento de Proyectos de Desarrollo Rural Integral en áreas rezagadas y con potencial socioeconómico.	PDR
10. Implementación de un sistema de información con datos sobre Desarrollo Rural georeferenciados.	PDR
11. Integración de acciones dirigidas al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los grupos vulnerables (mujeres indígenas, jóvenes).	PDR
12. Promover la capacitación y apoyo a proyectos productivos de mujeres rurales.	Instituto de las Mujeres
13. Fomento a la producción competitiva y sostenible de productos alimenticios.	
14. Coordinar acciones en materia de Desarrollo Rural con instituciones de otros sectores que realicen acciones en este campo.	PDR
15. Articular las acciones de las instituciones del Sector Agropecuario dentro del triángulo de la solidaridad, en la búsqueda de soluciones a la problemática regional y local.	PDR

[ [PNDH](#) ] [ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) ] [ [Volver Atrás](#) ] [ [Comentarios](#) ]



**Ministerios de la Presidencia y Planificación**

# FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS



## Plan para el Sector Agropecuario Costarricense

ACCIONES	INSTITUCION RESPONSABLE
1. Coordinar la elaboración y ejecución del Programa Sectorial de Fortalecimiento de los Recursos Humanos, dirigido a formar, capacitar y actualizar los recursos humanos.	SEPSA Instituciones del Sector
2. Promover espacios de discusión e intercambio entre el MEP, las Universidades, Centros de Investigación y la Empresa Privada para adecuar la educación a los requerimientos del Sector Agropecuario.	Ministro Rector SEPSA MEP Universidades
3. Propiciar adecuaciones curriculares de los programas de estudio de la carrera de Ciencias Agropecuarias, incorporando la visión ampliada de la agricultura.	SEPSA MEP Universidades
4. Capacitar a los actores del Sector Agropecuario y el medio rural, para que puedan enfrentar los cambios que exigen las nuevas tendencias de la agricultura.	SEPSA Instituciones del Sector
5. Formular y ejecutar el componente de capacitación sectorial en conjunto con las instituciones del Sector Agropecuario INA y entes privados.	Instituciones del Sector SEPSA
6. Transformación y fortalecimiento del Centro Nacional de Capacitación y Comunicación del MAG, en una instancia de carácter sectorial.	MAG CNP IDA Programa de Desarrollo Rural (PDR)

	SENARA INCOPESCA Programa Integrado de Mercadeo Agropecuario (PIMA) Oficina Nacional de Semillas (ONS) INA
7. Actualizar los conocimientos del personal de las instituciones del Sector Agropecuario, con una visión renovada de la agricultura, para mejorar su desempeño y la eficiencia en la prestación de los servicios a los productores.	SEPSA, Instituciones del Sector
8. Capacitación a los productores pecuarios y sus organizaciones en la prevención y control de las enfermedades que los afectan.	MAG
9. Ejecutar un programa de capacitación y asistencia técnica a las organizaciones de las reservas indígenas.	MAG
10. Asesorar a los grupos de mujeres productoras sobre requisitos para: acceso al crédito, identificación, formulación, negociación y ejecución de proyectos productivos.	MAG
11. Capacitación y asistencia técnica a los usuarios del (CENADA), a grupos organizados en Centros de Acopio y otras instituciones y entes relacionados.	PIMA
12. Capacitación a organizaciones de productores y técnicos del Sector en la agricultura bajo riego.	SENARA

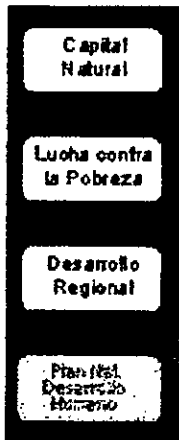
[ [El PNDH](#) ] [ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) ] [ [Volver Atrás](#) ] [ [Comentarios](#) ]



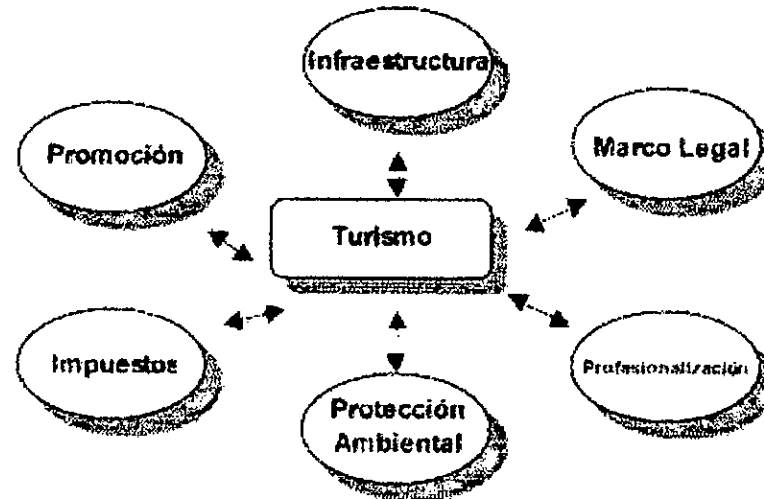
**Ministerios de la Presidencia y Planificación**



## Oportunidades Sostenibilidad



# Turismo



El turismo ha ganado un papel protagónico en la actividad económica nacional como fuente generadora de empleo, y de divisas por encima de las exportaciones de café y banano. Ese buen desempeño se originó por la atracción de las bellezas naturales que ofrece el país y entre otros elementos, a la Ley de Incentivos para el Desarrollo Turístico de 1985 emitida con la finalidad de disminuir la dependencia de las exportaciones tradicionales. Además se dieron otros incentivos a servicios complementarios como transporte aéreo y acuático, agencias de viajes y arrendamiento de vehículos. Sin embargo, en los últimos años se ha registrado un estancamiento en su crecimiento lo que ha conducido a una disminución en la tasa de ocupación de los hoteles.

La situación descrita se explica por:

- la disminución de los incentivos fiscales,
- el aumento en los impuestos directos e indirectos,
- el agravamiento de la inseguridad ciudadana,
- la mala infraestructura de carreteras, puertos y aeropuertos, y
- la mayor competencia de otros destinos turísticos.

Ante ese panorama es fundamental impulsar una serie de acciones relacionadas con la promoción, profesionalización, eliminación de cargas tributaria, mejoramiento de la infraestructura y protección ambiental. Estos factores contribuirán al desarrollo de la actividad turística que ha sido catalogada como la principal industria por su potencial como creadora de empleo, inversión extranjera y promotora de un crecimiento económico compatible con el bienestar ambiental y el

desarrollo rural.

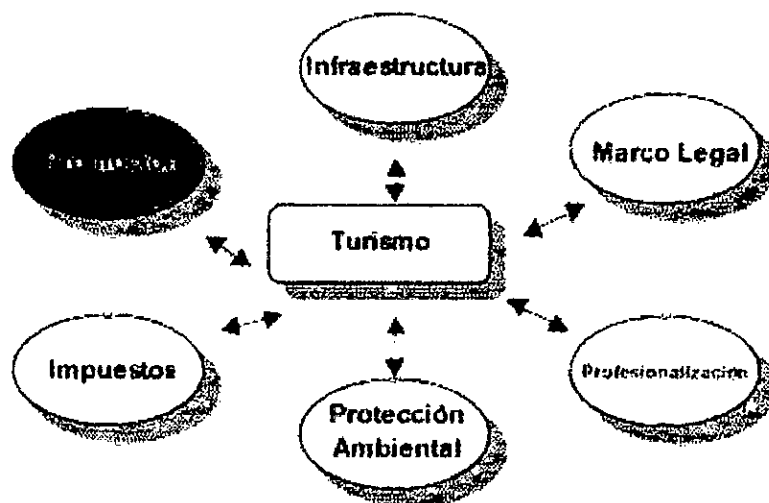
[ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) | [Capital Natural](#) | [Lucha Contra la Pobreza](#) | [Desarrollo Regional](#) ] [Comentarios](#) ]

---



**Ministerios de la Presidencia y Planificación**

# Promoción



ACCIONES	INSTITUCION RESPONSABLE
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación de un órgano o ente público no estatal para el manejo de la promoción turística.</li> <li>2. Aumentar los recursos para promoción con los fondos ganados en la gestión del aeropuerto.</li> <li>3. Promoción de inversiones nacionales y extranjeras brindando seguridad en las inversiones y agilizando trámites e infraestructura.</li> <li>4. Mantener relación con los medios de prensa nacionales y extranjeros, así como, con agentes de viajes y touroperadores para estimular entre otros el aumento de los vuelos "charters".</li> <li>5. Campañas de publicidad en medios masivos en Estados Unidos, Canadá, Europa Occidental y Sur América.</li> <li>6. Impulsar campañas dirigidas a la población nacional para aumentar la conciencia sobre la conservación de los recursos naturales y turísticos del país y el trato adecuado al visitante.</li> <li>7. Producción de material promocional y participación en ferias internacionales.</li> <li>8. Promocionar a Costa Rica como destino diversificado de aventura ampliando el mercado hacia el turismo de convenciones, de actividades culturales y otros.</li> <li>9. Facilitar llegada de nuevas líneas aéreas y apoyar las existentes.</li> <li>10. Dar apoyo a proyectos como "Puntarenas por Siempre" para el desarrollo del turismo crucero y terminar un proyecto similar en Limón que ya tiene un</li> </ol>	<p>Instituto Costarricense de Turismo.</p>



puerto.

11. Aumentar la participación en el mercado de cruceros y buscar su punto de origen.
12. Promover el "Turismo Triangular" mediante convenios turísticos con México y otros países de la región centroamericana y del Caribe.
13. Impulsar la inversión para el desarrollo turístico de marinas.
14. Incorporar a las comunidades, organizaciones sociales y pequeños empresarios de las diferentes regiones del país en el proceso de desarrollo turístico nacional.
15. Crear Centros de Información Turística en diferentes puntos del país.
16. Propiciar la participación del sector privado en la preparación y ejecución de las campañas promocionales.

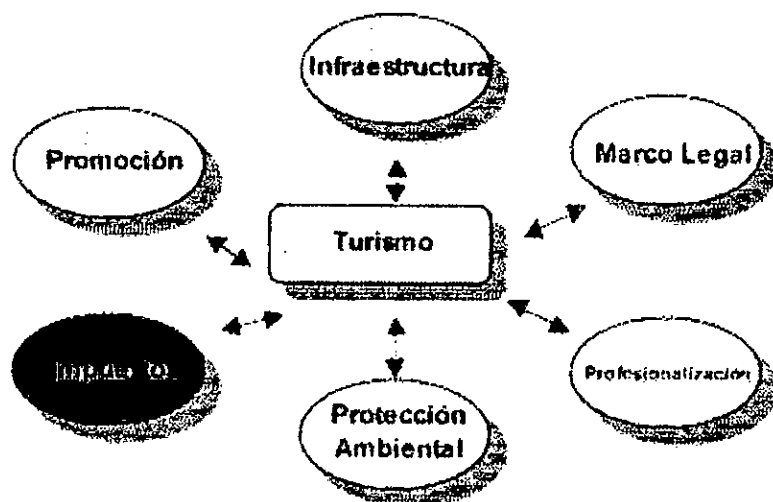
[ [El PNDH](#) ] [ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) ] [ [Volver Atrás](#) ] [ [Comentarios](#) ]

---



**Ministerios de la Presidencia y Planificación**

# Revisión de Impuestos



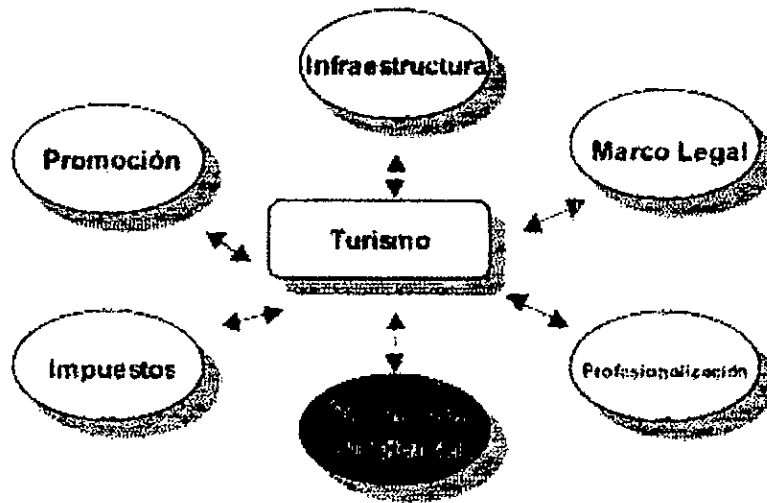
ACCIONES	INSTITUCION RESPONSABLE
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Eliminar lo dispuesto en el artículo 11 de la ley de incentivos para el desarrollo turístico el cual permite a empresas de campos diferentes al turístico deducir del impuesto sobre la renta el 50% del monto invertido en actividades turísticas.</li> <li>2. Reforma del impuesto del 5% sobre pasajes internacionales para consolidar ese impuesto.</li> <li>3. Exoneración del 100% a los vehículos de arrendamiento para turistas por un plazo limitado.</li> <li>4. Exoneración del 1% sobre activos a la actividad.</li> <li>5. Reforma a la Ley de residentes pensionados y rentistas para otorgar nuevamente incentivos de exoneración.</li> </ol>	Ministerio de Hacienda, ICT

[ [El PNDH](#) ] [ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) ] [ [Volver Atrás](#) ] [ [Comentarios](#) ]



**Ministerios de la Presidencia y Planificación**

# Protección Ambiental



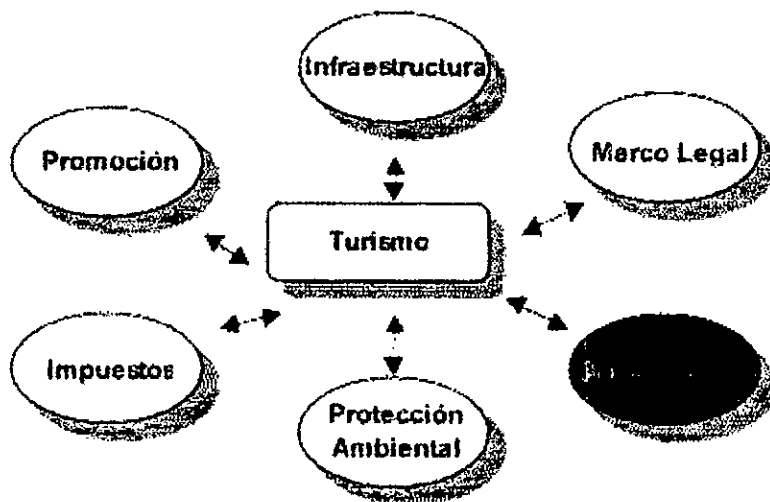
ACCIONES	INSTITUCION RESPONSABLE
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa de infraestructura para el desarrollo del ecoturismo en áreas silvestres protegidas poco desarrolladas asegurando que los parques nacionales cuenten con servicios básicos.</li> <li>2. Apoyar programas que embellezcan y ofrezcan seguridad en áreas de interés turístico dando seguimiento al Programa de Limpieza y Manejo de Desechos</li> <li>3. Medir permanentemente impacto ambiental de la actividad turística mediante los Programas de: "Certificación de Sostenibilidad Turística" y "Bandera Azul Ecológica". Así como la medición de los indicadores de sostenibilidad en turismo.</li> </ol>	Instituto Costarricense de Turismo- Ministerio del Ambiente.

[ [El PNDH](#) ] [ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) ] [ [Volver Atrás](#) ] [ [Comentarios](#) ]



**Ministerios de la Presidencia y Planificación**

# Profesionalización



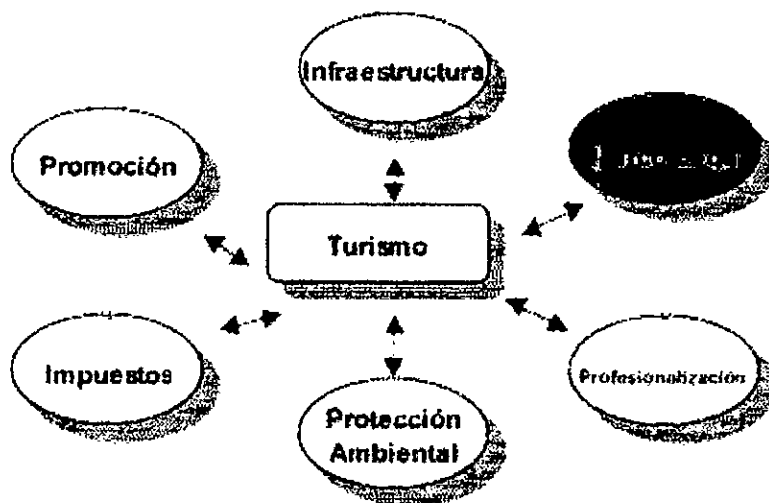
ACCIONES	INSTITUCION RESPONSABLE
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer los programas de capacitación, adiestramiento, actualización y formación turística en el nivel superior y técnico medio.</li> <li>2. Desarrollar un Programa de Formación de Formadores.</li> </ol>	Instituto Costarricense de Turismo-Ministerio de Educación-Instituto Nacional de Aprendizaje.

[ [El PNDH](#) ] [ [Plan Nacional de Desarrollo Humano](#) ] [ [Volver Atrás](#) ] [ [Comentarios](#) ]



**Ministerios de la Presidencia y Planificación**

# Marco Legal



ACCIONES	INSTITUCION RESPONSABLE
<p>Establecer el marco legal nacional para el desarrollo de la actividad turística que contemple los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación de un órgano o ente público no estatal para el manejo de la promoción turística.</li> <li>2. Aumentar los recursos para promoción con los fondos ganados en la gestión del aeropuerto.</li> <li>3. Reforma del impuesto del 5% sobre pasajes internacionales para consolidar ese impuesto.</li> <li>4. Exoneración del 100% a los vehículos de arrendamiento para turistas por un plazo limitado.</li> <li>5. Exoneración del 1% sobre activos a la actividad.</li> <li>6. Ley de Juegos de Casino para regular esta actividad.</li> <li>7. Eliminar lo dispuesto en el artículo 11 de la ley de incentivos para el desarrollo turístico el cual permite a empresas de campos diferentes al turístico deducir del impuesto sobre la renta el 50% del monto invertido en actividades turísticas.</li> </ol>	<p>Instituto Costarricense de Turismo.</p>